

EXPEDIENTE No. _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3400 - Imp. Nacional - 1960

Iniciativa de Poder Ejecutivo. —

Asunto Exportación de ganado vacuno hembra, de
leche, de raza pura o gradado de 15/16. —

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° 34 de 10 de febrero de 196⁵¹
Dictamen publicado en "La Gaceta" N° 104 de 10 de mayo de 196⁵¹

Comisión de Agricultura. —

Para discutir Dictamen 29 - V - 51

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para discusión detallada _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 196 _____

Iniciado el 31 de enero de 1951

Archivado el _____

— 56 —
Decreto No. _____

Asunto Exportación de ganado vacuno hembra, de leche, de raza pura

MINISTERIO DE GOBERNACION,
POLICIA, JUSTICIA Y GRACIA



C. de aquilina

San José, 29 de enero de 1951

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa.
PALACIO NACIONAL

Muy estimados señores Secretarios:-

Con instrucciones del Sr. Presidente de la República y para los efectos consiguientes, permítome transcribir a ese Alto Cuerpo el oficio proveniente del Ministerio de Agricultura e Industrias, que expresa;

Nº343.-...Sr.Lic.don Gerardo Guzmán.Ministro de Gobernación y Carteras Anexas.Estimado Señor: Me permito acompañar a la presente el proyecto tendiente a la exportación de excedentes de ganado vacuno fino de leche, especialmente de hembras. Ruégole muy atentamente se sirva hacerlo del conocimiento de la Honorable Asamblea Legislativa. Con toda consideración soy de Ud. Atto. S. y S.,(f)C. A. Volio.---"

Con mucho gusto acompaño los documentos a que se refiere el oficio transcrito, cuyo punto está contemplado en el aparte 2º) del Decreto Ejecutivo Nº 68 de esta misma fecha.

De los Srs. Secretarios muy obsecuente servidor,

G. Guzmán

G. Guzmán
MINISTRO DE GOBERNACION
Y CARTERAS ANEXAS

Adj:documentos.
-rca.-



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

Enero 25 de 1951.-

Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
Palacio Nacional.-

Con vista de las constantes instancias formula-
das especialmente por ganaderos extranjeros, las cua-
les han contado con la opinión favorable de la Cáma-
ra de Agricultura de Costa Rica, tendientes a que se
lleve a cabo la exportación de excedentes de ganado
vacuno fino de leche, especialmente de hembras, el Po-
der Ejecutivo ha hecho los estudios correspondientes,
llegando a la conclusión -con base en las razones que
luego se exponen- de que es necesario modificar las
prohibiciones existentes y permitir la exportación de
manera adecuada.

Sin ninguna duda se puede afirmar que Costa Rica
está a la altura de las buenas ganaderías de los paí-
ses más adelantados, razón por la cual la demanda de
nuestro ganado en el extranjero es muy acentuada, a-
demás de que gozamos todavía del privilegio de no te-
ner tantas enfermedades endémicas que sí tienen otros
países por lo que nuestro ganado se puede exportar sin
temor para el comprador. A pesar de esta situación do-
blemente ventajosa nuestro país no deriva los benefi-
cios que se obtendrían con la exportación de exceden-
tes de este tipo de ganado por ser la prohibición tan
general.

(2)

2

AL 0343



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

3

(3)

Al -2-0343

No obstante las prohibiciones legales que existen para evitar el sacrificio de los terneros, en la mayoría de las fincas se sacrifica la totalidad de estos. Esta medida la han venido tomando los ganaderos porque la cría de machos resulta antieconómica, toda vez que el mercado interno no puede, por reducido, absorber la producción nacional y la conservación de dichos animales constituye un gasto enorme e inútil. Pero hay más, por lo relativamente pequeñas que ya van siendo las fincas dedicadas a la ganadería y por la escasa demanda interna, el problema ha llegado a tal punto que se ha comenzado también a sacrificar las terneras, pues los ganaderos ubicados en las regiones de altura -donde está más difundida la ganadería fina- están imposibilitados para agrandar sus fincas con el objeto de ampliar sus explotaciones, porque en esas zonas del país el precio de la tierra es muy elevado por la competencia del agricultor, que antes que desprenderse de su propiedad tiende a ampliar sus cultivos. Estas limitaciones le dejan al ganadero dos caminos: sacrificar las crías para poder mantener el balance entre el ganado y el potrero o sobrecargar de animales su finca, causando -desde luego- la pérdida de la fertilidad del suelo como consecuencia del sobrepastoreo; en ambos casos se opera una pérdida para la economía nacional.

Tomando en cuenta que en comparación con los otros productos de la agricultura y de la industria nacionales, el precio de la leche se ha mantenido en un nivel relativamente bajo, con el que apenas si se cubren los gastos que el negocio de lechería demanda, se llega a la conclusión de que la utilidad real del criador de



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

4
N^o -3- 0343

ganado fino está en el valor de las crías que produce, pero si por un lado, el mercado local para la venta de ganado fino es muy raquítico, porque el ganadero de escasos recursos no puede pagar el valor que representa la cría y desarrollo de una ternera hasta la edad de parto -como se ha comprobado en los remates efectuados en diferentes oportunidades en el Campo Ayala y en otros lugares-, y porque en la generalidad de los casos el ganado fino de la altura no lo quiere adquirir el ganadero de las zonas bajas para no correrse el riesgo de las pérdidas que ocasionan las enfermedades propagadas por la garrapata, como la piroplasmosis y la anaplasmosis, y si por otra parte el factor del alto precio de las tierras de altura impide la ampliación de las fincas de ganado, por no ver el problema con criterio realista estamos ocasionando varios perjuicios que tienen caracter acumulativo: a) por razones de orden económico el ganadero se ve obligado a burlar la ley que prohíbe el sacrificio de las crías; b) si se le obliga a cumplir y respetar la ley satura sus potreros de ganado que viene a perjudicar el régimen alimenticio de todo el hato -lo cual es muy serio para la producción de leche y para la nutrición de los animales; c) si el ganadero cumple la ley automáticamente aumenta el número de animales que no puede vender productivamente y por consiguiente lo estamos obligando a que baje la producción de leche, a que descuide la salud de su ganado, a que destruya el suelo, a que se arruine él mismo y a que debilite la economía nacional.

Pese a lo dicho anteriormente se podría insistir en el punto de que los excedentes de ganado fino deben



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

5

(5)
Al -4- 0343

ir a mejorar los hatos de los pequeños ganaderos; pero a esta buena intención se opone la poderosa razón económica que impide que éstos puedan hacer una fuerte inversión en animales en cuyo valor va incluido el alto costo de la crianza. Para ayudar al pequeño ganadero en el mejoramiento de sus hatos, se está perfeccionando el servicio de inseminación artificial, que aunque es relativamente nuevo ya va dando resultados muy satisfactorios; de esta manera, a un precio que está al alcance de todo el mundo, de cada servicio de un toro se producen veinte crías como promedio general. Con una multiplicación lograda en tan alta proporción y a tan bajo costo, de manera efectiva se está aumentando el ganado puro y altamente gradado, a extremos tales que no pueden ser alcanzados por los medios limitados del ganadero que cuenta con su propio semental para el servicio de su hato.

Naturalmente que la exportación incontrolada entraña el peligro del paulatino empobrecimiento de la raza del ganado lechero y de la merma de la cantidad de leche que actualmente se produce en el país; por ello en la legislación que se propone se establece que la exportación quede limitada a un máximo del 10% por año, del ganado vacuno de raza fina que haya sido inscrito en el Registro de Ganado de Raza de Costa Rica, con lo que se evitan estos peligros y efectivamente se le da a la Ley un verdadero carácter de estímulo para el ganadero.

Un cálculo estimativo, elaborado por la Sección de Registro de Ganado de Raza, actualmente a cargo de la Cámara de Agricultura, indica que en el país hay un número aproximado de catorce mil cabezas de ganado fi-



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

no, desde altamente gradado hasta ganado puro; de dicha cantidad apenas se ha registrado un 6,2% o sean 871 animales, de los cuales 632 son hembras y 239 son machos. Por estos datos vemos que durante el presente año no se podrá exportar nada más que 63 hembras y 24 machos.

Con el objeto de mejorar e incrementar el servicio de inseminación artificial y de contar con mayores medios para el combate de las epizootias a que se refiere la Ley N° 1209, de 9 de octubre de 1950, se ha dispuesto establecer un impuesto de veinticinco colones por cada cabeza de ganado vacuno que se exporte.

Por las razones poderosas que se han expuesto y en atención a las frecuentes solicitudes de ganaderos Centroamericanos y especialmente a la formulada por el Gobierno de Venezuela, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que son altamente beneficiosas para nuestra economía por los altos precios que podemos lograr en el exterior, y con instrucciones del Señor Presidente de la República, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa el respectivo proyecto de Ley, por el cual se determina la forma y condiciones en que la exportación de ganado vacuno de raza fina puede realizarse.

En espera de que los Señores Diputados le darán una favorable acogida al proyecto en referencia, que me permito adjuntarles, me es muy grato suscribirme de los Señores Secretarios como su atento y seguro servidor,



C. A. Volio
C.A. VOLIO
Ministro de Agricultura
e Industrias



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS
SAN JOSE, COSTA RICA

Nº

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA :

Artículo 1º.- Autorízase a los ganaderos para que puedan exportar hasta un diez por ciento, por año, del ganado vacuno hembra, de leche, que sea de raza pura o gradado de 15/16, que cada uno tenga debidamente inscrito en el Registro de Ganado de Costa Rica, creado por Decreto Ejecutivo Nº 2 de 19 de enero de 1946. Quedan asimismo autorizados para exportar machos de pura raza debidamente inscritos en dicho Registro, sin limitación de número.

Artículo 2º.- El Ministerio de Agricultura e Industrias será el encargado de extender los respectivos permisos de exportación a que se refiere la presente ley, sin cuyo requisito las autoridades aduaneras no permitirán la salida de tales animales.

Dicho Ministerio extenderá el permiso de exportación solamente para aquellos animales a que se refiere el artículo primero de esta ley y hasta el porcentaje que ahí se establece.

Cada animal que se exporte deberá estar provisto de un Certificado Veterinario que lo declare libre de toda enfermedad infecto-contagiosa y en perfectas condiciones físicas. Tal certificado solamente podrá ser extendido por un veterinario oficial, sin el cual dicho Ministerio no podrá extender el respectivo permiso de exportación.



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS

SAN JOSE, COSTA RICA

8 (8)

AB

0343

Artículo 3°.- Cada animal que se exporte pagará al Tesoro Público la suma de veinticinco colones.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo dictará el Reglamento necesario para la mejor ejecución de esta ley.

Artículo 5°.- Quedan derogadas, en lo conducente, la Ley N° 13 de 31 de mayo de 1932, la N° 108 de 20 de julio de 1933, la N° 11 de 7 de octubre de 1940, la N° 866 de 23 de junio de 1947 y cualquiera otra disposición que se oponga a la ejecución de la presente ley.

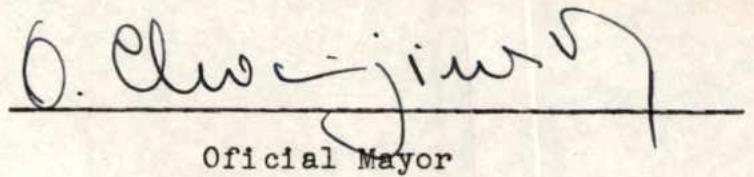
Artículo 6°.- Esta ley rige a partir de su publicación.

Dado etc.....

leyes

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.-

En sesión de esta fecha fué leído el anterior Proyecto, habiendo ordenado la Presidencia pasarlo a estudio e informe de la COMISION DE AGRICULTURA.



Oficial Mayor

Panama
COLD SPRINGS BOND

PAG. CONTIN.

Producción Diaria de Leche

(Promedio de 3 meses de observación)

94.926 botellas

No se ha podido obtener datos de los siguientes cantones.

Esmeraldas	}	Provincia San José
Atajuelitas		
Turrubarres		
Dota		
Cuzcoabamb		
Esmeraldas		
Gretna	}	Atajuelitas
Patmaral		
Poa		
San Carlos		
Cartago	}	Cartago
Jiménez		
Alvarado		
Heredia	}	Heredia
Santo Domingo		
San Rafael		
Flores		
Santa Cruz	}	Guanacaste
Bogotá		
Buenos Aires	}	Puntarenas
Golfo		
Todos los cantones	,	Limón

Estos datos indican en realidad el consumo y no la producción.

11 (11)

Oficinas:
CALLE 7.ª - AVENIDA
FERNANDEZ GUÉLL

CAMARA DE AGRICULTURA DE COSTA RICA

TELEFONO 2251
APARTADO POSTAL 1141

SAN JOSE — COSTA RICA

28 de Febrero, 1951

Señores
Miembros de la Comisión de Agricultura
de la Asamblea Legislativa
Palacio Nacional.-

Distinguidos Señores:

La Junta Directiva de la Cámara de Agricultura en respuesta a la solicitud que Ustedes se sirven formularle, en relación con el proyecto de ley para la exportación de ganado de raza que aparece publicado en La Gaceta N° 34 del 10 de Febrero de 1951 acordó, en sesión celebrada el 27 del mes en curso, transcribirles los puntos fundamentales que, sobre el mismo asunto, hiciera en pronunciamiento oficial por medio de la prensa, en apoyo al referido proyecto del Ministerio de Agricultura.-

1° Esta Cámara considera conveniente y acertado para los intereses nacionales el proyecto del Ministerio de Agricultura de modificar la Ley N° 13 de 31 de Mayo de 1932 en el sentido de permitir la exportación de ganado hembra.-

2° Al abrir el mercado externo a la ganadería nacional aunque sea con ciertas limitaciones, se aumenta la rentabilidad de la industria dando lugar al incremento y desarrollo de la misma.-

3° A fin de que esta disposición no llegue a causar perjuicios a la ganadería nacional, esta Cámara se toma la libertad de sugerir que la modificación a la citada ley debe ser reglamentada y al efecto se incluyen las siguientes sugerencias:

a) Será permitida la exportación de hembras puras o gradadas de 15 - 16. Los machos que se exporten deberán ser puros. Deben estar registrados en el Registro de Ganado de Raza de Costa Rica y en la proporción de un 10% por año del ganado que tenga consignado cada ganadero en dicho Registro.-

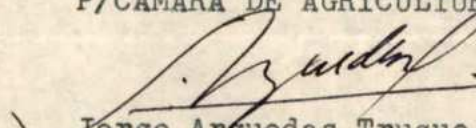
b) En el caso de las hembras lecheras, especificar claramente si hay records de producción y si éstos son oficiales o no oficiales.-

c) Que cada animal que se exporte esté provisto de un certificado veterinario que lo acredite libre de toda enfermedad infecto-contagiosa y en perfectas condiciones físicas. Este certificado deberá ser extendido por el profesional designado de común acuerdo por el Ministerio de Agricultura y el Director del Registro de Ganado de Raza de Costa Rica.-

d) Que todo animal que se exporte deberá estar provisto de un permiso de exportación extendido por el Ministerio de Agricultura.-"

De los Señores Miembros de la Comisión de Agricultura de la Asamblea Legislativa, muy atento y seguro servidor,

P/CAMARA DE AGRICULTURA


Jorge Arguedas Truque
Secretario.-

JAT/mcd



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

183

(13)

13

San José, 26 de febrero de 1951.

Señor
don Oscar Chacón Jinesta,
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa.
S. D.

Muy señor nuestro:

Atendiendo su estimable telegrama del 21 de los corrientes, tenemos el gusto de dar a la Comisión de Agricultura de la Honorable Asamblea Legislativa, por su medio, los datos sobre el destace de ganado vacuno durante los últimos tres años:

Año	Terberos	bueyes	toros	novillos	T O T A L E S		G R A N T O T A L
					MACHOS	HEMBRAS	
1948	465	4507	2975	33557	41504	20889	62393
1949	1492	5642	3210	33532	43876	20845	64721
1950	2080	5540	3115	35627	46362	21461	67823
	4037	15689	9300	102716	131742	63195	194937

Esperando que los datos anteriores sean los solicitados, quedamos de usted, con la mayor consideración, muy atentos servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós
CONTRALOR

65.000 ÷ 800.000 =

0.081 en su forma.

AQB:rrs.

81 resos e 1000 Hatos.



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

183

(14)

14

San José, 26 de febrero de 1951.

Señor
don Oscar Chacón Jinesta,
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa.
S. D.

Muy señor nuestro:

Atendiendo su estimable telegrama del 21 de los corrientes, tenemos el gusto de dar a la Comisión de Agricultura de la Honorable Asamblea Legislativa, por su medio, los datos sobre el destace de ganado vacuno durante los últimos tres años:

Año	Terneros	bueyes	toros	novillos	TOTALES		GRAN TOTAL
					MACHOS	HEMBRAS	
1948	465	4507	2975	33557	41504	20889	62393
1949	1192	5642	3210	33532	43876	20545	64421
1950	2080	5540	3115	35627	46362	21461	67823
	4037	15689	9300	102716	131742	63195	194937

Esperando que los datos anteriores sean los solicitados, quedamos de usted, con la mayor consideración, muy atentos servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós
CONTRALOR

AQB:rrs.



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

San José, 26 de febrero de 1951.

Señor
don Oscar Chacón Jinesta,
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa.
S. D.

Muy señor nuestro:

Atendiendo su estimable telegrama del 21 de los corrientes, tenemos el gusto de dar a la Comisión de Agricultura de la Honorable Asamblea Legislativa, por su medio, los datos sobre el destace de ganado vacuno durante los últimos tres años:

Año	Terminos	bueyes	toros	novillos	TOTALES		GRAN TOTAL
					MACHOS	HEMBRAS	
1948	465	4507	2975	33557	41504	20889	62393
1949	1192	5612	3210	33532	43876	20845	64721
1950	2080	5540	3115	35627	46362	21461	67823
	4037	15689	9300	102716	131742	63195	194937

Esperando que los datos anteriores sean los solicitados, quedamos de usted, con la mayor consideración, muy atentos servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós
CONTRALOR

AQB:rrs.



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

San José, 26 de febrero de 1951.

Señor
don Oscar Chacón Jinesta,
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa.
S. D.

Muy señor nuestro:

Atendiendo su estimable telegrama del 21 de los corrientes, tenemos el gusto de dar a la Comisión de Agricultura de la Honorable Asamblea Legislativa, por su medio, los datos sobre el destace de ganado vacuno durante los últimos tres años:

AÑO	Terberos	bueyes	toros	novillos	TOTALES		GRAN TOTAL
					MACHOS	HEMBRAS	
1948	465	4507	2975	33557	41504	20889	62393
1949	1492	5642	3210	33532	43876	20845	64721
1950	2080	5540	3115	35627	46362	21461	67823
	4037	15689	9300	102716	131742	63195	194937

Esperando que los datos anteriores sean los solicitados, quedamos de usted, con la mayor consideración, muy atentos servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós
CONTRALOR

AQB:rrs.

(17)

Fórm. N°



17

Ps.

OF. 50

De SAN JOSE 24 FEB. 51 LAS 10.30 11.45

A G. HACON JINESTA OFICIAL
MAYOR CAMARA LEGISLATIVA

SU TELEGRAMA DE 21 DE FEBRERO 1951.
CONSIDERO QUE EL PROYECTO EN ESTUDIO DE LA COMI-
-SION DE AGRICULTURA REFERENTE A LA IMPORTANCION
DE GANADO FINO CON LAS LIMITACIONES POR EL ESTA-
-TUIDAS NO TIENE MAYOR SIGNIFICACION EN CUANTO A
SU INFLUENCIA EN NUESTROS PROBLEMAS NACIONALES DE
NUTRICION. DE USTED ATENTAMENTE.

C. SAENZ HERRERA
MINISTRO DE SALUB. PUBLICA



El Telegrafista,



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

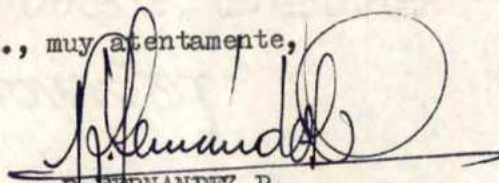
San José, 26 de febrero de 1951

Señor
Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa
Presente

Señor Oficial Mayor:

En conexión con su telegrama del 21 del corriente, tengo el gusto de enviar a Ud., siguiendo instrucciones superiores, los datos sobre importación y exportación de ganado durante los últimos doce años, suministrados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Soy de Ud., muy atentamente,


R. FERNANDEZ P.
Oficial Mayor de Hacienda

IMPORTACION DE GANADO DE RAZA EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS1 9 3 9

	CAB.	\$	KILOS
NOVILLOS	2	400	772
TERNERAS	2	345	362
TERNEROS	19	4.124	7.223
TORETES	4	1.410	1.556
TOROS	19	7.542	9.528
VACAS	2	100	907
<u>TOTAL</u>	48	13.921	20.348

1 9 4 0

TERNEROS	10	2.312	3.369
TORETES	15	2.966	5.332
TOROS	11	3.079	4.421
VAQUILLAS	23	10.064	17.559
<u>TOTAL</u>	59	18.421	30.681

1 9 4 1

TERNERAS	3	1.028	1.565
TERNEROS	36	6.930	15.925
TORETES	5	829	1.599
NOVILLOS	1	290	703
TOROS	33	11.897	16.068
VACAS	14	2.847	4.605
VAQUILLAS	3	919	2.087
<u>TOTAL</u>	95	27.740	42.552

1 9 4 2

TERNERAS	1	554	635
TERNEROS	1	50	300
TORETES	2	500	681
TOROS	11	4.655	5.761
VACAS	3	880	1.394
BECERROS, TORETES	3	1.400	1.188
<u>TOTAL</u>	21	8.039	9.959

1 9 4 3

	CAB.	\$	KILOS
TERNERAS	19	2.247	8.936
VACAS	16	2.525	11.200
<u>TOTAL</u>	35	4.772	20.136

1 9 4 4

TERNERAS	33	9.700	4.570
TERNEROS	23	1.373	2.620
TOROTES	1	300	181
TOROS	16	6.862	7.861
VACAS	1	370	125
<u>TOTAL</u>	74	18.605	15.357

1 9 4 5

NOVILLOS	5	2.688	4.314
TERNEROS	28	18.536	11.731
TOROTES	37	20.295	10.399
TOROS	1	1.400	499
VACAS	2	963	1.725
VAQUILLAS	14	8.840	6.327
<u>TOTAL</u>	87	52.722	34.995

1 9 4 6

NOVILLOS	9	2.700	1.927
TERNEROS	112	40.327	27.911
TOROTES	28	17.771	8.645
TOROS	13	7.053	3.918
VACAS	22	7.060	6.638
VAQUILLAS	80	32.692	34.127
<u>TOTAL</u>	264	107.603	83.166

1 9 4 7

	CAB.	\$	KILOS
TERNEROS	50	22.432	11.037
TOROS	15	13.953	5.669
VACAS	11	9.565	6.305
VAQUILLAS	5	1.615	1.678
<u>TOTAL</u>	81	47.565	24.689

1 9 4 8

TERNEROS	6	3.744	1.920
TOROS	2	1.350	704
TOROS	5	4.975	1.859
VAQUILLAS	11	6.056	3.493
<u>TOTAL</u>	24	16.125	7.976

1 9 4 9

GANADO VACUNO N.E.	45	10.800	12.737
TERNEROS	12	9.000	3.075
TOROS	8	7.217	1.872
TOROS	49	30.720	20.063
VACAS Y VAQUILLAS	4	4.220	10.700
<u>TOTAL</u>	118	61.957	48.447

1 9 5 0

GANADO VACUNO N.E.	13	6.152	2.571
TERNEROS	6	3.689	2.250
TOROS	28	20.961	11.678
TOROS	119	19.608	40.184
VACAS Y VAQUILLAS	13	6.934	2.904
<u>TOTAL</u>	179	57.344	59.587

EXPORTACION DE GANADO

AÑOS	CABEZAS	DOLARES	KILOS
1941	1890	153.844	865.149
1942	1400	55.423	654.610
1943	80	5.427	27.403
1944	6	2.160	1.175
1945	52	7.521	9.387
1946	1.247	72.985	489.249
<u>1947</u>	12	1.431	1.692
1948	203	13.900	72.390
1949	46	3.956	6.885
1950 (11 MESES)	46	4.943	10.962

NOTA: A PARTIR DE 1947 (INCLUSIVE) SÓLO SE PERMITE
LA EXPORTACIÓN DE GANADO DE RAZA.- (Andes)

LDJ/MPT

IMPORTACION DE GANADO

AÑOS	CABEZAS	DÓLARES	KILOS
1939	48	13.921	20.348
1940	59	18.421	30.681
1941	95	24.740	42.552
1942	21	8.039	9.959
1943	61	5.162	27.936
1944	76	19.561	16.536
1945	87	52.722	34.995
1946	264	107.603	83.166
1947	81	47.565	24.689
1948	24	16.125	39.476
1949	118	61.957	48.447

RB/MPT

934 \$ 375.916

179

$$\begin{array}{r} 1113 \\ - 33 \\ - 9 \end{array} \begin{array}{l} 12 \\ 92. \end{array}$$

264

81

24

118

$$\begin{array}{r} 179 \\ 666 \end{array} \begin{array}{l} 25 \\ 133. \end{array}$$
133. = *ab. anu.*

DATOS PRELIMINARES DEL CENSO AGROPECUARIO AL 22DE MAYO 1950 SOBRE ANIMALES VACUNOS

<u>TOTAL</u>	<u>605.961</u>
SAN JOSÉ	74.430
ALAJUELA	127.209
CARTAGO	48.723
HEREDIA	21.011
PUNTARENAS	64.622
GUANACASTE	226.373
LIMÓN	43.593

$$\begin{array}{r}
 11,728 \text{ } \underline{216} \\
 - 5,287 \text{ } \underline{93} \\
 \hline
 6,441
 \end{array}$$

700

640.000 reses

MPT

$$600 : 700 : 12.00 : x$$

$$\begin{array}{r}
 1200 \text{ } \underline{2600} \\
 2 \quad \quad 2.
 \end{array}
 \quad 2.33\%$$

Gittanath grahuch

$$600.000 : 800.000$$

$$\left. \begin{array}{l} 6 \\ 8 \end{array} \right\} = \frac{3}{24} \text{ por Persona}$$

San José, 1° de Marzo de 1951.

Sr. don O. Chacón Jinesta
Of. Mayor de la Asamblea Legislativa
Pte.

Muy señor mío :

En contestación a su telegrama del 21 del mes pasado, por el cual me solicita en nombre de la Comisión de Agricultura, mi opinión acerca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino lechero, me permito adjuntarle esta mi opinión con el ruego de que se sirva pasarla a los señores solicitantes, junto con mis agradecimientos por la deferencia que dicha consulta indica.

Sin más por el momento, quedo de U.

Muy Atto. y S. S.

Carlos Collado

Acefca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino lechero
publicado en la Gaceta N° 34 del 10 de Febrero de 1951.

He de comenzar por advertir que siendo yo ganadero y poseedor de un hato de ganado Holstein, no puro, pero sí de alta gradación, me beneficiaría personalmente con la promulgación de la ley en estudio por dos razones: la primera, por cuanto podría exportar algunos de mis animales a precios naturalmente algo más altos que los que pagan en el país; y segunda, por cuanto al disminuir el número de animales existentes en el país, tanto estos como sus productos, aumentan de valor. Sin embargo, como no se trata a mi modo de ver, de mis intereses personales ni de los de un corto número de estimables colegas, sino del auge de la ganadería nacional, mi opinión es completamente adversa al proyecto en discusión, en cuanto a la exportación de hembras se refiere.

Creo además injusto, que quienes nos beneficiamos con los auxilios que el Estado otorgó para la importación de sementales, unos en pequeña y otros en mayor escala, vengamos ahora a recomendar la exportación de estos animales o de sus descendientes. Debo aquí recordar, que cuando se pedía la promulgación de la ley que reconocía los gastos de viaje del ganado puro importado al país, se alegaba, que no solo los importadores se beneficiarían con esta medida, sino también el público por la mayor producción de leche y además los otros ganaderos, que no estando en capacidad de importar animales de alto precio, si podrían comprar las crías de estos nacidas en el país. Esta ley fue promulgada y mantenida durante muchos años en beneficio de la ganadería nacional y no para provecho de un número de ganaderos; es mi opinión, que este mismo criterio debe imperar ahora, al emitir esta nueva ley ganadera, es decir tomar en cuenta los intereses generales de la nación y no los de un pequeño grupo de ganaderos, por muy estimables que estos sean.

Desde luego estoy de acuerdo en que se permita la exportación de machos de pura raza y de alta gradación, por cuanto hay realmente en el país excedente de ellos. Pero el caso es muy distinto en tratándose de las hembras, cuyo excedente, apesar de la muy estimable opinión del señor Ministro de Agricultura, yo no alcanzo a ver por ninguna parte excedentes, ni creera en este nadie que estudie las grandes y crecientes cantidades de leches y sus derivados que se importan anualmente para llenar las necesidades nacionales.

Naturalmente, nos consta que hay algunas fincas con sobrantes de ganado, cuyos dueños desearían venderlos a los precios locos que se pagan a veces en los remates, precios estos que reflejan más la vanidad tonta de algunos compradores hábilmente explotada, que el valor real de los animales; o vender estos animales a algunos ganaderos de otros países que debido a la diferencia de monedas, están en condiciones de poderlos pagar mejor que nuestros agricultores. Pero de esto a afirmar que hay excedente de ganado fino de leche en el país, hay una enorme diferencia.

He afirmado que nos falta leche y en vez de exportar las mejores vacas finas lecheras, debemos llevarlas a otras regiones o fincas del país. Naturalmente, nadie va a aconsejar llevarlas de las zonas altas a las zonas bajas, no por miedo a la garrapata y sus consecuencias, como quizás con ligereza manifestara el señor Ministro de Agricultura, ya que estas son perfectamente controlables, sino por la diferencia de

temperatura que causa a estos animales grandes y graves perjuicios incontrolables. Pero tenemos dichosamente aún en el país, grandes extensiones de terrenos de altura, cubiertos todavía de montaña, que podrían ser transformados en potreros iguales a los que dieron sustento a esas vacas finas; me refiero a la región norte, tanto del Volcán Turrialba, como a la del Irazú, del parba y del Poás, y a las alturas del Zarceró. En muchas partes de estas mismas alturas, las vacas buenas que se pretende exportar, podría remplazar con ventaja a muchas malas que ahí existen. Además hay grandes regiones intermedias, que sin tener las excelentes condiciones de las alturas, si pueden dedicarse con éxito a la cría y mantenimiento de ganado fino, sin los peligros de la bajura.

No alcanzo a comprender en que forma pueda el sobrecargo de ganado en una finca, causar "la pérdida de la fertilidad", "la destrucción del suelo"; para ello a mi modo de ver, sería necesario que el ganado destruyera hasta las raíces de las plantas para que por erosión el suelo se lavara, y yo me imagino, que antes que esto pudiera ocurrir, es más probable que el ganado se muriera de hambre, o que el finquero le llevara alimentos, o que este se resolviera a venderlo a precio al alcance de otros ganaderos nacionales.

De llegarse a permitir la exportación de hembras, se debiera permitir el de las vacas ordinarias y no la de las finas, para mejorar y no empeorar la ganadería nacional. ¿Como es posible que mientras está prohibido por ley de la República, el destace de vacas y vaquillas ordinarias, se autorice la exportación de las más finas, de las mejores de nuestros hatos, por cuestión de dollar más o de dollar menos? Absurdo nos parece tal política ganadera!!! Sobre este punto nos pretenden consolar con que la exportación quedará limitada a un diez por ciento por año del ganado fino inscrito en los registros y que por ahora tan solo hay 632 hembras inscritas; pero en cualquier momento pueden ser inscritas las catorce mil existentes en el país; y el diez por ciento que quieren permitir exportar cada año, más la cantidad necesaria para reemplazar las vacas que van muriendo y las que se van inutilizando, sobrepasan los nacimientos anuales, con lo cual el número de ganado fino disminuirá irremisiblemente si se lleva a cabo esta exportación del diez por ciento.

Para ilustrar este último punto tomaremos como ejemplo el caso de una finca con cien vacas, las que producen y crían al año (si no tienen aborto) sesenta terneros, de los cuales aproximadamente la mitad, es decir treinta serán hembras; así que debemos calcular ~~xxx~~ en dicha finca como existentes:

100	vacas
30	novillas de dos a tres años
30	novillas de dos a un años
30	terneras menores de un año

Total 190 hembras inscritas - - el 10% exportable 19 hembras

Ahora, como promedio debe calcularse que las vacas estén útiles de los 3 a los 9 años de edad, sean 6 años, lo que quiere decir que cada año debemos contar con reemplazar la sexta parte de las 100 vacas, o sean 16,6.

Finalmente si sumamos las 16,6 hembras de reemplazo forzoso con las 19 de exportación permitida, nos da la suma de 35,6 de reducción anual, que es superior a la cantidad admitida como posible nacimiento en igual período que es de solo 30 hembras. Queda a nuestro juicio bien claro que en esta proporción las vacas finas de nuestra ganadería van disminuyendo seguramente cada año en número. Sin referirnos aquí a la calidad.

Además debemos tomar en cuenta, que es posible que los dueños de ganado fino exportable inscrito, se descuiden a veces en comunicar a las oficinas correspondientes las defunciones de estos animales con la debida regularidad, y resulte que estas reses muertas sigan contando indebidamente, para el compute de la cantidad total; algo parecido a cuando los muertos no tachados de las listas de sufragantes, continúan votando.

Carlos Collado

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
REPUBLICA DE COSTA RICA

Apartado 2135

Teléfonos:
2820-1269

No DAS - 194

Departamento: *Administrativo*

Sección: *Centro De Informa-
ción Estadística.-*

San José, 8 de febrero de 1951.-

Señor
Alvaro Rojas
Asamblea Legislativa
Ciudad.-

Estimado señor:

De acuerdo con su solicitud verbal me permito incluir en la presente, los datos de exportación e importación de ganado y los datos preliminares de ganado vacuno según el Censo Agropecuario levantado el 22 de mayo de 1950.

En los datos de exportación de 1941 a 1946 van comprendidos el ganado vacuno y el ganado de raza. De 1947 en adelante sólo ganado de raza, debido a que se prohibió la exportación del ganado vacuno.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atto. y S. S.

Wilburg Jiménez Castro
WILBURG JIMÉNEZ CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA
Y CENSOS.

WJC/rso.-



EXPORTACION DE GANADO

11

AÑOS	CABEZAS	DOLARES	KILOS
1941	1.890	153.844	865.149
1942	1.400	55.423	654.610
1943	80	5.427	27.403
1944	6	2.160	1.175
1945	52	7.521	9.387
1946	1.247	72.985	489.149
1947	12	1.431	1.692
1948	203	13.900	72.390
1949	46	3.956	6.885
1950 (11 meses)	46	4.943	10.962

NOTA:- Apartir de 1947 (inclusive) sólo se permite la exportación de ganado de raza.-

LDJ/isc

IMPORTACION DE GANADO DE RAZA

AÑOS	CABEZAS	DOLARES	KILOS
1939	48	13.921	20.348
1940	59	18.421	30.681
1941	95	24.740	42.552
1942	21	8.039	9.959
1943	61	5.162	27.936
1944	76	19.561	16.536
1945	87	52.722	34.995
1946	264	107.603	83.166
1947	81	47.565	24.689
1948	24	16.125	39.476
1949	118	61.957	48.447
1950	173	51.225	57.974

$$\begin{array}{r} 1107 \\ -24 \\ \hline 1083 \end{array}$$

RB/isc

— 92 animals —
 117.

DATOS PRELIMINARES DEL CENSO AGROPECUARIO
AL 22 de MAYO 1950 SOBRE ANIMALES VACUNOS

<u>TOTAL</u>	<u>605.961</u>
San José	74.430
Alajuela	127.209
Cartago	48.723
Heredia	21.011
Puntarenas	64.622
Guanacaste	226.373
Limón	43.593

MEM/isc

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

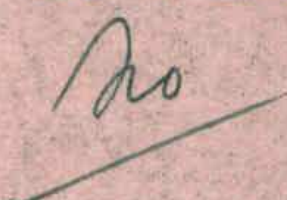
Señor Gerente del Banco Central

Ciudad.-

La Comisión de Agricultura de la Asamblea, por mi medio solicita de la institución de que es usted Gerente la opinión que le haya merecido el proyecto de ley para la exportación de ganado fino, sometido por el Ministerio de Agricultura y publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de 1951.

Su pronta respuesta será muy agradecida por la citada Comisión legislativa.

Soy de usted atentamente,



O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195__ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195__ a las _____

El Telegrafista,

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señores Colegio de Ingenieros Agrónomos

Ciudad.-

Por mi medio la Comisión de Agricultura de la Asamblea solicita de ese Colegio su opinión acerca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino que aparece publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de 1951.

La Comisión le estará muy agradecida de la respuesta a este respecto.

Si
Atentamente,

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195____ a las _____

El Telegrafista.

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor don Fernando Castro Cervantes

Ciudad.-

Por mi medio la Comisión de Agricultura de la Asamblea solicita su opinión acerca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino que aparece publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de 1951. La Comisión le estará muy agradecida de la pronta respuesta a este respecto.

Atentamente,



O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,

(35)

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ing. don Carlos Collado

Ciudad.-

Por mi medio la Comisión de Agricultura de la Asamblea solicita su opinión acerca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino que aparece publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de 1951. La Comisión le estará muy agradecida de la pronta respuesta a este respecto.

Atentamente,

Sr

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,

36
(36)

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor es Cámara de Agricultura

Ciudad.-

Por mi medio la Comisión de Agricultura de la Asamblea solicita de esa Cámara su opinión acerca del proyecto de ley para la exportación de ganado fino que aparece publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de 1951.

La Comisión le estará muy agradecida de la pronta respuesta a este respecto.

Atentamente,

Si

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195____ a las _____

El Telegrafista,

37
(37)

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Contralor General de la República

Ciudad.-

Por mi medio la Comisión de Agricultura de esta Asamblea solicita de la Sección Municipal de ese departamento una estadística sobre el destace de ganado vacuno - hembras y machos -, en los últimos tres años a efecto de informarse sobre los extremos del proyecto de ley del Ministerio de Agricultura para la exportación de ganado fino.

Una pronta respuesta de su parte será muy estimada por la Comisión, Soy de usted atentamente,

Si

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ministro de Economía y Hacienda

Ciudad.-

La Comisión de Agricultura de esta Asamblea desea obtener el dato referente a la importación de ganado fino y ordinario durante los últimos tres años - hembras y machos -, con el objeto de informarse en relación con el proyecto de ley que para la exportación de ganado fino ha sometido a su estudio el Ministerio de Agricultura, el cual fué publicado en La Gaceta N° 64 de 10 de febrero de 1951.

Por mi medio la citada Comisión le agradecerá este dato.

De usted atentamente,

Si

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.
	RH/sd.-		

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,

69
(39)

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ministro de Salubridad Pública

Ciudad.-

La Comisión de Agricultura estudia un proyecto para la exportación de ganado fino, sometido a conocimiento de la Asamblea por el Ministerio de Agricultura.

Por mi medio dicha Comisión solicita de usted una opinión referente a lo que significa dicho proyecto en el aspecto de la Dietética Nacional, es decir, de la alimentación popular.

La Comisión le quedará muy agradecida de su pronta respuesta.

Soy de usted atentamente,

Sw

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

RH/sd.-

No.	Palabras	VALOR	
		C	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195__ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195__ a las _____

El Telegrafista,

(41)

41

Colegio de Ingenieros Agrónomos

Apartado No. 281

San José, Costa Rica

Marzo 8 de 1951.

Señor
don Oscar Chacón Jinesta
Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa
Pte.

Estimado señor:

Por su digno medio, y adjunto, me permito enviar a los distinguidos Miembros de la Comisión de Agricultura de esa Asamblea, el Dictamen rendido por los miembros del Comité Consultivo de este Colegio, Ing. Don Carlos Collado Quirós, don Rafael A. Chavarría Flores y don Santiago Guell Gutiérrez, en relación al Proyecto de Ley que para la Exportación de Ganado Fino, hembra, aparece publicado en la Gaceta N° 34 del 10 de Febrero de 1951.

Este Dictamen fué aprobado en Asamblea General de este Colegio verificada el pasado 6 de Marzo.

Su Atento Servidor,

R. Montero

Rafael E. Montero

Secretario.

COLEGIO DE
INGENIEROS AGRONOMOS
SAN JOSE, COSTA RICA

*Colegio de Ingenieros Agrónomos**Apartado No. 281**San José, Costa Rica*

5 de marzo de 1951.

Señor Secretario del
Colegio de Ingenieros Agrónomos
Presente.

Estimado Colega:

En cumplimiento de nuestro deber como integrantes del Comité Consultivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, por este medio evacuamos la consulta que esa Directiva tuvo a bien formularnos, relativa al concepto que, a la luz de la conveniencia Nacional, nos ha merecido el Proyecto de Ley presentado a conocimiento de la Asamblea Legislativa, por el señor Ministro de Agricultura e Industrias para que se permita la exportación de ganado vacuno hembra de razas lecheras puras o altamente gradado - 15/16 - de cruzamiento, en las proporciones y bajo las condiciones que en el referido proyecto se establecen, y de acuerdo con la reglamentación que oportunamente emita el Poder Ejecutivo.

Con el mayor detenimiento hemos estudiado el proyecto de que se hace mención, así como las razones y consideraciones en que se inspira y fundamenta y, previas deliberaciones y cambio de impresiones, en forma unánime hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1) Si bien es cierto que oportunamente, cuando nuestra ganadería lechera haya alcanzado un mayor desarrollo y un mejoramiento más efectivo y general en lo que a selección se refiere, seremos los primeros en recomendar y patrocinar la exportación, desde luego en forma reglamentada, de los excedentes de ganado hembra de las razas lecheras, hoy en cambio, por el convencimiento que nos asiste, de que las situaciones expuestas en el considerandum del Proyecto, aun no se evidencian en forma general, pues la saturación de ganado lechero de que se hace mérito es cuestión relativa, circunscrita a un número limitado de lecherías situadas en zonas altamente valorizadas, en tanto que un número de fincas dedicadas a la crianza y explotación del ganado de tipo lechero, muchas veces mayor que las primeras, apenas se inicia en el mejoramiento de sus hatos mediante cruzamientos, nos vemos en el caso de considerar un tanto prematura la promulgación de una ley en el sentido de la que se comenta.

Sin ignorar las dificultades y peligros que entraña la aclimatación de animales de origen europeo nacidos y criados en las zonas

Colegio de Ingenieros Agrónomos

Apartado No. 231

No. 2

San José, Costa Rica

de altura cuando se traslada a zonas intermedias en el país, aptas también, aun cuando en menor grado, para la explotación lechera, pero concientes de la significativa ayuda que en su logro representan los diversos recursos de que hoy se dispone gracias al avance de la ciencia veterinaria, así como a los mejores conocimientos con que hoy se cuenta en lo que afecta a la aclimatación, alimentación y cuidado ^{del ganado}, creemos que no es del caso renunciar totalmente a ese empeño, que habrá de producir buenos frutos, si se realiza con la debida atención y comprensión del problema.

Sabemos bien que el país no cuenta en toda su extensión con condiciones de clima, de suelo y demás, aparentes para la exitosa crianza y explotación de ganado lechero de razas europeas, puro o siquiera de alta gradación, pero también sabemos que se dispone de reservas considerables de terreno de altura aptas para lechería, que eventualmente habrán de dedicarse a dicha actividad, existiendo al propio tiempo regiones sumamente extensas situadas a alturas intermedias que, si no son comparables con las tierras altas actualmente ocupadas por las fincas de lechería, son buenas, máxime si tanto el plan de selección que en ellas se siga como la atención que a la explotación ganadera se otorgue se adecuan a la circunstancias y condiciones que les sean propias. Algunos de las tierras de reserva situadas a alturas convenientes para la crianza y explotación de ganado de lechería de razas europeas las encontramos en las faldas de los volcanes Poás, Irazú y Barba, y además en las partes altas de los cantones de Zarco, Coronado, Aserrí, y otros.

Tanto para las tierras altas de reserva como para las situadas a alturas intermedias, de gran provecho vendrían a ser los excedentes de ganado hembra puro o de alta gradación que hoy se trata de exportar, y en virtud de ello, mientras dichos animales puedan ser ventajosamente aprovechados en el país, para impulsar el mejoramiento ganadero y para dar a la producción de leche y derivados un mayor volumen, en consonancia con las necesidades de nuestra población, antes que recomendar su exportación nos inclinamos por que se estudie la manera de que se queden en casa con beneficio para quienes los producen, para quienes los adquieran y por ende para la economía nacional.

Por especial coincidencia todos los suscritos hemos sido productores de leche y criadores de ganado de razas europeas, sino puro en su totalidad cuando menos de alta gradación, con propiedades ubicadas en la zona intermedia, y por propia experiencia sabemos de la atención que requieren y del costo de producción que obliga la crianza de ganado de lechería, motivo por el cual, no seríamos nosotros precisamente quienes habrían de menospreciar los desvelos que todo creador se ve precisado a sufrir para

coronar con éxito sus esfuerzos y no seríamos nosotros tampoco quienes, sabedores de lo que cuesta producir animales seleccionados, recomendáramos que se les niegue a los ganaderos de altura que dicen estar confrontando ya el problema de superfoblación de ganado en sus fincas, el justo derecho que tienen para procurarles mercado en términos favorables. Todo lo contrario, sinceramente creemos que su problema debe ser atendido y convenientemente resuelto, pero en forma tal que no venga a frenar el desarrollo de la ganadería lechera en el país, por causa del halago que puedan implicar los precios caprichosos que ofrezcan algunos ganaderos del exterior por los mejores animales excedentes de que dispongan los nuestros, pues con ello tan solo resolveríamos el problema de los menos sin ocuparnos y peor aun, agravando el problema de los más, a saber; el de los ganaderos locales que, con provecho podrían absorber los animales que se pretende exportar y a la larga el de los consumidores de leche y productos lácteos, vale decir todos los costarricenses, tan lejos de recibir adecuadas cantidades de estos valiosos alimentos. Nuestra industria lechera debe impulsarse a toda costa para que el país pueda contar en fecha no lejana con la producción suficiente de leche y derivados de alta calidad que la salud de los costarricenses demanda y que nunca ha tenido ni tiene hoy. Siendo tanto el faltante de leche y sus derivados que hoy tenemos como lo prueban los datos estadísticos relativos a la importación de los mismos, que por ser oportunos luego citamos, sería un error iniciar la exportación aun cuando ella fuera parcial, de nuestras mejores terneras o vaquillas de raza pura o de alta gradación, antes de haber cubierto ampliamente las necesidades del país, tanto en lo que afecta a productos lácteos como a animales de mérito, medio esencial para elevar paulatinamente nuestra producción.

A una lamable deferencia de la Dirección General de Estadística y Censos debemos los siguientes datos que sin duda alguna habrán de ser recibidos con innegable sorpresa por la gravedad que entrañan.

IMPORTACION DE PRODUCTOS LACTEOS.-

De 1941 a 1950 inclusive.

(Leches, condensada, evaporada, malteada, en polvo, y otras clases, y quesos).

Totales - Kilos

9.020.572

Nueve millones veinte mil quinientos setenta y dos.

Valor en Dolares al 6%

\$ 4.792.131 = \$28.752.786

Cuatro millones setecientos noventa y dos mil ciento treinta y uno.

Colegio de Ingenieros Agrónomos

Apartado No. 281

No. 4

San José, Costa Rica

Comparada la importancia de la 1a y 2a mitad de la década de 1941 a 1950 tenemos:

Período	Kilos	\$	Promedio kilos	Promedio \$
1941 a 1945 in- clusive.	3.272.560	1.376.260 \$8.257.560	ó 654.512	275.252 ó \$1651.512
1946 a 1950 in- clusive.	5.748.012	3.415.871 \$20.495.226	1.149.602	683.174 ó \$3859.044

De los números antes expuestos se desprenden las siguientes conclusiones:

a) La producción de leche y sus derivados está muy lejos de cubrir la demanda toda vez que, para abastecer el consumo nacional con ser mucho inferior al que debiera para que nuestra población estuviera bien nutrida, y fué preciso importar en promedio más de novecientos mil kilos de productos lácteos por año que, dada su composición pueden equivaler a más de tres millones y medio de kilos de leche fluida o se aproximadamente cinco millones de botellas de leche anuales.

b) La situación antes indicada acusa un déficit de producción diaria de leche fluida de más o menos trece mil quinientos a catorce mil botellas.

Cabe insistir en que este faltante está calculado con base en el exiguo consumo actual y que, desde luego, para llenar satisfactoriamente las necesidades reales de una buena alimentación, el faltante bien podría estimarse en una cifra varias veces mayor.

c) Vale observar también que lejos de disminuir el faltante en la segunda mitad de la década que se comenta, este subió en una proporción muy apreciable de 654.512 kilos a 1.149.602 kilos como promedio anual; lo cual indica que el consumo de leche y sus derivados está aumentando a un ritmo más acelerado que la producción, por lo que ésta debe incrementarse a todo trance como único medio de resolver este delicado problema que tan directamente afecta la salud de las costarricenses, y debe resolverse con nuestros propios medios antes que recurrir a la importación con su consecuente éxodo de dólares, justamente cuando más se necesitan y deben por tanto economizarse para equilibrar las finanzas del país.

Cómo podríamos ante semejante situación aceptar como buena la tesis de que nuestra ganadería tienen excedentes de animales de lechería si la realidad nos prueba lo contrario de modo indiscutible?, y, cómo podríamos estar de acuerdo con que se exporte parte de nuestras mejores hembras de lechería si nuestro país las necesita? Ello no podría ser y por lo tanto, antes que recurrir al exterior para ofrecer en venta las vacas, novillas o terneras de raza, que algunos pocos ganaderos pudieran tener en exceso a los que económicamente están en capacidad de cuidar y

explotar, lo que procede es procurar la forma de que, adquiridos por su verdadero valor, determinado a justa tazación de perito, sin excluir una utilidad razonable para quien las ha producido, pasen a servir a otros ganaderos nacionales que puedan aprovecharlos económicamente y con beneficio para si y para el país en general.

Quizás el Estado, por medio del organismo que se considere más indicado, podría ayudarle a estos ganaderos de la zona intermedia y de las nuevas zonas altas que se abrieren, en la obtención de los animales seleccionados que los productores de la altura llegaren a tener como excedentes, completando así el buen deseo y magnífico apoyo que, absorbiendo los gastos de importación de animales de raza, prestó tanto tiempo a los ganaderos de las zonas altas, entre los cuales suponemos figuran varios de los que ya están teniendo más animales de los que económica y convenientemente puedan criar, cuidar y aprovechar.

Esto lo decimos talvez extralimitándonos en cuanto a la contestación del caso concreto que se nos plantea y a título de sugestión, pues creemos que ello podría ser una forma de resolver el problema con mayor provecho nacional, beneficiando a un tiempo, tanto a los ganaderos de la zona alta, como a los ubicados en la zona intermedia.

Proceder en contrario, es decir, permitir la exportación parcial de nuestro ganado hembra de tipo lechero, puro o de alta gradación, aun en las proporciones aparentemente conservadoras que indica el proyecto en estudio, pero que dicho sea de paso son exagerados si consideramos que las vacas se hacen viejas y deben ser repuestas en una proporción mínima del 15%, anual, y que no todos los animales que se inscriban producen crías desde el momento en que son inscritos, que la mortalidad es alta y que tenemos ya por desventura algunas calamidades serias como el aborto contagioso y otras, que no sólo se oponen al aumento de la población de ganado fino sino que la diezman, sería en realidad peligroso e inconveniente. la exportación a más de que, con ello se incurriría en un principio de innegable injusticia, pues no estaría bien que se le impidiera a un ganadero que sacrifique las vaquillas malas si estas pueden reproducirse, como lo establece otra ley vigente, si se le permite a otro que exporten las mejores por el solo hecho de que él no las puede mantener en su finca, aun cuando existen ganaderos nacionales que si podrían hacerlo, que las necesitan y que gran provecho podrían derivar de ellas en beneficio propio y también para el país.

2) Muy otra es nuestra opinión en lo que respecta al ganado de lechería macho, altamente gradado o bien de razas puras. Comparámos de manera total el criterio del señor Ministro de Agricultura y Carteras afines, al indicar como necesario y conveniente que se permita su exportación, pues tenemos la certeza de que el

(47)

47

Colegio de Ingenieros Agrónomos

Apartado No. 281

No. 6

San José, Costa Rica

país no puede ya consumir con ventaja y para los fines propios, la totalidad de las crias macho que nacen a diario en todas nuestras fincas de lechería, cuya crianza, la más de las veces resulta antieconómica, motivo por el cual al no encontrar mercado para ellas, y al no poder sacrificarlas, escasamente se atienden resultando que un porcentaje elevado de las mismas muere - vale decir - se pierde de manera total.

La franquicia en referencia debe ser absolutamente liberal, pues la proporción que de ellos necesitan las fincas de lechería en relación con el número de hembras que ordinariamente mantienen, bien puede ser de uno por cincuenta y aun menos, según los sistemas de crianza y manejo que sigan, en tanto que se producen en paridad de número; esto, sin hacer mención de los servicios que achicando el número de machos necesarios en las fincas, que incluso podrá llegar en algunos casos a desaparecer, reportará eventualmente el servicio de inseminación artificial.

En la esperanza de haber cumplido con el honroso cargo que esa Directiva tuvo a bien hacernos, logramos la oportunidad para suscribirnos muy atentos y seguros servidores,

Rafael Angel Chavarria

RAFAEL ANGEL CHAVARRIA

Carlos Collado Q.

CARLOS COLLADO Q.

Santiago Guell G.

SANTIAGO GUELL G.

Report number 10 ans =

1890
1400
80
6
52
1.247
12
203
46
46

4982

13.900/200

69 datus

4943 246

0343
8

108 = ~~107~~

\$107. datus

Calyx dunt 10 ans

\$321,590

2.138.922

Lolas

Kilo

321.590
22670
~~760~~
2742

14982
64

~~64~~ c/mo

2.138 9.22 / 4982

146 12

16662

435 = 435 Kilo c

64 x 6.25

320
364
401.00

= \$400 c/m

#

Algebra — 127.209
 64.622
 226.373
 43.593

461.797 ms
 144.164

24.436 665.961 =

48.723

21.011

144.164

35. Ans

375.814 1113

-4191

-8526

307

\$337.005

\$337.

> 207.005

\$ = 102

Director: ANDRES BORRASE S
Jefe Redacción: LUIS DURAN M
Administrador: MAX CORDERO B
Teléfonos
REDACCION 4892
ADMINISTRACION 2257
FALLERES 4001

LA PRENSA LIBRE

SAN JOSE COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

"el diario de la tarde"

LUNES 12 DE FEBRERO 1951
NUMERO 14769

SUSCRIPCION MENSUAL \$ 2.00
EJEMPLAR AL PREGON \$ 0.15

Representantes en EE UU:
S S KOPPE & CO INC.
630 Fifth Avenue New York

SERVICIO CABLEGRAFICO DEL
INTERNATIONAL NEWS SERVICE

QUE DESENMASCAREN A RUSIA OFRECIENDOLE UN DESARME TO- TAL CONTROLADO POR LAS NN. UU.

Tal propone el Senador republicano Flanders, al referirse al debate de la política exterior de los Estados Unidos y si se limita o no el número de tropas para la defensa de Europa.—Tom Connally presidente de la Comisión de Relaciones, manifiesta que él no llamaría a Hoover a declarar sobre el punto, pero si él quiere hacerlo o algún otro senador lo llama, no hay inconveniente en oírlo

WASHINGTON 12 (INS).— Por Wm. Theis.— El senador republicano E. Flanders propuso hoy que los Estados Unidos desensmascaren a Rusia ofreciendo un plan de desarme controlado por las Naciones Unidas que abarque a todas las armas, no sólo a la bomba atómica. Flanders declaró en su discurso preparado ante el Senado que los Estados Unidos "no pueden perder" ampliando de ese modo el plan Ba-

ruch para control atómico de modo que se incluyan todas las armas por encima de las armas cortas necesarias para el control interno. El mismo subrayaría el derecho de inspección. El senador dijo: "Si es aceptado nosotros y todo el mundo ganaremos una paz desarmada. Si es rechazado, el gobierno soviético quedará desensmascado a los ojos del mundo sin una sola excusa por haber rechazado la paz".

Flanders dijo que el plan no debe presentarse como un ultimatum sino que debe hacerse una "promesa permanente" y proclamarse constantemente de modo que los "tráficantes de guerra del mundo" nunca puedan olvidarlo. La declaración de Flanders es la última que se agrega al debate sobre política exterior que gira principalmente sobre la ex-cusa por haber rechazado la

Pasa a la Pág. TRES

LOS SEÑORES DIPUTADOS VERAN SI ENTREGAN POR UN PLATO DE LEIJEJAS LO MAS VALIOSO DE NUESTRA REGION PRODUCTORA DE ORO

Que ese oro de Playa Madrigal sea vendido a los Bancos del país a un precio justo y con debido control; así se logrará respaldar mejor nuestra moneda.—Hay muchos contrabandistas de este oro por aquellos lugares que aprovechan las mejores condiciones para sacarlo sin que nadie intervenga en su exportación, dice en esta colaboración don Fermín Regidor

Era el año de 1936. Don Antonio Gallardo anduvo explorando Talamanca, en busca de oro en sus ríos. Hicimos una exploración, por el Telire y el Coto de Talamanca, anduvimos en abismos increíbles, cruzamos el Coto en puentes de bejuco construidos por los indios. Estuvimos en "Cabear", "Swebita", Exploramos dos quebradas llenas de leyendas, una llamada "Simabí" y otra "Cuebrí" que también los indios llaman "Nucu-Di",

que significa la "Quebrada del Dinero" o de la "plata".

Después mi amigo Gallardo se bajó al valle de la Estrella y luego fué al Pacífico.

Bajo los auspicios de don Fernando Casiro, se fué a Golfo Dulce. Allí mi amigo encontró oro puro en los ríos "Tigre" y en el "Rincón".

El año de 1937 fui yo con otros, también bajo los auspicios del mis-

Pasa a la Pág. CINCO

SUBIERON DURANTE LA SEMANA PASADA LAS RESER- VAS INTERNACIONALES EN LA SUMA DE \$ 324.635.96

También ascendió la circulación monetaria con respecto a la semana anterior llegando a la suma de 110 millones trescientos mil colones.—Los descuentos por los bancos comerciales ante el Central alcanzaron a la suma de \$ 8.809.145.70.—Y el total de las sumas o ayuda financiera prestada por el Banco hasta el sábado alcanzó a \$ 77.518.055.09

Esta mañana se nos ofreció el siguiente interesante Boletín por parte del Banco Central. Dice así:

Las reservas internacionales en poder del Banco Central ascendieron el sábado pasado a la suma de

INMEDIATA APLICACION DE \$ 1.600.000 EN LA SECCION DE COSTA RICA

Ha habido varios puntos de vista en cuanto a procedimiento y planes a seguir, que se han discutido ampliamente entre funcionarios del Departamento de Estado y Técnicos de la Public Roads Administration



CONDE SFORZA
Conferencia con los mandatarios de Francia en Santa Margarita de Liguria.

LOS CHINOS ESTAN CONTRA ATACANDO EN TODA LA COREA

Surgieron fuertes oleadas de tropas frescas chinas en todo el frente de 48 kilómetros y algunos batallones aliados se hallan ahora aislados, pero no perdidos.—De 35 a 40 mil soldados se lanzaron furiosamente contra las fuerzas de las NN. UU.

TOKIO 12 (INS).— Por H. Handman.—Hordas de tropas frescas chinas atacaron hoy las líneas de las Naciones Unidas a todo lo largo del frente central coreano de 48 kilómetros aislando y rodeando a varias unidades aliadas.

El corresponsal de guerra de INS Robert Schakne informó que las tropas comunistas combatiendo fieramente se abrieron paso hasta el vital empalme de carreteras de Hoon-

song en furiosos combates cuerpo a cuerpo. Dice que de 35 mil a 40 mil rojos toman parte en el ataque en masa que parece dirigido contra Wonsu. Las tropas de las Naciones Unidas en el centro de la península fueron rechazadas de 6 a 10 Kms. en las últimas 24 horas por lo que se describen como "tropas chinas frescas". Un vocero de Hoonseung declaró que los norteamericanos dicen que los rojos están atacando en la zona de Hoonseung. —Pasa a la Pág. CATORCE



SCHUMAN

Acompaña al Premier Plevien en conferencias franco italianas de cooperación y entendimiento.

CONVENCIDOS DEL INTERES DEL ACTUAL GOBIERNO EN LA EXPLO- TACION DE NUEVAS ZONAS AGRICOLAS EL PROYECTO RECIBIRA LA APROBACION UNANIME DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Debe tomarse en cuenta que la carretera a Pococi no representará dificultad alguna a la futura vía que unirá el puerto de Limón con el centro de la República ya que los centros de población de Pococi están a una distancia de Santa Cruz de Turrialba que de Siquirre.—De 30 a 40 kilómetros es la distancia por construir entre Guápiles y Santa Cruz.—Las Municipalidades de Turrialba y Pococi presentan un proyecto de ley, por conducto del diputado don Rafael Quesada Casal para que sea construida esta carretera

Por conducto del diputado don Rafael Quesada Casal, las Municipalidades de Turrialba y de Pococi han solicitado del Poder Ejecutivo que gome a las actuales sesiones extraordinarias el proyecto de ley cuyo texto ofrecemos y dice así:

Las municipalidades de Pococi y Turrialba, en sesión celebrada en la ciudad de Guápiles en asocio de importantes vecinos, el día cinco de noviembre de 1950, acordaron: pre-

vio estudio y discusión la aprobación de un proyecto, que por medio del órgano respectivo eleva a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa.

El proyecto, aborda el enorme problema nacional, que significa para los habitantes de la rica e inexplorada zona de Pococi, la falta de una vía de comunicación que dé mayor seguridad, como una carretera que unirá al Distrito de Santa Cruz de Turrialba con el cantón de Pococi,

estimando la ruta de acuerdo con los estudios topográficos que los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas consideren convenientes.

Desear dichas municipalidades de dar constancia, mediante la elaboración del siguiente proyecto de ley, la magnitud y beneficios que representará la construcción de una carretera de penetración, habilitando las ricas tierras de ambas colonias, y por ende en beneficio directo de la producción. —Pasa a la Pág. DIECISEIS

PLAN PARA FINANCIAR LA PLANTA ELECTRICA A BASE DE UN IMPUESTO SOBRE LOS CIGARRILLOS

Se calcula que la producción anual de cigarrillos nacionales alcanza a más de 42 millones de paquetes, que gravados con \$ 0.10 por unidad darán un total de más de 4 millones de colones al año. Al cabo de 5 años, se contará con un producto de \$ 20.000.000 por concepto del impuesto y con 5 millones más que es la contribución del Instituto Eléctrico, con lo cual se tiene el total necesario para construir la primera fase de la gran obra

El Gobierno ha recibido varias comunicaciones de ciudadanos de varios lugares de la República, interesados en la solución del problema eléctrico y en que se lleve a la realidad la construcción de la gran plan-

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Resumen de los Años: 1945 - 1946 - 1947 - 1948 y 1949

<u>DETALLE</u>	<u>San José</u>	<u>Alajuela</u>	<u>Cartago.</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas</u>	<u>Limón</u>	<u>TOTALES</u>
Compra de Propiedades	3.448.394	2.848.946	1.497.518	349.300	1.879.130	519.209	92.245	10.634.742
Frutales	6.485	92.775	20.740	-----	14.205	4.000	109.460	247.665
Caña	474.570	319.275	490.995	14.714	70.780	4.200	40.650	1.415.184
Potrero y Repasto	474.420	1.106.615	345.965	26.990	793.265	65.915	99.174	2.912.344
Asistencia de Café	3.203.368	2.256.884	1.568.798	1.254.450	104.625	6.925	1.440	8.396.490
Maíz	2.239.516	1.866.155	1.329.919	38.180	2.552.723	234.386	126.800	8.387.679
Frijoles	601.238	492.304	189.855	7.910	461.885	71.060	500	1.824.752
Arroz	1.928.482	2.443.330	30.800	8.400	2.642.912	1.187.975	11.380	8.253.279
Papas	90.817	603.238	1.733.384	10.450	6.225	-----	-----	2.444.114
Hortaliza	208.695	147.410	214.765	55.825	21.225	15.400	-----	663.320
Tabaco	111.712	701.915	4.100	-----	4.120	600	-----	822.447
Yuca	2.975	51.135	271.782	-----	3.175	20.000	24.875	373.942
Oleaginosas	30.355	507.749	2.250	6.175	28.225	56.100	800	631.654
Asistencia de Fincas	2.140.399	333.990	1.330.960	437.900	292.500	8.800	9.000	4.553.549
Fines Agrícolas Indeterminados ..	7.037.899	7.018.234	1.530.185	1.962.804	176.631	833.135	63.541	18.622.429
Adelantos de Café	38.540.102	12.387.527	17.233.019	18.143.365	137.875	150.000	1.050	86.592.938
Ganado	3.571.174	4.605.291	2.028.178	204.954	9.864.429	2.973.768	976.155	24.223.949
Ganado de Cerda	12.325	26.600	6.270	-----	10.355	1.200	1.000	57.750
<u>TOTALES GENERALES</u>	64.122.926	37.809.373	29.829.483	22.521.417	19.064.285	6.152.673	1.558.070	181.058.227

J.A. Coto
 Srta. Gerencia.

181
 24
 157

157 224

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Créditos Concedidos en el Año 1949

<u>DETALLE</u>	<u>San José.</u>	<u>Alajuela</u>	<u>Cartago</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas</u>	<u>Limón</u>	<u>TOTALES</u>
Compra de Propiedades	1.174.741	824.560	342.490	112.750	510.356	250.095	8.000	3.222.992
Frutales	3.125	15.350	400	-----	-----	325	-----	19.200
Caña	84.295	25.425	22.745	600	2.950	150	650	136.815
Potrero y Repasto	172.777	334.785	147.650	9.500	265.210	26.825	20.324	977.071
Asistencia de Café	1.250.768	1.251.402	955.061	993.114	29.395	2.625	-----	4.482.365
Maíz	570.337	417.720	280.723	13.725	534.073	59.146	23.250	1.898.974
Frijoles	123.568	146.180	55.385	2.350	159.560	26.440	-----	513.483
Arroz	360.625	719.680	6.900	4.400	588.832	339.925	4.250	2.024.612
Papas	18.805	21.679	483.122	2.875	100	-----	-----	526.581
Hortaliza	66.400	59.600	56.100	30.725	5.400	2.700	-----	220.925
Tabaco	43.914	277.851	750	-----	1.170	300	-----	323.985
Yuca	-----	9.935	47.081	-----	100	3.000	4.650	64.766
Oleaginosas	10.370	21.800	2.250	6.175	11.350	29.900	-----	81.845
Asistencia de Fincas	49.525	166.500	196.100	135.400	13.000	-----	-----	560.525
Fines Agrícolas Indefinidos	4.102.625	2.587.817	255.250	422.950	3.000	149.840	-----	7.521.482
Adelantos de Café	5.971.270	4.663.528	4.966.344	4.965.035	52.250	-----	-----	20.618.427
Ganado	764.830	2.272.772	774.065	86.563	2.973.991	1.460.998	336.465	8.669.684
Ganado de Cerda	3.575	7.700	1.185	-----	3.325	700	550	17.035
<u>TOTALES POR PROVINCIAS</u>	14.771.550	13.824.284	8.593.601	6.786.162	5.154.062	2.352.969	398.139	51.880.767

J.A. Coto.-
Srio. Gerencia.

15

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Créditos Concedidos en el Año 1948

<u>DETALLE</u>	<u>San José.</u>	<u>Alajuela.</u>	<u>Cartago</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas</u>	<u>Limón</u>	<u>T O T A L E S</u>
Compra de Propiedades	622.105	513.830	212.245	21.500	352.994	53.170	15.690	1.791.534
Frutales	-----	5.050	-----	-----	-----	-----	300	5.350
Caña	109.270	64.735	49.315	400	14.720	975	3.100	242.515
Potrero y Repasto	126.521	284.625	71.360	1.400	238.100	20.890	38.900	781.796
Asistencia de Café	391.024	533.392	140.470	11.750	21.650	2.575	800	1.101.661
Maíz	442.520	316.965	237.483	2.575	414.665	49.425	32.750	1.496.383
Frijoles	164.999	112.350	47.625	1.500	98.950	13.210	-----	438.634
Arroz	273.115	534.095	3.250	-----	389.770	209.135	850	1.410.215
Papas	16.975	83.520	331.867	2.450	-----	-----	-----	434.812
Hortaliza	46.150	20.675	36.935	13.600	3.250	4.100	-----	124.710
Tabaco	26.780	175.673	1.325	-----	-----	-----	-----	203.778
Yuca	1.550	11.900	36.950	-----	950	7.425	6.000	64.775
Oleaginosas	6.610	7.000	-----	-----	4.000	-----	-----	17.610
Asistencia de Fincas	122.470	-----	126.000	-----	20.000	-----	5.500	273.970
Fines Agrícolas Indeterminados ..	768.825	1.895.705	233.300	407.455	105.406	204.625	-----	3.615.316
Adelantos de Café	6.566.475	2.285.214	3.570.000	3.054.350	53.625	-----	-----	15.529.664
Ganado	773.705	876.918	394.330	32.300	1.119.359	628.500	101.465	3.926.577
Ganado de Cerda	4.500	10.050	2.015	-----	3.280	-----	-----	19.845
<u>TOTALES POR PROVINCIAS</u>	<u>10.463.594</u>	<u>7.731.697</u>	<u>5.494.470</u>	<u>3.549.280</u>	<u>2.840.719</u>	<u>1.194.030</u>	<u>205.355</u>	<u>31.479.145</u>

J. A. Coto.-
Srta. Gerencia.

1
7

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Créditos Concedidos en el Año 1947

<u>D E T A L L E</u>	<u>San José</u>	<u>Alajuela</u>	<u>Cartago</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas</u>	<u>Limón</u>	<u>T O T A L E S</u>
Compra de Propiedades	615.419	569.486	338.881	63.650	339.410	56.150	30.705	2.013.701
Frutales	-----	6.125	-----	-----	-----	-----	600	6.725
Caña	132.395	106.190	58.830	4.660	21.300	-----	5.250	328.625
Potrero y Repasto	65.482	271.425	66.550	4.040	143.685	2.200	22.850	576.232
Asistencia de Café	603.017	235.200	58.060	15.301	25.780	1.000	200	938.558
Maíz	506.748	460.605	272.020	7.000	594.055	46.200	26.550	1.913.178
Frijoles	64.517	53.595	24.310	175	46.980	7.325	-----	196.902
Arroz	275.603	485.930	2.050	-----	594.550	223.250	4.000	1.585.383
Papas	29.900	197.905	310.890	325	550	-----	-----	539.570
Hortaliza	27.160	20.350	38.675	4.625	4.700	1.700	-----	97.210
Tabaco	12.668	56.030	1.125	-----	300	-----	-----	70.123
Yuca	150	15.800	34.500	-----	1.100	6.800	7.625	65.975
Oleaginosas	11.325	461.079	-----	-----	9.650	25.200	400	507.654
Asistencia de Pincas	598.713	22.235	120.500	108.200	45.300	800	3.500	899.248
Pines Agrícolas Indeterminados ..	750.700	1.036.679	388.200	283.199	36.900	194.221	54.000	2.743.899
Adelantos de Café	13.260.466	2.193.785	2.562.000	3.874.380	-----	150.000	-----	22.040.631
Ganado	1.060.417	599.936	283.112	13.900	1.648.500	444.300	128.775	4.178.940
Ganado de Cerda	3.200	7.300	1.520	-----	2.300	500	-----	14.820
<u>TOTALES POR PROVINCIAS</u>	18.017.880	6.799.655	4.561.223	4.379.455	3.515.060	1.159.646	284.455	38.717.374

J.A.Coto.
Srta. Gerencia

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Créditos Concedidos en el Año 1946.

<u>DETALLE</u>	<u>San José</u>	<u>Alajuela</u>	<u>Cartago</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas</u>	<u>Limón</u>	<u>TOTALES</u>
Compra de Propiedades	454.500	344.735	355.827	45.700	312.620	70.044	20.150	1.603.576
Frutales	3.360	55.750	20.340	-----	14.205	2.200	5.860	101.715
Caña	98.540	85.175	305.985	1.950	28.800	750	7.300	528.500
Potrero y Repasto	48.580	166.480	19.355	6.750	79.255	1.200	7.400	329.020
Asistencia de Café	298.670	124.830	84.500	12.575	17.400	425	440	538.840
Maíz	462.669	346.700	308.690	7.625	582.970	51.400	22.050	1.782.104
Frijoles	75.580	84.320	22.970	800	64.940	8.885	-----	257.495
Arroz	595.686	371.465	6.150	-----	630.945	303.190	-----	1.907.436
Papas	15.025	224.382	283.880	1.450	1.675	-----	-----	526.412
Hortaliza	28.375	22.360	47.830	4.500	2.650	4.300	-----	110.015
Tabaco	7.550	68.292	400	-----	1.600	300	-----	78.142
Yuca	1.175	7.200	79.200	-----	1.000	2.775	200	91.550
Oleaginosas	1.950	17.290	-----	-----	3.225	850	400	23.715
Asistencia de Fincas	1.330.341	92.755	615.600	151.800	190.200	8.000	-----	2.388.696
Fines Agrícolas Indeterminados ..	1.357.299	883.414	209.435	460.500	14.325	137.097	9.541	3.071.611
Adelantos de Café	7.665.000	1.802.500	2.973.500	3.416.500	30.000	-----	-----	15.887.500
Ganado	653.002	342.850	189.145	13.250	1.543.926	266.070	68.050	3.076.293
Ganado de Cerda	800	1.550	1.550	-----	1.300	-----	450	5.650
<u>TOTALES POR PROVINCIA</u>	13.098.102	5.042.048	5.524.357	4.123.400	3.521.036	857.486	141.841	32.308.270

J. A. Coto
Srta. Gerencia.

1
10.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Créditos Concedidos en el Año 1945

<u>DETALLE</u>	<u>San José.</u>	<u>Alajuela.</u>	<u>Cartago</u>	<u>Heredia</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Puntarenas.</u>	<u>Limón</u>	<u>TOTALES</u>
Compra de Propiedades	581.629	596.335	248.075	105.700	363.750	89.750	17.700	2.002.939
Frutales	-----	10.500	-----	-----	-----	1.475	102.700	114.675
Caña	50.070	37.750	54.120	7.104	3.010	2.325	24.350	178.729
Potrero y Repasto	61.060	49.300	41.050	5.300	67.015	14.800	9.700	248.225
Asistencia de Café	659.889	112.060	330.707	221.710	10.400	300	-----	1.335.066
Maíz	257.242	324.165	231.003	7.255	426.960	28.215	22.200	1.297.040
Frijoles	172.574	95.859	39.565	3.085	91.455	15.200	500	418.238
Arroz	423.453	332.160	12.450	4.000	438.815	112.475	2.280	1.325.633
Papas	10.112	75.752	323.625	3.350	3.900	-----	-----	416.739
Horteliza	40.610	24.425	35.225	2.375	5.225	2.600	-----	110.460
Tabaco	20.800	124.069	500	-----	1.050	-----	-----	146.419
Yuca	100	6.300	74.051	-----	25	-----	6.400	86.876
Oleaginosas	100	580	-----	-----	-----	150	-----	830
Asistencia de Fincas	39.350	52.500	272.760	42.500	24.000	-----	-----	431.110
Fines Agrícolas Indeterminados ..	58.450	614.619	444.000	388.700	17.000	147.352	-----	1.670.121
Adelantos de Café	5.076.891	1.442.500	3.161.175	2.833.100	2.000	-----	1.050	12.516.716
Ganado	319.220	512.815	387.526	58.941	2.578.653	173.900	341.400	4.372.455
Ganado de Cerda	250	-----	-----	-----	150	-----	-----	400
TOTALES POR PROVINCIA	7.771.800	4.411.689	5.655.832	3.683.120	4.033.408	588.542	528.280	26.672.671

J.A. Coto.-
Sra. Gerencia.

LOS CRIADORES ACTUALES DE GANADO PURO PUEDEN TENER EXCEDENTES EN EL NUMERO DE VAQUILLAS

Para su publicación se nos entregó copia del siguiente artículo: He seguido con sumo interés los argumentos expuestos en la prensa en pro y en contra de la exportación de vaquillas de raza pura. Por considerar este asunto de la mayor importancia, tanto para el público consumidor de leche como para los criadores de ganado, quiero echar mi cuarto a espadas.

El programa está planteado en la siguiente forma:

19.—Es necesaria mayor cantidad de botellas de leche para el consumo.

20.—Existen finqueros, poseedores de ganado puro, de raza, que desean exportar vaquillas por los buenos precios que obtienen en el exterior.

30.—Se desea saber si la exportación de estas vaquillas afecta en forma beneficiosa o contraproducente la producción de leche.

El argumento de quienes objetan esa exportación, es, en forma resumida, el siguiente: a mayor número de vaquillas de raza pura en el país, mayor número de crías, mayor número de posibilidades de mejoramiento de razas, mayor número de botellas de leche.

A primera vista parece de una lógica simplista irrefutable. Sin embargo, si ahondamos en el argumento de la parte contraria, es decir, de quienes desean exportar, esas que parecen razones tan sólidas, tan simples, no lo son. Veamos:

Para mejorar razas es mil veces mejor usar toros que dan tantas crías como vacas hay en el hato—que vacas que sólo dan una cría al año—. Para poder hacerse cargo de ese sobrante de vaquillas y de crías se necesitan: mayor número de lecherías en condiciones de dar cabida y el cuidado técnico adecuado para dichos animales; mayor número de criadores o productores de leche deseados de adquirirlos y de pagar por ellas un precio justo.

Los criadores actuales de ganado puro pueden, y está dentro de sus posibilidades, tener excedentes en el número de vaquillas. Lo que no pueden hacer, ni está dentro de sus posibilidades es encontrar nuevos criadores o productores de leche que se las compren. ¿Por qué?

El de lechería, —además de riesgoso y de que requiere para su atención de las 24 horas del día—, es, comparado con cualquier otro, un negocio casi ruinoso. Necesita, además, gran habilidad de parte de quien le maneje, para mantenerse en un nivel que le permita seguir a flote. Este nivel, el máximo al que puede llegarse actualmente en nuestro medio teniendo en cuenta innumerables factores favorables, es, —pásemos Ud. lector—, de casi un 6% de ganancia cuando mucho. En cualquier otro comercio, sin tanto riesgo ni con tantas horas esclavizantes de trabajo y cuidado, se obtienen ganancias de entre 20% y 30%. Pudiendo escoger, ¿a cuál negocio se dedicaría Ud., a lechería ganando un 6% o a otro que le deje un sabroso 30%. La escogencia salta a la vista del más lego. ¿Qué resultado es? Que en el negocio de lechería y cría de ganado puro no se aventura nadie que sepa y conozca que va a arriesgar su capital para, en el mejor de los casos, obtener una ganancia tan poco halagadora.

Téngase este presente: en el negocio de ganado puro, en su cría y cuidado, está metida la gente que trae, en la masa de su sangre, por costumbre y por atavismo quizás, un cariño intenso por ese ganado fino. Constituye muchas veces sólo un motivo de orgullo personal. El negociante se ha excluido a sí mismo y voluntariamente de ese grupo, por cálculos, porque no quiere arriesgar tanto por tan poco. Esta es la razón por la cual todavía existen ciertas zonas de reserva, cansadas de esperar a que llegue un quijote que arriesgue su capital en ellas.

De aquí resulta que es más importante el número de criadores que el número de vacas. Sin éstos no existen aquellas como productoras. Es primordial, es imprescindible que exista mayor número de gentes que quieran cuidar y poner a producir esos animales que por falta de espacio resultan un excedente en ciertas fincas. Partiendo de esta base, ¿en qué forma podríamos hacer este negocio más atractivo para que llame y entusiasme a un mayor número de criadores en potencia?

Para resolver este problema en forma adecuada debemos tener pre-

sente lo siguiente: en la cría del ganado de raza pura resulta, en la mayoría de las veces, mejor negocio la venta de las crías que la venta de leche. Agreguemos esto otro: en los Estados Unidos con todo y ser un país tan progresista sólo existe un 3% de ganado puro de raza; sin embargo, no impiden la exportación de ninguna clase de ganado puro. Saben

que, (aunque ahí sí existen criadores de los excedentes de ganado), el entabramiento de este negocio lo llevaría a un punto muerto y aun a la ruina.

¿Es o no justo que se deje a los criadores resolver su problema exportando ganado? Si el negocio es brillante habrá muchos interesados en hacerlo también, habrá más criadores, más vacas y

por ende más botellas de leche para el consumo. Sólo puede existir una clase de gente que desee que la ganadería de leche siga como actualmente, sin adelantar, pero podemos estar seguros de que no son ni el público consumidor de leche ni los criadores de ganado fino.

Ing. Emel SOLÓRZANO G.

— CREADO UN COMITE PRO - DEFENSAS DE LA CIUDAD DE TURRIALBA —

En la ciudad de Turrialba, ha quedado constituido un organismo que, con el nombre de Comité Pro defensas de la ciudad de Turrialba, ya está laborando activamente para continuar las obras defensivas de aquella población. Los magníficos resultados que durante las últimas crecidas del río dieron las defensas construidas recientemente, han puesto de manifiesto la necesidad de continuar de inmediato las obras, aprovechando el buen tiempo y procurando tenerlas concluidas antes de que lleguen los meses de fuertes lluvias, tales como noviembre y diciembre.

El Comité en referencia, está

integrado por los señores Jesús Benavides, Jorge Ramírez, Roberto Schitt, Freddy Solís y Numa Ruiz, diputado por aquel Cantón. Los trabajos, que se continuarán esta misma semana, seguirán bajo la dirección Técnica del Ministerio de Obras Públicas, quedando a cargo del Comité nombrado el procurar allegar los fondos que la obra demande. Una partida de cuarenta mil colones, reunida hace algunos meses, ya fué casi agotada con lo hasta el momento levantado, de donde será preciso que las nuevas aportaciones cubran lo que aún hace falta. Importante ayuda recibió el citado comité del grupo Pro Viviendas para los damnificados

que, gracias a gestiones de don Mariano Cortés y concluida totalmente su misión, entregó para que fuera invertida exclusivamente en obras defensivas, la suma de cinco mil colones de un sobrante que quedó.

Se está organizando un gran desfile, en la ciudad de Turrialba, con el fin de recoger en esa oportunidad las contribuciones de aquellas personas que la hacen por una sola vez. Entre tanto, los miembros del Comité nombrado, pedirán a todos los ciudadanos de la República que hagan llegar hasta él su aporte y, a los que tengan posibilidades de hacerlo, que contribuyan con hierro viejo.

Prepara el Ministerio de Economía proyecto de ley de ampliación del presupuesto para 1951

Se nos informó ayer en nuestra visita al Ministerio de Economía y Hacienda, que se está preparando un proyecto de ley de ampliación al presupuesto general de gastos de la Nación, para el presente año de 1951, para lo cual oportunamente se enviará a la Asamblea Legislativa la correspondiente ampliación al período de sesiones extraordinarias.

Esta ampliación se hará posible utilizando el remanente que queda en favor del Estado al entrar en vigencia el nuevo arreglo financiero con el Eximbank, al cual hemos hecho referencia en muchas diversas oportunidades.

También se contará con los aproximadamente tres millones de colones que quedaron de superávit real, al cerrarse el año fiscal de

1950, por primera vez en muchos años.

La mayor parte de ese presupuesto extraordinario se dedicará al aumento de la guardia civil, del equipo y a la modernización de los servicios de vigilancia de la ciudad capital.

Precios del café y del cacao en el mercado de Nueva York

En los últimos días ha habido estabilidad en las cotizaciones del café

Las cotizaciones del café y del cacao durante el día de ayer en el mercado de café fueron las siguientes:

El café del tipo de altura de Costa Rica se cotizó a un promedio de 56.50 dólares el quintal, con una mínima diferencia de un centavo oro en relación con su cotización del viernes último.

El cacao en grano se cotizó a 37.25 dólares el quintal, con una pequeña baja de veintidós centavos oro por quintal en relación con su cotización anterior.

En esa forma se reanudaron ayer las operaciones de esta semana en el mercado de Nueva York para esos dos productos.

Tradición que perdura



EL ARTE DE LAS CARRETAS, OTRA COSTUMBRE QUE DATA DESDE HACE AÑOS Y ES TAN TIPICA Y TRADICIONAL COMO EL PLACER DE SABOREAR LA GRAN CERVEZA

TRAUBE



JUAN EL INTREPIDO



Haga que su CONVERSACION pague dividendos!

La personalidad se aprecia a través de su conversación cotidiana. Cualquier cosa que usted diga puede y debe reflejar siempre sus verdaderas aptitudes. ¿Está seguro de que causa usted buena impresión cada vez que habla?

En su conversación radican sus oportunidades de progreso en sociedad y en el campo del trabajo—nuevas amistades—nuevas relaciones—popularidad—ascensos—en resumen, todo.

Este método singular cuenta con la aprobación entusiasta de destacados educadores. **Hágase un conversador!**

Estudios de Conversación, Dept. 5063, 835 Division Street, Chicago 14, Ill., U.S.A. Favor de enviarnos un folleto gratuito "Avanzadas en el Arte de la Conversación".

De 70.000 a 100.000. Curs al an
58

De Exportare

500 anuri.

7.0.00 Pro n. d. gni

194.93723

14
29 64.945

13

17

64.945 Pro

21.045

63.19523

21065

La Transpart d

Pro n. d. gni =

21.045 —

64.945

500 +

18.000

83.445 +

Partele de

40

143.445

Chino Nostalgia —

Chin Gayaly

Arnoldo Nájiz O.

Go

Amelia Nostalgia

Chas Gravis —

Montney —

Lizama Viquez —

Martha Nostalgia —

Macho Uman. —

Carlos Luis —

Abraham —

Mani Nostalgia —

Ovidio Mon. —

Manis Soto. —

Martha Uman —

Chico Nostalgia —

Gebo Gayaly

Habri Uman

Macho —

Co. Vargas

Palomo Gayaly

Carhe

C-Ch.

C-Ch.

H-a

D-a.

H-D

C-S.

D-4

H-D

J-E

J-Ch

X C



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA

Art. 1(

Se autoriza al Ministerio de Agricultura a conceder permisos de exportación de ganado vacuno, ajustándose a las siguientes normas

A)

A todo ganadero que tenga ganado vacuno hembra, especializado en producción de leche, que sea de raza pura o gradado 31/32 debidamente inscrito en el registro de Ganado de Costa Rica creado por decreto ejecutivo N° 2 de 19 de enero de 1946.

B) Presentación de la pertinente solicitud de exportación en la que se indicará: nombre y apellido del vendedor y comprador; raza y grado de sangre. y demás informaciones que se consideran demostrativas de su aptitud zootécnica

Art. 2)

Todo ganadero únicamente podrá exportar hasta un 10% del total de su ganado registrado. En cuanto a los machos estos podrán exportarse sin limitación de número, siempre que sean de pura raza.

Art. 3)

Todo animal al exportarse debe estar previsto de un certificado de salud extendido por un veterinario oficial que lo declare libre de toda enfermedad infecto contagiosa y en perfectas condiciones físicas. Este se expedirá entre los cinco días antes de su embarque.

Art. 4(

Los permisos de exportación a que se refiere la presente ley tendrán una validez de treinta días a partir de la fecha en que fueron concedidos y podrán ser renovados por única vez y por otro período igual, cuando exista una causa de fuerza mayor que la justifique plenamente. No obstante cuando se trate de ganado que deba inmunizarse contra la anaplasmosis o piroplasmosis el plazo máximo de validez de los permisos será de seis meses.

Art. 5)

El ministerio de Agricultura dentro de los ocho días a partir del momento de haber recibido una solicitud autorizará ~~mxmá~~ la exportación, previo informe de los técnicos del departamento de Ganadería, que garantice que tal exportación no conspirará contra la expansión y desarrollo de la industria lechera nacional.

Art. 6) No obstante lo anterior el M. de A. queda facultado para formalizar acuerdos con los interesados en el sentido de ~~o-~~ ~~greer~~ el ganado destinado a la exportación a ganaderos nacionales.

El precio base lo fijaran los peritos del Banco Nacional . (Duración de la oferta)

Art. 7)

El Banco Nacional de Costa Rica destinará la suma de "1.000.000 de colones anualmente para conceder préstamos a aquellos ganaderos económicamente débiles , que adquiriendo tales ejemplares vacunos , mejorarían zootécnicamente sus hatos .

Art. 8) Cada animal que se exporte pagará un impuesto advaloren del 4% . El monto de este impuesto vendrá a reforzar las Paridas del Presupuesto del Ministerio de Agricultura destinadas al mejoramiento y defensa de la industria ganadera.

Art. 9)

Quedan derogadas en lo conducente , la ley N° 13 del 31 de mayo de 1932, la N° 108 del 20 de julio de 1933 , la n° 11 de 7 de octubre de 1940, la N° 866 de 23 de junio de 1947 y cualquier otra disposición que se oponga a la ejecución de la presente ley.

Art. 10)

El Poder Ejecutivo dictará el reglamento necesario para la mejor ejecución de la presente ley

Art. 11 (Sanción para en caso de ser trasgredida)

Art. 12 Esta ley rige a partir de su publicación.

"Ley de Transacción definitiva"

Los intereses nacionales primos =

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA

ART. 1)

SE autoriza al Ministerio de Agricultura a conceder permisos de exportación hasta un diez por ciento anual, del ganado vacuno hembra especializado en producción de leche, que sea de raza pura o graduado 31/32 debidamente inscrito en el registro de ganado de Costa Rica creado por decreto ejecutivo N° 2 de 19 de enero de 1946.

ART. 2)

Los ganaderos que tengan interés en ~~beneficiarse~~ beneficiarse con la presente ley deben ajustarse a las siguientes normas :

A)

Presentar la pertinente solicitud de exportación en la que se indicará : nombre y apellido del vendedor y posible comprador ; raza , grado de sangre y demás informaciones que se consideren demostrativas de su aptitud zootecnica como aquellas que ameriten su exportación.

B)

Facultar al Ministerio de Agricultura a vender tales ejemplares vacunos a ganaderos nacionales sobre el precio base que previamente habrán de fijar los peritos del Banco Nacional . El Ministerio citado escogerá el sistema de venta más conveniente , pero siempre ~~que le sea posible~~ que le sea posible le dará preferencia al de la subasta.

Otros ~~ganaderos~~ criadores podrán llevar sus animales a la Subasta y el rematador oficial los ofrecerá en venta , ~~siempre que sean cumplidos~~ ^{siempre} siempre que se exquirán al efecto.

Art. 3)

En cuanto a los machos estos podrán exportarse sin limitación de número , siempre que sean de pura raza.

Art. 4)

Agotados los medios para que el ganado en capacidad legal de ser exportados se quede en el país , el ministerio ~~extenderá~~ extenderá los permisos correspondientes. Estos permisos tendrán una validez de treinta días a partir de la fecha en que fueron concedidos y podrán ser renovados por única vez y por otro período igual , cuando exista una causa de fuerza mayor , que la justifique plenamente . No obstante cuando se trate de

ganado que deba inmunizarse contra la anaplasmosis o piroplasmosis el plazo máximo de validez de los permisos será de seis meses.

Art. 5)

Todo animal al exportarse debe estar provisto de un certificado de salud extendido por un veterinario oficial que lo declare libre de toda enfermedad infecto contagiosa y en perfectas condiciones físicas. Para su venta en el mercado interior debe llenar iguales requisitos.

ART. 6)

Para garantizar la efectividad de la cláusula B del art 2 de la presente ley, el Banco de Costa Rica otorgará créditos especiales a ganaderos económicamente débiles, dentro de las condiciones que el mismo banco habrá de determinar. Para ello se autoriza al Banco para que destine hasta la suma no inferior a un millón de colones anualmente, que tomará del renglón denominado "Préstamos Ganaderos".

Art. 7)

Cada animal que se exporte pagará un impuesto advalorem del 3%. El monto de este impuesto vendrá a reforzar las partidas del Presupuesto ~~Nacional~~ del Ministerio de Agricultura dirigidas al mejoramiento y defensa de la industria ganadera,

Art. 8

Los infractores a la presente ley serán penados con multa hasta de \$1000.00, según la gravedad del caso, y si son funcionarios se les aplicará además las sanciones previstas en (Cosa de Luis Carlos)

Art. 9)

Quedan derogadas en lo conducente, la ley N. 13 del 31 de mayo de 1932, la N. 108 del 20 de 1 julio de 1933, la n. 11 de 7 de octubre de 1940, la NO 866 de 23 de junio de 1947 y otra disposición que se oponga a la ejecución de la presente ley.

Art. 10)

El Poder ejecutivo dictará el reglamento necesario para la mejor ~~ejecución~~ aplicación de la presente ley

Art. 11)

Esta ley rige a partir de su publicación.

OTROS AGREGADOS

Los beneficiarios con los créditos especiales aceptarán el controlador zootécnico del Ministerio de Agricultura, para mejor orientación de la explotación lechera, sin que esto signifique para ellos gasto alguno.

2

Se autoriza el sacrificio de terneros machos.

Los ganaderos que reciben la ayuda estatal, para importar ganado fino reintegrará en el futuro esa ayuda económica al Estado. Para ello se faculta al Ministerio de Agricultura para entrar en arreglos con ellos.

Directores: ANDRES BORRASE S
Jefe Redacción: LUIS DURAN M
Administrador: MAX CEDENO B

Teléfonos

REDACCION 4852
ADMINISTRACION 2287
TALLERES 4008

LA PRENSA LIBRE

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

"el diario de la tarde"

AÑO LXII NUMERO 14.783
LUNES 5 de Febrero de 1951

SUSCRICION MENSUAL \$ 3.00
EJEMPLAR AL PREGON \$ 0.15

Representantes en EE. UU.:
S. S. KOPPE & CO. INC.
630 Fifth Avenue New York

SERVICIO CABLEGRAFICO DE:
INTERNATIONAL NEWS SERVICE

NUEVAMENTE EN ARROLLADOR AVANCE LAS TROPAS DE LAS N. UU. EN COREA

Haciendo limpieza total de las tropas nortcoreanas y chinas que se oponían al paso, por medio del fuego de artillería y ametralladora, y aun luchando cuerpo a cuerpo, los soldados de las N. UU. se colocaron a ocho kilómetros de Seoul.—El Gral. Ridgway se expuso al fuego enemigo para hacer una inspección personal en el frente.—Los cañones de la armada vomitaron más fuego sobre las posesiones en lancha para abrirle paso a las tropas de ese sector y tomar rumbo a la capital coreana ahora ocupada por los comunistas



TOKIO, 5. (INS).—Las tropas nortcoreanas con la mayor fuerza de tanques que ha entrado en acción en Corea, avanzaron hoy hasta menos de ocho kilómetros de Seoul, en una ofensiva de las Naciones Unidas que va ampliándose y que causó miles de bajas al enemigo. La ofensiva abarca ahora un frente de 88 kilómetros pues otras

tropas nortamericanas con avanzadas de tanques en el sector central iniciaron el lunes por la mañana un nuevo ataque hacia el norte que ganó 6 kilómetros en las primeras 4 horas. Este avance que tiene por objeto destruir un cuerpo de ejército nortcoreano que amenaza el flanco de tierra adentro de las fuerzas de las Naciones Unidas que

avanzan sobre Seoul, se inició en Hoen-song y llegó hasta un punto situado a menos de 38 kilómetros de Chunchin, sobre la carretera principal que va al paralelo 38. A unos 88 kilómetros hacia el oeste dos columnas de tanques e infantería del octavo ejército nortamericano penetraron y rodearon a Anyang y luego avanzaron a 3 kilómetros más

hacia el norte, poniendo a Seoul dentro del alcance de la artillería de sitio.

TOKIO, 5. (INS). — Tropas nortamericanas con la mayor fuerza de tanques que ha entrado en Corea hasta ahora, avanzaron hoy hasta un punto situado a menos de 8 kilómetros en línea aérea de Seoul.

Pasa a la Pág. DIEZ

CONCRETA EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS SU TESIS DE QUE CUALQUIER NUEVA PLANTA ELECTRICA SE LEVANTE EN EL REVENTAZON

Del estudio que se ha hecho, con carácter técnico, se establece que se hace menos daño a la agricultura nacional usando estas aguas en una zona donde no hay problema de irrigación, que en la zona del Río Grande de Tárcoles, donde sí se necesita esa irrigación. Hacen un detallado comentario al señor Ministro de Agricultura e Industrias acerca de la urgencia de reforestar toda la cuenca del Río Grande y sus afluentes para lograr que la capacidad de las aguas para los servicios eléctricos ya en marcha y los de la agricultura en esa zona no se perjudiquen

San José, C. R.
Sr. Ministro de Agricultura e Industrias
Ing. don Claudio A. Volio G.
S. D.
Sr. Ministro

Durante los últimos días ha tomado actualidad el problema eléctrico de Costa Rica y las posibilidades de su solución, con motivo de un proyecto presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad. Este asunto ha sido comentado ampliamente en los periódicos, en referencia a sus diferentes aspectos, como es lógico suponer en el caso de un proyecto de esta envergadura, de proyección

nacionales y en el que el Estado lleva el peso de su solución. Con respecto a lo anterior, parece que han surgido discrepancias en cuanto a los dos proyectos

Pasa a la Pág. CATORCE



EL CONTRALOR

Don Amadeo Quirós estuvo esta mañana en interesante conferencia con el Ministro de Hacienda tratando varios asuntos de su cargo.

VISHINSKY
Para entregar la nueva nota rusa para la posible conferencia de los cuatro, llamó a su despacho a los Embajadores de Occidente en Moscú.

LA CIRCULACION MONETARIA DEL PAIS AL FINALIZAR LA SEMANA PASADA LOS REDESCUENTOS ASCENDIAN A \$ 60.390.253.87

Una semana antes la circulación fue de 107 millones, de modo que se registró una alza de 2 millones de colones.—Las reservas monetarias internacionales del Banco Central, subieron durante la semana pasada hasta \$ 5.256.000.00, sin incluir las existencias de divisas extranjeras en poder de los bancos comerciales, sino solamente las del Instituto Central

AL FINALIZAR LA SEMANA PASADA LOS REDESCUENTOS ASCENDIAN A \$ 60.390.253.87

Por clase de inversión, los descuentos se dividían así: Documentos agrícolas, \$ 48.842.514.54; industriales, \$ 8.971.512.88; comerciales, \$ 2.576.226.45.—Al comenzar el año 1951, los descuentos de los bancos comerciales ascendían a la suma de \$ 67.759.000.00 de modo que se han reducido durante el mes de enero en la suma de \$ 7.369.000.00

HORRIBLE CRIMEN OCURRIÓ ANOCHE

Estos son los últimos datos emanados del Banco Central, en referencia a la circulación monetaria del país, y las reservas monetarias internacionales del Banco Central. La circulación monetaria del

La Gerencia del Banco Central nos proporcionó para su publicación el siguiente informe: "Durante la semana comprendida entre el 29 de enero y el 3 de febrero último los bancos comercia

AYER OCURRIÓ OTRO MISTERIOSO CRIMEN

Ojos sobre el mundo

Los Impuestos

Con especial interés se analiza hoy en Washington la imposición de tributos efectivos, en aumento muy apreciable sobre los artículos de consumo, las rentas particulares y las de las Corporaciones. La comida, dice el cable, va a pagar mucho más. No propiamente el ya crecido aumento de precio del artículo mismo, sino un impuesto adicional que formará parte del Tax para el fisco. 10 mil millones más de dólares son precisos para cumplir las obligaciones del gobierno norteamericano con la seguridad nacional y con la de los demás países del mundo libre. El que fuma, pagará más por su costumbre o vicio; el que bebe cerveza o licor, pagará un nuevo tributo; el que juega golf y billar, tanto como bolos en las salas de distracción, pagará un impuesto; el que tiene su radio, su aparato de televisión, sus enseres eléctricos, el que usa gas para su cocina, el que usa un automóvil de alquiler, el que tiene que vivir en casa de alquiler, el que tiene que vestirse; todo ese ciudadano, chico o grande, pobre o rico, va a pagar un aumento de impuesto. Un impuesto directo para los fondos del gobierno. Y nadie dice que no en los Estados Unidos. Nadie deja de pagar. Las gentes se muestran refulgentes, se consideran excesivamente afectadas con tantos impuestos; pero todas las gentes pagan esos impuestos. Porque en realidad en los Estados Unidos el que no cumple una ley es castigado por la propia ley. Hay un castigo por el peto público por las leyes y por la disciplina que ha llegado a establecer este principio de respeto a la ley.

Los impuestos son sumamente altos en los Estados Unidos. Y son diversos. Pero tienen la ventaja de ser directos. Cada ciudadano sabe cuanto paga y paga de acuerdo con sus condiciones económicas. Paga lo mismo el millonario que el obrero y que el empleado corriente. Cada uno paga en la proporción en que gasta y en que tiene. Mejor aún: cada uno paga de acuerdo con el poder adquisitivo suyo. Si hay que pagar sobre un aparato de televisión, lo hace quien lo tiene; y quien lo tiene es porque puede comprarlo. El que paga sobre el valor de su comida, paga en la cantidad en que está obligado a comer. Por ser directo el impuesto, es justo. No deja de ser injusto que se pague tanto impuesto. Es doloroso que el trabajador, que el empleado público o privado de ese

El señor Ministro de Agricultura declara estar de acuerdo con nuestra tesis.

— IV —

En nuestra edición del 3 de enero pasado desde esta columna nos ocupamos por primera vez del proyecto para crear autorización legal encaminada a permitir la exportación de ganado fino para leche; nuestras frases merecieron atento oficio del señor Ministro de Agricultura, publicado al día siguiente 4 de enero, en el cual nos decía: "Como la tesis que sustenta el Ministerio reviste gran importancia, porque los propósitos de la Ley afectan de manera decisiva una de las más importantes fuentes de riqueza nacional, naturalmente que en la opinión vigilante del país, entre la que se ha destacado su periódico, se despertará un verdadero interés: en ese entendimiento se ha preparado UNA BIEN DOCUMENTADA EXPOSICION que ventajosamente aclara las dudas y de verdad le da base consistente al proyecto". La promesa de documentada exposición que aclararía dudas y daría base consistente al proyecto no vino con la exposición. En otra publicación el sábado pasado, emanada también del señor Ministro de Agricultura, dice: "Estoy preparando una bien documentada respuesta a los efectistas artículos que se están publicando en contra del proyecto". Ayer domingo nos dimos el placer de leer la respuesta del señor Ministro a nuestros artículos, pero en esta ocasión tampoco vino la bien documentada respuesta que por segunda vez habíamos ofrecido. Nos permitirá el estimado señor Volio, que en torno a sus anuncios ofreciendo documen-

tos en apoyo de sus tesis, sigamos pensando que la iniciativa que auspica con su proyecto carece de base consistente, ya que la omisión de datos estadísticos y de documentos probatorios de la bondad de la ley, si efectivamente existieran, de seguro en su publicación no habría olvidado. Los únicos datos estadísticos que nos ofrece se contraen a probar el aumento de la importación de leche; pero este aumento se produce por el aumento de población desde 1932 a la fecha y por el consumo de leche en el Patronato Nacional de la Infancia, que en el lapso indicado ha venido prodigando atención a la nutrición de los niños. Pero tales datos prueban la necesidad de incrementar el ganado fino para leche a fin de que no salgan divisas por ese concepto, por lo cual creemos que la cita no le favorece.

El proyecto contempla una condición restrictiva a manera de conducta para evitar que se exporte más ganado del que prudencialmente conviene. Los burlescos a las leyes están, curtidors y si la demanda de ganado para el exterior promete pingües negocios, no cabe duda que las restricciones vendrán a menos. El señor Ministro se empeña en darle volumen a dicha restricción, manifestando que ningún ganadero querrá exportar una vaca que tenga producción de veinte botellas. Sus opiniones nos merecen mucho respeto, pero en cuanto ellas razonan por terce-

LEY PARA EXPORTACION DE GANADO FINO PARA LECHE

Temas del Momento

ras personas sentimos desentramarlas, porque no está en las facultades suyas garantizar que así sucederá en la práctica. Por otro lado, si de sus manifestaciones se deduciera que no está registrado el ganado, en consecuencia que el Registro de ganado fino es un registro sin registros. Además, quién va a controlar las inscripciones, asentando el pedigrí, fechas de nacimiento y todos los detalles que ha menester el funcionamiento de aquella oficina, en la gravedad de esas omisiones que pueden ser perjudiciales para la vida nacional?

A decir verdad tal vez estamos caminando mucho sin necesidad para el debate, pues notamos que hemos llegado a un perfecto entendimiento con el señor Ministro de Agricultura. En efecto, en su publicación de ayer el señor Volio declara: "Quiero agregar que estoy de acuerdo con el comentarista de LA PRENSA LIBRE en cuanto manifiesta que el proyecto se circunscribe a la conservación de los intereses del grupo de ganaderos que padece exceso de ganado fino... efectivamente, el beneficio se limita a ese grupo". A esta altura nos parece que lo importante es armonizar las tendencias de la ley dentro del mismo radio de acción de los intereses que contempla: salvar la saturación que padecen los criadores de ganado fino para leche. Si como declara el señor Ministro, son los intereses de un grupo de ganaderos los que hay que beneficiar, por lo tanto la reforma legal que se proyecta debe ajustarse en sus efectos a las causas que la producen, dentro de la proporción justa; pero no cabe que, buscando el beneficio de un grupo se desquicie una ley de orden general, como es la N° 13 de 1932 de protección agropecuaria. Estamos en perfecto acuerdo y creemos que la afectación que están soportando esos 40 ó 50 criadores de ganado fino por la

saturación de sus hatos en predios limitados, demanda una protección y así debe dispensarse. Pero la saturación que sufren al presente no vemos por qué debe considerarse continuada para el futuro, porque no hay industrial o hacendado que anhele la renovación indefinida de perjuicios. Esta es la falla que se traduce en anomalía dentro del espíritu del proyecto, abrir la puerta de la exportación de ganado para toda la vida, porque en 1950 se apuntó saturación en los hatos de un número determinado de ganaderos. Conceda ayuda el legislador a los ganaderos afectados, con una ley de carácter transitorio, como transitorio tiene que ser el exceso de ganado que padecen al momento, ley que debe tener limitaciones en armonía con el mal. Pero en todo caso mantener los alcances de la Ley N° 13 de...

1932 en la defensa agropecuaria. El señor Ministro en abono a su tesis nos trae en la publicación de ayer como un ejemplo el caso de Inglaterra, que exporta ganado al tiempo que importa carne. Nos vamos a permitir aclararle al señor Ministro que no cabe el ejemplo: Inglaterra propiamente dicha, sea la isla en donde está el asiento del Imperio Británico, no puede emprender el desarrollo de la ganadería para el abastecimiento interior, debido a la prolongación del invierno y fuertes nevadas, lo cual elimina toda posibilidad de contar con forrajes abundantes para alimentar hatos más o menos numerosos, en proporción con la demanda. Por otro lado, la hulla, las grandes factorías siderúrgicas y la industria de los telares entre otras fuentes de riqueza, llevan la atención del laborioso pueblo inglés, que tiene muchos siglos más de experiencia económica que nuestros países.

También nos vamos a permitir poner de relieve un detalle importante que venimos observan-

do en torno a la iniciativa: no se ha conocido desde el anuncio del proyecto por el Ing. don Alfredo Hernández Volio en abril de 1950 hasta la presentación del mismo por el señor Ministro de Agricultura, ninguna manifestación favorable de interesados al respecto, ni siquiera de la Cámara de Agricultura. En consecuencia, la susceptibilidad del señor Volio Guardia, puesta de manifiesto en publicación del sábado pasado, no se produce en cargos o suspicacias bilvanados contra él porque no los hemos tenido, sino en la circunstancia de no contar con respaldo de opinión conocida para darle aliento a la iniciativa. Ni siquiera se registran los animales en la proporción que se anuncia existen en el país.

El señor Ministro de Agricultura nos ha dado muestras de un vivo interés por lograr un aumento de la producción nacional; así lo creemos, pues lo consideramos capacitado y con la vigorosidad del joven de lucha que desea trazar el camino del éxito. La distribución de animales finos para leche por medio de granjas experimentales del Estado, o cualquier otro medio apropiado, ofrecen al estimado Sr. Volio Guardia una magnífica ocasión para desplegar sus actividades, acometiendo esa tarea de grandes proyecciones para la economía nacional. Abrigamos la esperanza de que será eliminado el sacrificio de terneros y terneras.

Con el presente artículo dejamos en suspenso el tema hasta tanto no se hagan nuevos argumentos en contra de lo que nosotros hemos tratado de establecer aquí acerca de problema tan importante. No cerramos del todo la tesis que hemos venido sustentando. Simplemente suspendemos hablar de la misma mientras los defensores de la ley legran acomodar algunos extremos de lo que se ha querido establecer como polémica. Argumento sumamente importante ha que dado sin rebatir al ilustrado señor Ministro de Agricultura, que nos reservamos para cuando sea nuevamente necesario volver sobre este asunto.

TEMORES EN LA ASAMBLEA POR EL HECHO DE QUE LAS CARCELES Y R

Resumen de la jornada parlamentaria de ayer..

Pasó en tercer debate el arreglo de la deuda con el Export and Import Bank.

Proyecto para crear la Junta de Regeneración Social:

Como es sabido, esta legislación del diputado Uribe tiende a reunir en una sola Junta de perso-

nas de buena voluntad, la Dirección de todos los centros penales y correccionales del país, a la cual se le asignan los presupuestos de cada una de ellas y otras entradas más.

Que se prohíba la exportación de ganado fino hasta que no haya excedentes

Nuevamente conversamos ayer con el señor diputado don Víctor Rodríguez Blanco quien, refiriéndose al proyecto de ley que tiende a conceder autorización para exportar ganado fino nos dijo lo siguiente:

He leído con atención e interés las exposiciones hechas por los señores ministros de Hacienda y Agricultura en defensa del proyecto. Y tengo que manifestar que no me han convencido a pesar de que he examinado sus argumentos sin ningún prejuicio. En ambas exposiciones, como en otra explicación del señor Madrigal, se deja de lado el aspecto fundamental del problema que es el de que en Costa Rica no se produce la cantidad de leche que requiere el consumo nacional. Y si no se produce lo suficiente para que ese artículo de primera necesidad alimente a nuestros niños, es lógico que quienes sin ser muy expertos, algún conocimiento tenemos del problema, sigamos así teniendo que es necesario aumentar el número de hatos de razas finas. Y la única manera de aumentarlos es prohibir la exportación de ejemplares, sean novillas o terneros, porque si abrimos las puertas es indudable que en un corto plazo nuestra ganadería fina habrá disminuido en lugar de aumentar.

Se argumenta que ciertas razas finas son de difícil aclimatación en las bajuras y aun se citan ejemplos, como el de los señores Cortés en su finca la Marina, donde se dice que no resultó el ensayo realizado. Yo no creo que tal experimento pueda aducirse en forma general como para descartar toda posibilidad de mejorar los hatos de las fincas de bajura. Por el contrario, hay muchos casos afirmativos, es decir, en donde si se ha logrado, mediante cruces, aumentar en forma muy considerable la producción de leche. Pero no es esto solamente lo que se puede aducir en contra del mencionado argumen-

to. Lo que cabe averiguar es si tenemos ya tantos ejemplares de razas finas que no caben en las fincas de la Meseta Central y en las zonas altas de Guanacaste, como Tilarán, en donde se aclimata magníficamente cualquier raza de ganado, por fino y delicado que sea. Y eso cualquiera lo sabe, sin que sea experto, ni siquiera ganadero, con tal que haya pasado un poco y conocido fincas. Con excepción de unas cuantas lecherías de Cartago, San Isidro de Coronado y algunas otras cercanas a San José, el resto de las ganaderías dedicadas a producción de leche tienen una mayoría de vacas criollas. En consecuencia, no existe esa situación que nos quieren pintar, o sea que nos están sobrando vacas y terneros finos. Gran número de ganaderos nacionales, que no disponen de abundantes medios económicos, se baten todavía con sus vaquitas cañuelas, siendo apenas unos pocos los que han podido formar hatos magníficos de los cuales realmente puede sentirse orgulloso el país. Y esos ganaderos no han mejorado sus hatos sino por falta de ganas, sino por carencia de medios, pues son muy pocos los que pueden comprar un torete si han de pagar por él alrededor de mil o dos mil colones. Si el problema se examina desde el punto de vista de la conveniencia de unos cuantos ganaderos, es indudable que permitiendo la exportación, ellos harán buenas ganancias y se obtendría la entrada de algunos miles de dólares. Pero yo insisto que tal fórmula va contra los intereses de la nación y, lo que es aun más grave, contra los de las gentes pobres que no pueden seguir pagando altos precios por la leche, los cuales aumentarán más si se permite exportar vaquillas libremente, pues eso equivale a disminuir la producción.

No deseo que mis palabras puedan interpretarse como una crítica contra los mencionados funcionarios, a quienes reconozco

que proceden con rectitud al defender lo que ellos creen bueno. Pero sí me creo obligado, como diputado, a exponer libremente mi pensamiento y a llamar la atención de mis compañeros de la Asamblea para que vean la gravedad de esta ley, que vendría a perjudicar los intereses del consumidor en momentos tan angustiosos como los actuales y, a la larga, a perjudicar la riqueza del país, pues limitaría en forma extraordinaria el mejoramiento de la ganadería nacional. La única forma de mejorar nuestra ganadería es mediante cruces y eliminando las vacas que comen mucho pasto y dan muy poca leche, para sustituirlas por otras que sean buenas productoras. Cuando sea posible adquirir terneros finos a precios relativamente bajos eso podrá lograrse. Si se permite exportarlos, nuestra ganadería no mejorará nunca. Ahí está la médula del asunto y no veo yo que hasta el momento se haya dado ninguna explicación capaz de convencerme de que no estoy en la buena tesis.

Invitado nuestro país al Congreso Sudamericano de Neurocirugía

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al de Salubridad Pública, comunicado del Gobierno del Brasil por medio del cual se invita a nuestro país a que participe en el próximo Congreso Sudamericano de Neurocirugía, que tendrá lugar el 22 de abril próximo en Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande del Sur. Congreso que presidirá el Profesor don Eliseo Paglioli, a quien deben enviarse todos los comunicados relacionados con este el 4º Congreso de Neurocirugía, y quien es catedrático de la Facultad de Medicina de

Asamblea de las Naciones Unidas China comunista Corea

orando todas las proposiciones o la presidencia de Entezam, lo-
le después de muchas semanas de
en contra esta declaratoria y se
rabia Saudita, Suecia, Siria, Ye-

ablecido nuestra posición moral
ión en Corea lo más importante
lución concertada del problema
nes potenciales".

sanciones económicas contra la Chi-
na comunista por las Naciones Uni-
das.

LAKE SUCCESS 1 (INS).—La A-
samblea General de las Naciones
Unidas aprobó hoy por abrumado-
ra mayoría la resolución norteamer-
icana condenando a la China comu-
nista como agresora en la Corea.

LAKE SUCCESS 1 (INS).—El Mo-
—Pasa a la Pág. CUATRO

FIGURAS DEL DIA



ENTEZAM

Presidente de las NN. UU. quien
actuó hoy con admirable tino y pre-
cisión en la sesión de la mañana
para lograr una rápida votación
en favor de la declaratoria de Chi-
na como agresora

FIGURAS DEL DIA



EISENHOWER

Habló hoy en sesión informal ante
el Congreso y el Senado de los
EE. UU. y manifestó que "esta-
mos tratando de crear para nos-
otros una segura muralla de paz"

Posible grave crisis entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial

Ella puede producirse al insistir un grupo de Diputados en que debe ser el Inspector Judicial el que analice las faltas de los empleados judiciales, y el cual deberá informar, periódicamente, a la Asamblea de la marcha de los asuntos en tramitación.

Hoy será presentada una moción firmada por un crecido número de diputados, por medio de la cual se varía el término señalado anteriormente y dentro del que quedan obligados los funcionarios judiciales a fallar un negocio. Será de 6 meses en vez de 2 y medio.

En la sesión de esta tarde de la Asamblea Legislativa se reanudará la discusión sobre las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Como están enterados nuestros lectores, esa discusión se aplazó a pedimento de la Corte Suprema de Justicia, mientras se introducían al proyecto unas observaciones por esta enviada. Tales observaciones las motivó el hecho de que en el curso de la discusión de la Asamblea Legislativa, se intentaron señalar medidas que se juzgaron violentas por parte de los Magistrados y demás empleados judiciales, ya que implicaban sanciones a los responsables de retardamiento de justicia.

Las observaciones están por ser tramitadas. Ayer se iba a conocer

—Pasa a la Pág. OCHO

REPRESENTAR CORDIAL SESION INAUGURAL

ate, en la Sesión Inaugural de la
mañana en la Casa Amarilla. —
el mundo científico llenan nues-
de Agricultura, Ing. don Claudio
estuvo sumamente lucido.

Esta mañana, se llevó a cabo en
el Salón de Recepciones de la Ca-
sa Amarilla la Sesión Inaugural de
la Comisión Interamericana del
Atún Tropical. El acto, tal como
se esperaba, tuvo una feliz reali-
zación. Estuvieron en el presen-
te el señor Representante del Secre-
tario de Estado de los Estados Uni-
dos, los Miembros todos de la Se-
cción Norteamericana de la Comi-
sión del Atún Tropical, así como

—Pasa a la Pág. CINCO

TRAS UN TIEMPO PRUDENCIAL SE APLICARAN SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE DEFENSA ECONOMICA

Las obligaciones que corresponden al Departamento Comercial en este tiempo de emergencia que viven los Estados Unidos, y que nos afectan directamente, están siendo atendidas en debida forma. — En cambio, algún grupo de comerciantes no está dando la cooperación necesaria para que la labor del Departamento se ajuste a las necesidades en forma rápida, por lo que se anuncia el traslado a la Agencia de Policía de denuncias contra los que no han proporcionado los datos requeridos.

El Departamento Comercial del Ministerio de Economía, está plenamente capacitado para actuar en este tiempo de emergencia, que vivimos como consecuencia del estado bélico que afecta a los Estados Unidos. Tal capacidad de actuación, es concedida al Departamento por las disposiciones de la actual Ley de Defensa Económica, recientemente promulgada por la

—Pasa a la Pág. CINCO

La Contraloría no puede actuar como debiera debido a lo incómoda que es su instalación

Tanto el Contralor General don Amadeo Quirós como el Sub-
Contralor don Rodolfo Castaing se muestran inconformes con
ello y esta mañana así nos lo manifestaron.

En la mañana de hoy, cuando
visitamos la Contraloría General
de la República nos enteramos de
la inconformidad que priva en los
Jefes de esa dependencia don A-
madeo Quirós y don Rodolfo Cas-
taing, Contralor y Sub-Contralor,
respectivamente.

Sobre el particular conversamos
con el segundo de estos altos fun-

cionarios y nos manifestó, sin res-
tarle énfasis al comentario, que en
efecto tanto él como el señor Qui-
rós, estaban muy inconformes con
la pésima instalación de sus de-
pendencias y lo reducido del es-
pacio en que tienen que desenvol-
verse. Ha sido deseo de ambos fun-
cionarios el de instalar allí mis-

—Pasa a la Pág. CINCO

e pedirá autorización a la Asamblea para stablecer impuesto cantonal sobre el ganado

demás, es necesaria autorización legislativa para realizar ope-
ciones de crédito con los bancos comerciales, a fin de financiar
compra de equipo para la construcción de caminos en aquel
cantón

Vecinos de San Carlos, y la Mu-
nicipalidad del lugar han empen-
do con notable actividad las ges-
tes necesarias para la financia-
ción de compra de material nece-
sario que se aplicará en la cons-
trucción de caminos, que habiliten
las zonas de aquel cantón.

En primer lugar, se hace neces-
aria la adquisición de un tractor,
que se considera la maquinaria de
mayor importancia para los traba-
jos a realizar.

Con tal fin, y con el propósito
de llevar a la práctica sus deseos

—Pasa a la Pág. CINCO

Estados Unidos de América no pueden echarse el Mundo libre a sus espaldas

Necesitan la cooperación de todos los pueblos libres para mante-
nerse solventes internamente para defender la democracia.— Dijo
el Gral. Eisenhower esta mañana al Congreso y el Senado de su
país, en sesión informal, que los legisladores deben tomar deci-
siones que "pueden determinar el curso de nuestra civilización".
Estamos tratando de crear para nosotros una segura muralla de
paz y lo intentos de las naciones libres no pueden honradamente
considerarse por cualquier otra nación como una amenaza a su
existencia, agregando que tales afirmaciones no son más que
"propaganda"

WASHINGTON 1 (INS).—El Se-
nado y la Cámara de los Estados Uni-
dos en una reunión extraordinaria
a las 10.30 de la mañana de hoy es-
cucharán el reporte del Gral. Eisen-
hower.

WASHINGTON 1 (INS).—p/ Theis
—El Gral. Eisenhower dijo hoy a
Congreso que los Estados Unidos no
pueden "echarse el mundo a sus es-
paldas" y que necesitan tener coope-

ración con otras naciones y "perma-
necer solventes" internamente para
defender la democracia. Eisenhower
habló ante una sesión conjunta infor-
mal del Congreso en la biblioteca del
mismo y prometió que su único in-
terés en dirigir una fuerza europea
occidental de defensa es para "servir
el bien de los Estados Unidos". Dijo
a los miembros de la Cámara y el
Senado.

—Pasa a la Pág. CINCO

Comisión de la Cámara de Comercio estudia Proyecto de Ley Orgánica de los Bancos

En sesión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, del
día de ayer, se dispuso la distribución de folletos entre las perso-
nas más entendidas para su estudio detenido, a fin de informar
sobre el asunto.

Tras varias días de estudio, la
Cámara de Comercio cierto número
de ejemplares del proyecto de ley
orgánica del sistema bancario na-
cional, y otros folletos que con-
tienen documentos anexos al pro-
yecto, que por falta material de tiem-
po en las sesiones anteriores no se
había podido determinar lo que
debía hacerse.

Con motivo de celebrarse ayer

la sesión ordinaria semanal de la
Junta Directiva, se acordó distri-
buir los folletos entre las perso-
nas más entendidas para analizar su
contenido, a fin de que infor-
men a la Cámara si es necesario
hacer un pronunciamiento sobre
el contenido del proyecto de ley,
que sería enviado a la Asamblea
Legislativa para los efectos consi-

—Pasa a la Pág. CINCO

91.234 personas se vieron beneficiadas con la campaña contra el paludismo

En el transcurso del año pasado fueron rociadas con DDT, 705
localidades y 17.001 casas. Estos trabajos fueron realizados por
personeros del mencionado ministerio.

Del informe presentado por la
Sección de Lucha Contra Insectos
en la campaña contra el paludis-
mo por medio de la aplicación in-
tradomiciliar de DDT se despen-
den los siguientes datos: se prole-
gó a 705 localidades, con un to-
tal de 17.001 casas rociadas calcu-
lándose el total de los que en ellas
habitan en 91.234 personas. La men-
cionada campaña tuvo especial in-
tensidad en Guanacaste, Puntare-
nas y Línea Vieja. Este año se lle-
vará a cabo en todas las pobla-
ciones bairas del país en donde hay
paludismo. Actualmente se está
trabajando en Puerto Cortés, Puer-
to Jiménez, Sierpe y otros lugares
de esa zona.

Deseamos éxito en la campaña

DEROGATORIA DE UN ARTICULO

Del Reglamento a la Ley de Ca-
minos que impone una multa del
50% a los agricultores cuando se
atrasan en el pago del detalle
de caminos

En su última sesión la Cámara
de Agricultura acordó realizar las
gestiones ante los organismos co-
rrespondientes a fin de que se pro-
ceda cuanto antes a la derogatoria
o reforma de un artículo del Re-
glamento a la Ley de Caminos. Di-

—Pasa a la Pág. CUATRO

Comenzó la "perrera" a recoger los canes que andan sueltos por las calles

El Reglamento sobre Tenencia de Perros fué aprobado en la se-
sión municipal última y el Ministerio de Salubridad empezó a
hacerlo cumplir. Los animales fueron llevados al Fondo Municipal
en donde permanecerán durante 48 horas. Si en ese lapso de
tiempo los dueños los reclaman, serán entregados tras de haberse
pagado los derechos de matrícula y multa respectiva.

En la última sesión municipal se
aprobó el Reglamento sobre Te-
nencia de Perros del cual más ade-
lante hacemos un extracto y el Mi-
nisterio de Salubridad empezó a
hacerlo cumplir. Para tal efecto
equípó debidamente un vehículo
y nombró a un grupo de emplea-
dos que armados de mayas y va-

rillas apropiadas están encargados
de recoger cuanto perro suelto vean
por la calle. Esta mañana dicho
vehículo hizo su primer recorrido
y gran cantidad de canes queda-
ron entre rejas sometidos al regla-
mento que dice lo siguiente: 1º).
Queda terminantemente prohibido

—Pasa a la Pág. OCHO

Hechos y Comentarios del Día

Ojos sobre el mundo

Temas del Momento

Desde la Barra

Mercenarios no!! Ley para exportación de ganado lechero fino

Fines de la Ley N° 13 de 1932

Con un sentido de responsabilidad que necesariamente calza con su gran prestigio y su honestidad militar y cívica, el General Eisenhower ha dicho esta mañana a los miembros del Senado y del Congreso de los Estados Unidos, en una reunión privada pero conjunta, que su país no puede echarse a las espaldas una carga tan pesada y abrumadora como la de defender al mundo democrático de una agresión por parte de quien no precisa concretar pero se conoce. Y con sentido asimismo de responsabilidad militar, comentando el caso de la ayuda o colaboración del ejército de Alemania para la defensa de Europa, expresaba que eso estaba ahora en manos de los políticos de ese país, pero que en realidad él no quería a sus órdenes soldados que no fueran voluntariamente a cumplir su deber para con la patria, pues no quiere mandar mercenarios.

La frase tan elocuente, tan hermosa digamos, tan llena de lealtad por la causa de la democracia y de la justicia, pronunciada por el más alto representante de las milicias norteamericanas ahora con mando para la defensa de Europa Occidental —haciendo "pendant" con la figura heroica y formidable de Mac Arthur para el Lejano Oriente— tiene que ser considerada de manera muy especial. Y de manera muy especial por parte de Alemania, que se ha venido mostrando un poco desinteresada en formar parte del ejército de defensa de Europa porque no quiere el rearme bajo el mando de oficiales que no sean sus propios hombres; diríamos que el orgullo ruso no se acaba nunca y es inconfundible de reaccionar en sentido de unidad y de respeto para los demás; diríamos que el soldado alemán, pese a todo, y a la realidad de la historia y de su presente, considera que debe mantener su puesto de único, no de dependencia de nadie. Mas la historia presente y el presente momento del mundo es otro. Hay que ponerse dentro de la realidad si es que se trata de lograr la supervivencia del mundo libre y democrático.

Las palabras, pues, del gran soldado e intelectual que es Eisenhower, tienen que repercutir en el mundo entero con realismo absoluto y realizar la organización clara y sensata de un gran ejército bajo su mando para la defensa del y prevenir la supervivencia de los pueblos libres. El manifiesto que sin la cooperación y la mutua ayuda de todas las naciones y todos los hombres de Estado que deben figurar en esta cuestión de la defensa del mundo democrático, será imposible que los Estados Unidos puedan echarse a la espalda una obra de tanta envergadura y de tan tremenda responsabilidad económica, social y humana.

No quiere el General Eisenhower a mercenarios en sus ejércitos. Los mercenarios han sido y son siempre un elemento de peligrosa adición en las luchas por la libertad. Son elementos inconscientes o simplemente conscientes de su interés de pelear por la paga y por la prebenda, puesto que finalmente se hacen del botín. Pero el General Eisenhower no podría jamás permitir bajo su mando a soldados de tal linaje. Ahora corresponde saber lo que se concrete en el Congreso de los Estados Unidos acerca de los informes por él recibidos y la efectiva ayuda que necesita para organizar y mantener el ejército de la libertad y la democracia en una Europa anarquizada y medrosa.

La vida humana para el desarrollo del individuo y para subsistir ha menester, entre otros alimentos, dos de carácter básico: leche y carne. Huelgan los comentarios en cuya amplitud sería obvio insistir si son de fácil dominio para cualquier mentalidad, circunstancia por la cual de lleno entramos a decir que la Ley de protección agropecuaria N° 13 del 31 de mayo de 1932 y las subsiguientes dentro del mismo espíritu, las forjaron los legisladores de la época teniendo en mente aquellas razones fundamentales de la existencia humana. Porque fué ante el encarecimiento de la leche y de la carne que se pensó en tal legislación, procurando con ello llegar algún día a poner al alcance del bolsillo de las clases humildes esos alimentos indispensables, particularmente para la niñez en el período de lactancia. Eran las preocupaciones de los hombres de estado y de los legisladores empeñosos, que laboraron sin el incentivo de seminarios de seguridad social tan en boga en los días que vivimos. La creación de dicha ley efectivamente trae consigo una protección directa para el ganadero nacional dedicado al ramo de lechería y también para el ganado de destace; establece prohibiciones para exportar y sacrificar animales aptos para cría, al tiempo que también pagaba con fondos del Estado los gastos por la importación de animales de raza.

Que esa ley y las subsiguientes han dado muchos frutos en bien de la riqueza pública no cabe duda; la ganadería de raza ha mejorado notablemente y de ello nos hablan con elocuencia las distintas exposiciones habidas en el Campo Ayala. Estas ferias las consideramos un éxito, al tiempo que un mérito para los esforzados ganaderos nacionales que se han empeñado en mejorar sus hatos. Pero hasta el momento apenas estamos en presencia de un faz conseguida dentro de los propósitos de la ley, ya que el progreso de la ganadería de raza fina para lechería y destace apenas está circunscrita a los ganaderos que cuentan con medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos de importación. Se ha logrado éxito en el primer aspecto y queda ahora la continuidad de los beneficios, extendiendo la crianza de ganado fino o de raza hacia los productores de leche de posición económica modesta, o bien hacia las ganaderías dedicadas al expendio de ganado en pie para destace.

La importación de ganado nara destace representa una fuerte salida de divisas que monta a varios millones de dólares por año, habida cuenta de las muchas contrariedades que surgen en cuanto el negocio está supeditado en ocasiones a las circunstancias políticas que en más de una ocasión nos han puesto en crisis con nuestros vecinos del norte. De las salidas de divisas por ese concepto no tenemos a mano el dato, pero para cualquier legislador o interesado es fácil obtenerlo en el Banco Central, relacionado con el último año económico.

La importación de leches es otra fuente por donde discurren hacia el exterior fuertes sumas

en divisas que en gran parte podíamos retener si nos acordáramos de que nuestro país cuenta con dilatadas praderas de excelente tierra para pastos, con aguas abundantes, en donde pueden desarrollarse y producir miles de miles de cabezas de ganado fino para lechería. Aquí tenemos a la vista entre otros, los datos referentes a importación de leches entre el período comprendido de noviembre de 1949 a noviembre de 1950:

Leche desnatada en polvo, 4.959 kilos con un costo de \$ 1.587.00; Leche evaporada, 67.359 kilos con un costo de \$ 18.168.00; Leche evaporada, 242.011 kilos con un costo de \$ 64.331.00; Leche condensada, 238.320 kilos con un costo de \$ 98.292.00; Leche maltada, 1.768 kilos con un costo de \$ 1.062.00; Leche en polvo sin descremar, 76.734 kilos con un costo de \$ 8.230.00; Leche en polvo en envases no mayores un kilo 631.647 kilos con un costo de \$ 8.230.00; Total en un año al 30 noviembre 1950 1.262.818 kilos que costaron \$ 763.787.00.

En diez años esta suma representa una salida de divisas de ocho millones de dólares que, al cambio del seis por uno nos da un total de cuarenta y ocho millones de colones. ¿Por qué no debemos empeñarnos en dejar en el país la mayor parte de esa riqueza? Si le atorgamos treinta millones de dólares en los mismos diez años que en cálculo aproximado salen por importación de ganado de carne, los cuales convertidos a colones suman ciento ochenta millones, ¿por qué seguir en ese afán de que sólo el camino de la importación debe abastecernos? Esa importación a que ha estado relacionado nuestro país por muchos años, con la consiguiente secuela de males para la economía nacional y para la nutrición del pueblo, produjeron la citada Ley de protección a la industria agropecuaria que prohíbe exportar nuestro ganado de raza.

El Proyecto de Ley para Exportar Ganado Fino para Leche

El proyecto del estimable y estudioso Ing. don Claudio A. Volio, Ministro de Agricultura, encaminado a abrir las puertas para la exportación de ganado fino para leche viene ayuno de estadísticas al tiempo que revela poca penetración en los problemas del consumo nacional de leche y carne. La Ley de Protección Agro-Pecuaria está forjada por un articulado armónico para la vida nacional en las muchas facetas de la iniciativa privada, en tanto que el proyecto del señor Ministro de Agricultura nos deja la impresión del propósito encaminado a desarticular aquella ley, cuyos beneficios hasta hace muy poco tiempo estamos conociendo. Se circunscribe el proyecto a la contemplación de los intereses del grupo de ganaderos que padece exceso de ganado fino dentro de los predios en que se desarrolla el hato, que

Correspondencia

Abogados y Médicos

Nutrida correspondencia hubo ayer en la mesa de la Asamblea. Lectura recia para el Segundo Secretario, a quien correspondió turno. Comunicación de la señora Amalia Castillo Ledón sobre el Convenio Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer; Memorial de vecinos de Villa Quesada oponiéndose a que se le done un terreno al Baneo de Costa Rica por parte de la Municipalidad del lugar; Memorandum de la Contraloría General y la República pidiendo pronunciamiento de la Asamblea acerca de la base legal para hacer pagos que no figuraran en el Presupuesto General y concretando el caso de una beca a un funcionario del Ministerio de Gobernación; a estudio de la Comisión de Agricultura e Industrias sobre exportación de ganado vacuno hembra; a la Comisión de Industrias un proyecto de contrato entre la Nacional Minera Sociedad Anónima y el Ministerio de Agricultura e Industrias para la explotación aurífera en los ríos Madrigal y Carate. Se dió lectura también a las comunicaciones del Sr. Ministro de Gobernación transcritivas de los Decretos Ejecutivos ampliando la convocatoria a sesiones extraordinarias sometiendo a conocimiento de la Asamblea varios proyectos de ley, algunos de los cuales ya tenían expediente en trámite.

Correspondía conocer el primer debate del proyecto sobre Reforma al Código Civil. En esta oportunidad se presentó una moción de orden del diputado señor Vargas Fernández para que se pospusiera el conocimiento del asunto mientras se oía la opinión del Colegio de Abogados en Asamblea que habría de celebrar éste. Sobre el particular hubo un extenso debate que bien pudo haber sido el propio del artículo de fondo que se trata de aclarar o de concretar del modo que la mayoría considera más peligroso, más delicado, más grave de toda esta legislación. La moción referida se transformó, en dos extremos: uno para que la consulta se haga a la Directiva del Colegio y no al Colegio mismo dándole un término de pronunciamiento de un mes y medio; y la otra parte para que se incluya en la indagatoria de opinión al Colegio de Médicos y Cirujanos sobre el mismo asunto pero concretando que, si lo tiene a bien, diga lo que piensa del problema médico legal en materia civil.

Valga expresar que el debate de ayer resultó sumamente interesante pese a los toques personales en

son los mismos criadores que concurren a las exposiciones del Campo Ayala. A propósito de dichas exposiciones, bueno es consignar que nunca hemos dejado de visitarlas para admirar con satisfacción los progresos alcanzados por los distintos países que allí hemos conocido; tenemos en mucho el esfuerzo de los hombres de lucha que tesoneramente laboran en busca de éxito. Ellos representan un legítimo orgullo para nuestro país y queremos para todos ellos el premio de sus esfuerzos, tanto en el mérito como en el aspecto económico, pero esto último dentro de la armonía de los intereses nacionales.

Para obtener una posición distinguida

y bien remunerada

HAY QUE ESTAR BIEN PREPARADO

Esa preparación se la ofrece la

ESCUELA de COMERCIO
"MANUEL ARAGÓN"

(Fundada en 1922)

Que cuenta con sistemas modernos y prácticos de enseñanza comercial, mejorados constantemente durante 29 años de experiencia y con un magnífico profesorado.

La matrícula se abrirá el 5 de febrero, de 8 a 11 de la mañana, de 1 a 5 de la tarde y de 7 a 9 de la noche, en el moderno local de la Escuela, frente a Ramírez Valido, en la Avenida Central.

DETENERSE EN EL ACABAR CON LA GUERRA

Tal parece esperar proponer los Estados Unidos, si los chinos comunistas aceptan las condiciones de la decisiva del centro de Corea al sur de Seoul, se decidió por los aliados, pues la resistencia china millares de muertos. —Treinta horas duró esa batalla sin que se lograra encerrar a los aliados en el cielo 38 y los aviones B-29 han volado sobre Pyongyang.

TRUMAN PIDIO AL CONGRESO DOLARES MAS PARA LA DEFENSA

En cuatro puntos concreta la razón de este pedido y la demanda de urgencia del despacho de tal pedido en la presente estructura de impuestos para aumentar los ingresos. — Pide que se le autorice el fin de distribuir equitativamente el costo de la defensa y finalmente para evitar la inflación. Con lo que no se producirá daño.

WASHINGTON, 2.—(INS).—P. R. G. Nixon.—El Presidente Truman pidió hoy al Congreso la rápida aprobación de un aumento de impuestos por 10 mil millones de dólares para poner el programa de rearme de la nación sobre una base de pagarlo a medida que se gasta.

El Presidente en un mensaje especial al Congreso pidió:

1.—Un aumento de 4 mil millones.

—Pasa a la Pág. DIEZ

ANALISIS DE LA SITUACION PARA CONJUNTAMENTE

Se ha invitado a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa las oficinas del Banco a fin de estudiar los alcances de las medidas de guerra. — El nuevo Arancel de Aduanas no se puede incertidumbre acerca de las condiciones en que habrá de operar de Transacciones Internacionales. — Se va a analizar asimismo el en los Estados Unidos con respecto a nuestras posibilidades y reacciones debe ser fundamental en este

Con el fin de entrar en un plan serio de revisión de la situación general del país, si no de ser sometido a lo que se llama "economía de guerra", se dispuso ayer en la sesión del Banco Central, según se nos dijo, realizar un completo análisis de la situación presente con respecto a las posibilidades y repercusiones del futuro.

Al respecto, se consideró pertinente hacer una invitación a los miembros de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa,

Aclarado lo de la errata por una Cámara de Comercio

Se ha informado, según lo expresó el Cónsul de Costa Rica en Liverpool, de Comercio de ese lugar. En error, el Cónsul más cercano a Liverpool formar que en dicho Puerto no es la que hizo la confusión.

Como recordarán nuestros lectores, hace algunas semanas la Cámara de Comercio de Costa Rica se dirigió ante el Ministerio de Relaciones Exteriores al objeto de que indagara sobre los motivos que había tenido el Cónsul de Costa Rica en Liverpool, Inglaterra, para suministrar una información completamente errónea sobre la aplicación de la Ley de Divisas, ya que ello, como es de suponer, había causado

Aumentará el Consejo la cuota de miel a los ganaderos de todo el país

Ese es el deseo que priva en dicho organismo con vista en unas gestiones realizadas con tal fin por la Cámara de Agricultura. — Actualmente, la cuota que se les da es de 1.34 libras, cantidad insuficiente para las necesidades de los ganaderos. Espérase fijarla en 2 libras.



HARRY S. TRUMAN
Pidió hoy al Congreso de su país votar diez mil millones de dólares para reforzar la defensa de las Naciones Unidas creando desde luego nuevos impuestos.

Nos hemos enterado de que el Consejo Nacional de Producción, con vista en unas gestiones hechas por la Cámara de Agricultura a nombre de los ganaderos nacionales, muy probablemente acceda al ruego de estos de aumentar la cuota de miel. Los solicitantes basan su pedimento en el hecho de que la actual cuota que se les da, de 1.34 libras, es insuficiente para sus necesidades. Para hacer dicha petición, señalan, se tomó en cuenta nada más que lo que pudieran necesitar para las vacas que estuviesen lechando. Ello, naturalmente, ocasiona serios perjuicios, pues tales industriales de la ganadería necesitan la miel para alimentar a otros hatos y hasta ganado caballar. Estiman, por tanto, que una cuota de dos libras sería la más conveniente para sus intereses.

El Consejo, como decimos, está considerando el asunto, pero es muy posible que se decida por acatar el ruego de los citados ganaderos.

Somete Hacienda a la Asamblea la ratificación del presupuesto de 1951 en tres capítulos que son leyes vigentes

Se empujaron tales leyes aumentando el presupuesto para este año, dando en cada caso los fondos para ello, pero se necesita incluir tales partidas en el Presupuesto Vigente para llenar la cuestión de forma para la Contabilidad y la Oficina de Presupuesto. — Se trata de los fondos destinados a la Carretera a Limón, camino a Upala, aumento de los sueldos a los empleados del Registro Público y el aumento de sueldos a los maestros.

OBJETO DE ATENCION ESPECIAL LAS DEFICIENCIAS DE LAS LEYES ACTUALES

En estos días, el señor Ministro de Agricultura e Industrias, Ingeniero don Claudio A. Volio, recibió una excitativa de varios agricultores y ganaderos nacionales en el sentido de que se hiciera algo por resolver diversos problemas que afectan directamente a ellos, tales como el del merodeo, las quemas, las plagas, etc., así como también las deficiencias en algunas leyes cuya aplicación redunde en su perjuicio.

Al respecto, el señor Ministro Volio Guardia contestó cordialmente a los citados ganaderos y agricultores. De dicha contestación entran a las siguientes palabras del señor Ministro, por considerarla del interés general.

Expresó, el señor Volio Guardia: —Pasa a la Pág. SIETE

Tiene listo el señor Ministro de Hacienda y Economía un proyecto de ley que envía a la Asamblea Legislativa, posiblemente esta misma tarde o el lunes próximo.

Se para que se autorice al Ejecutivo a entrar en el Presupuesto General de Gastos de 1951 las partidas que se autorizaron en leyes especiales y que están en vigencia, todas las cuales disponen aumentar las entradas del fisco pero al mismo tiempo gastar esas entradas.

—Pasa a la Pág. DIEZ

Es posible que el as Zapateros sea resuelto

El alegrarse procedimiento incorporea el cargo de responsabilidad de llamar la atención cuando

En la mañana de hoy logramos algunos informes sobre la tan comentada disolución del Sindicato de Obreros Zapateros, organización de

DETERMINANDO GRAVES CAUSAS INGENIEROS DE PUENTES DEL LIMON

Entre otras cosas afirman que el propio Ministerio, a través de la conquistando adeptos para la candidatura del actual Mtro. del litica y no se hace lo mismo con altos funcionarios caldero como reteras y otros más. — Esta mañana, acuerpando al Ingeniero J. renuncias irrevocables los ingenieros Alberto Faith L., León V. en Limón, abandonó

Esta mañana recibimos un telefonema de parte del Departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas solicitando la presencia de un Redactor nuestro para darle los datos de una renuncia de los empleados de dicho Departamento. Efectivamente un verdadero cisma agita al Departamento mencionado; todos sus altos empleados presentaron renuncia colectiva y sus subalternos están dispuestos a apoyarlos. Tales renuncias han sido

Definitivamente acordada la permuta de los oficiales de Gobernación y de Justicia

Así se nos informó esta mañana en la Casa Presidencial. El señor Presidente Ulate espera que el Lic. Obando tenga un feliz desempeño en sus nuevas funciones, desarrollando un magnífico plan

Nos enteramos esta mañana, en la Casa Presidencial, que definitivamente se ha acordado la permuta entre los Oficiales Mayores de

los Ministerios de Gobernación y de Justicia señores Lic. don Víctor Manuel Obando y don Mariano So-

—Pasa a la Pág. OCHO—

LA REVISION DE LA CORTE

Aparte los otros asuntos que figuraban en la correspondencia y que fueron leídos, se entró a conocer del primer debate en el proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. Se dio lectura a la nota que, con carácter de observaciones, envió la Corte de Justicia sobre el contenido del Artículo 216 de dicha ley y que, como se ha expresado tantas veces, provocó una especie de crisis en el seno de la Corte. Ayer hubo especulaciones que pueden tenerse como censuras para los señores Magistrados. Se expresaron muchas cosas acerca de la labor que se hizo en algunos tribunales y se llegó a concretar — y a nuestro juicio lo único que faltó fue dar los nombres de esos Magistrados — que las medidas que se tratan de establecer en la ley van directamente contra el grupo de magistrados que no cumple la ley. Especialmente se estableció que la última elección de magistrados se prestó para que se quedaran en sus cargos magistrados que debieron haber sido sustituidos y así haber logrado una integración más completa, mas conveniente y aun más vigorosa de representantes de la justicia para impartir justicia. Y se dijo asimismo que cuestiones de orden político, tanto como de consideración personal en algunos casos, habían operado grandemente en el momento de la elección de Magistrados. Ahora se ha presentado el mal y allí está la razón de esta reacción legislativa, aunque tardía, pero necesaria para tratar de que efectivamente se cumpla la ley y, con ella, la demanda constitucional que garantiza pronta administración de justicia y no retardación de la misma, que es lo que, según se dejó expresado ayer, se cumple ahora.

La nota de la Corte sirvió, no obstante, para que la nueva redacción de la moción para el mismo artículo 216 se variara un poco y se le diera mejor contenido. Se aprecia que ahora la disposición reglamentaria o disciplinaria se hará efectiva porque está dentro de un sentido realista de operación. De todas maneras, ya se aprobó el asunto en primer debate. Se espera que no tenga vuelta atrás, ya se reclamó en verdad, no se podría hacer. Y la votación fue por unanimidad de los votos presentes, lo cual da mayor razón para concretar que no hay cómo hacer triunfar una revisión, cualquiera sea la razón de la misma.

Heridos atendidos en el Hospital San Juan de Dios

Javier Cordero Zeledón conusión en la región frontal. Daniel B. Meza contusión en la caja izquierda. Jorge Rivera Pérez herida contusa en el ojo derecho.

Antonio Vilches R. herida cortante en el dedo segundo de la mano derecha.

Isabel Hernández herida contusa en el dedo primero de la mano izquierda.

Claudio Mena Ramírez herida cortante en el índice izquierdo.

Elida Villa Franco herida contusa en la región ciliar izquierda.

Juan Barbosa Quesada herida por arma de fuego en el lado izquierdo del tórax y en el pie derecho.

Argentina Chaves C., escoriaciones en la mano derecha y ambas rodillas.

CUESTIONES ECONOMICAS

Proyecto de Ley para que se permita la exportación de vacas. — Informes de técnicos dicen que apenas alcanza la leche a DOS ONZAS diarias por cabeza en Costa Rica. — El desnutrido pueblo costarricense ha contribuido con más de CINCO MILLONES DE COLONES al incremento de la industria ganadera, y con más de DOCE MILLONES DE COLONES la Banca Nacional. — Siendo el señor Ministro de Economía y Hacienda experto e interesado en el negocio de la leche, convendría oír su opinión.

Por Guillermo E. González Flores

En el año 1932 se dictó una ley que grava la importación de ganado con CUARENTA COLONES POR CABEZA, con el fin de ayudar a la industria ganadera, aunque con ello se eleva el precio, tanto de la leche como el de la carne, que son alimentos básicos del pueblo costarricense. Hace, pues, más de diez y ocho años que está en vigencia esa ley que ha influido en la desvitalización de nuestro pueblo. "En los quince años anteriores a la formulación de la expresada ley se importó un promedio anual de 12.028 cabezas, en cambio en los quince años anteriores a la formulación de la expresada ley se importó un promedio anual de 8170 cabezas (Datos del Ministerio de Agricultura "La Nación" de 21 de agosto de 1949). De suerte que el pueblo de Costa Rica ha contribuido para el incremento de la industria ganadera así:

Importación promedio anual 8170	
Impuesto por cabeza ..	40
	326.800
En 18 años	18
	\$ 2.614.400
	326.800
Total	\$ 5.882.400

Además de esa ayuda del impuesto de importación, durante los últimos años el Estado ha contribuido para la importación de ganado de raza, pagándoles los gastos de transporte y eximiéndolos de los impuestos.

AYUDA ECONOMICA AL GANADERO COSTARRICENSE

Años	Avío Ganadero	Refaccionarios Ganaderos
1937	\$ 17.221.00	\$ 90.370.00
1938	6.060.00	234.495.00
1939	36.996.00	364.440.00
1940	31.847.00	504.448.00
1941	32.706.00	614.321.00
1942	44.402.50	860.442.50
1943	80.929.00	1.256.373.50
1944	85.090.00	696.888.50
1945	166.410.00	1.244.360.00
1946	231.215.00	1.803.342.00
1947	312.301.00	2.047.595.00
1948	133.660.00	1.638.820.00
1949		
	\$ 1.178.837.50	\$ 11.355.931.50

(Informe del Banco Nacional de Costa Rica. Colocaciones hechas por las Juntas Rurales de Crédito hasta el 30-6-49).

INFORME DESCONCERTANTE

Los señores E. Hodgson y A. C. Dabberg, tecnólogos en lechería del negociado de industria lechera. Administración de Investigación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América: pecunajes que no tienen habita que afirman en la industria ganadera de Costa Rica, y que por lo tanto su informe imparcial debe ser bien considerado: dijeron en el año 1947, en parte, lo que sigue:

"El monto de leche, per cápita, o sea por habitante, es bajo, considerando éste entre DOS O TRES ONZAS diarias en el país entero". "Producción media de leche: el número de vacas de lechería que posea el país se estima que pueda fluctuar al rededor de OCHENTA MIL CABEZAS. No hay estadísticas exactas referente a la capacidad de producción láctea de este ganado. Sin embargo parece que la producción media según varias estimaciones pueda fluctuar alrededor de cinco libras de leche por vaca y por día y la lactancia puede durar aproximadamente siete meses con esa producción. Sin embargo existen muchos hatos cuya producción media es más alta, efectivamente muchas vacas producen entre 6 y 10 mil libras de leche por año". (Informe publicado en la "Revista del Instituto del Café de Costa Rica. N° 154. Set. 1947, tomo XVIII, folio 307).

tos de entrada. "El Estado ayuda técnica y económicamente a la industria ganadera por medio de varias instituciones: El Banco Nacional, que ha financiado por medio de créditos a corto plazo y el Ministerio de Agricultura, cuyo departamento de ganadería en general y el Instituto Técnico de Cooperación Agrícola (STICA) por medio de su servicio de extensión ganadera".

"El país necesita importar grandes cantidades de leche y sus derivados. Durante el periodo de 1934 a 1944 se importó un promedio de 547 toneladas anualmente con un valor de un millón y medio de dólares, sean OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES. En el año 1948 se importaron:

Kgrs.	
Leche en polvo	5.033.166
Leche evaporada	493.835
Leche condensada	144.592
Leche maltada	31.936
Otras leches	30.920
MANTEQUILLA	2.016

(Datos tomados de la nota que el Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura e Industrias, envió con fecha noviembre 15 de 1949, al Hon. Encargado de Negocios de la República Argentina, publicada en LA PRENSA LIBRE del 18 de noviembre de 1949. Datos parecidos fueron publicados en La Nación, de 24 de agosto de 1949, ofrecidos al Club Rotario, por el ganadero don Carlos A. Urcuyo).

mero de vacas de lechería que posea el país se estima que pueda fluctuar al rededor de OCHENTA MIL CABEZAS. No hay estadísticas exactas referente a la capacidad de producción láctea de este ganado. Sin embargo parece que la producción media según varias estimaciones pueda fluctuar alrededor de cinco libras de leche por vaca y por día y la lactancia puede durar aproximadamente siete meses con esa producción. Sin embargo existen muchos hatos cuya producción media es más alta, efectivamente muchas vacas producen entre 6 y 10 mil libras de leche por año". (Informe publicado en la "Revista del Instituto del Café de Costa Rica. N° 154. Set. 1947, tomo XVIII, folio 307).

Datos parecidos acerca de la producción de leche en el país publica don Jorge Ureña h., Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura e Industrias, en LA PRENSA LIBRE de Noviembre 18 de 1949.

De suerte que, si las noventa mil vacas de 1947, que es más o menos el mismo número actualmente, suministraban solamente de DOS A TRES ONZAS diarias, para cada ciudadano, en donde está el excedente de leche de que habla el proyecto de ley para la exportación de vacas: qué camino han cogido los dineros suministrados por concepto de subsidio y refacciones ganaderas, créditos esos que pasan de 12 MILLONES DE COLONES, más los seis millones producto del impuesto de importación de ganado.

Ha progresado la industria ganadera después de tanto sacrificio del pueblo, que ve alzarse el precio de la carne, de veinte céntimos la libra de posta y hueso a ochenta céntimos; de treinta céntimos la botella de leche a setenta y cinco céntimos; de dos cincuenta la libra de mantequilla a seis colones?

¿Qué excedentes, verdad, Cartaguito de la simpática emisora TITANIA. No lance esas carcajadas, malvado!

El país desearía oír al señor Ministro de Economía y Hacienda pronunciarse acerca de estos róticos, ya que él es experto en ganadería de raza, y cuenta con hatos muy valiosos. No dudo que el proyecto de ley es importante desde luego que ha merecido los honores de ir a SESIONES EXTRAORDINARIAS.

YA ESTÁ A LA VENTA



¡PIDALA HOY!

EN SU PUESTO PREDILECTO O A SUS AGENTES EXCLUSIVOS:

LIBRERÍA VALERIN

Costado Este del Teatro Raventós con servicio rápido a domicilio.

ASTERISCOS LEY PARA LA EXPORTACION DE GANADO FINO PARA LECHE

Esta noche el General Eisenhower se dirige por radio a todos los ciudadanos de los Estados Unidos. Expresa el cable de esta mañana que él insiste en que no llevara a una guerra con Rusia el interés y la obligación que tienen los Estados Unidos de ayudar a la defensa de Europa. La afirmación del gran soldado, que es hombre responsable y de enorme conocimiento de la psicología de guerra, debe ser atinadamente apreciada y concretada por el mundo libre.

El Sub-Secretario de Estado Jack Mc Fall ha contestado una pregunta a un senador republicano acerca de por qué el Departamento de Estado está en contra de que se usen las fuerzas del Gral. Chiang Kai Shek para pelear, sea en Corea o sea en una aventura de ataque al territorio de la China Comunista. Afirma el funcionario que la defensa de Formosa por los nacionalistas debe estar muy bien asegurada, pues en cualquier momento los comunistas, que tienen poderosas fuerzas a todo lo largo de sus costas frente a Formosa, pueden intentar su ocupación por medio del asalto. De modo que en mantener la soberanía de Formosa estriba toda la política de Estados Unidos. La afirmación del alto funcionario aclara por entero la situación y determina además una posición en materia de política en el Lejano Oriente.

Las noticias acerca de las explosiones atómicas de ensayo en los terrenos del gobierno federal en las cercanías de la ciudad de Las Vegas, Estado de Nevada, están ahora confirmando muy interesantes razones por las cuales los Estados Unidos han mantenido y desean mantener al margen de toda acción la guerra atómica. Las demostraciones hechas con las cuatro bombas que han hecho estallar establecen ya un completo dominio de la situación creada. Y el mundo ha de estar alerta. La guerra con Rusia, si ha de producirse, dirá claramente los resultados en muy escaso tiempo. Las referencias de hoy establecen que a 645 kilómetros se han visto los resplandores de los relámpagos de la explosión, pues desde las cercanías de Las Vegas hasta las alrededores de Los Angeles, en California, han llegado esas claridades producidas por la explosión. Los técnicos en materia atómica en Washington siguen guardando discreto silencio acerca de los móviles de estos ensayos.

OPINIONES

Tercer Seminario Anual

En nuestras visitas al Centro Cultural, hemos podido notar que es cada día mas grande el interés que hay en nuestro ambiente, por el aprendizaje del idioma inglés. A pesar de ser la matrícula algo limitada, en este curso de verano, hay un número de sesenta y seis alumnos, que diariamente asisten a las clases, contando entre ellos profesores de inglés de nuestros colegios.

El método que se está siguiendo en este Seminario, es ideado por la competente profesora americana Miss Faye L. Bumpass, quien es Consultante de la Division de Institutos y Bibliotecas del Departamento de Estado en Washington y bajo cuya dirección está el curso.

Este método se propone aligerar el aprendizaje del inglés en cualquier país latinoamericano, y las bases en que se apoya este método son: 1) Comprender el idioma en su expresión corriente. 2) Hablar con suficiente claridad y fluidez para tomar parte en la conversación cotidiana. 3) Leer todo material que esté basado en el vocabulario del curso específico que se enseña. 4) Adquirir dominio funcional del vocabulario básico y absoluto conocimiento de las formas estructurales más importantes del lenguaje. Las materias que cubren el curso son: gramática, pronunciación, conversación, nuevos métodos de enseñanza, uso de las bibliotecas y selección de textos de enseñanza. Además, un ciclo de conferencias sobre problemas pedagógicos, literatura, historia y música, como también exhibición de películas.

Los profesores que están colaborando con la señorita Bumpass, son todos norteamericanos graduados en las Universidades de los Estados Unidos, con larga experiencia pedagógica. Ellos son: Mr. John Kenimer, actual Director del Centro Cultural; Mr. William J. Nolan y Mr. Artenius Lamb.

Es indudable que la actividad y vivacidad personal, de que goza Miss Bumpass, tiene que influir mucho en los profesores y en los alumnos, para el buen método y aprendizaje del idioma inglés.

ASISTENTE

350 PROPIETARIOS DE HATOS NO PUEDEN ESTAR DE ACUERDO CON LA EXPORTACION

II

En la exposición que acompaña al proyecto de Ley para permitir la exportación de ganado fino para leche, suscrita por el Ing. don Claudio A. Volio en su carácter de Ministro de Agricultura, nos confundimos en cuanto suponemos que priva el criterio unilateral del ciudadano que vive entre los hatos antes que el del hombre de Estado llamado a considerar todos los aspectos de interés nacional. La Ley Nº 13 de 1932 y subsiguientes, tienen para la economía el mérito de protección para la iniciativa privada que labora en la industria de la leche, pero también se distingue por la finalidad esencialmente nacional en cuando enfoca un problema de abastos a resolver en plazo prudencial, impidiendo para ello, el sacrificio y la exportación del ganado apto para la cría. Las causas de la prohibición residen precisamente en la necesidad de impedir que la ley derivara hacia un beneficio de clases, como habría de resultar con la modificación que propone la Cámara de Agricultura bajo los auspicios del Ministerio del mismo ramo. La ley Nº 13 cubre a todos por igual; el proyecto no ofrece lo mismo.

Nos dice el señor Ministro de Agricultura en la exposición: "Con vista de las constantes instancias formuladas por ganaderos extranjeros, las cuales han contado con la opinión favorable de la Cámara de Agricultura de Costa Rica, tendientes a que se lleve a cabo la exportación de excedentes de ganado vacuno fino de leche, especialmente hembras..." Las demandas de ganaderos extranjeros que conoce la Cámara de Agricultura representan idénticas demandas de ganaderos nacionales que también anhelan mejorar sus hatos: la diferencia estriba en que el ganadero nacional que alienta anhelos no puede realizarlos, porque sus haberes no le permiten pagar los precios que cobran por el ganado fino criado en el país, en tanto que el comprador extranjero sí trae dólares para pagar esas cotizaciones. La Cámara de Agricultura que merece la cita la integran un número limitado de ciudadanos, tan dignos como honorables, de solvencia económica satisfactoria, pero que para el caso no han salido a consultar la generalidad de los cuantiosos intereses que afecta el proyecto. Muy respetados los señores de la Cámara de Agricultura, pero traídos a cita dentro del problema nacional que enfoca la enmienda legal que se proyecta, tenemos que admitir que ellos están situados dentro de intereses determinados que los han congregado en Cámara; no queremos decir los intereses de los cuarenta o cincuenta criadores de ganado fino en nuestro país. De una estadística que alguien realizó en 1945, bastante aproximada por lo laborioso de la misma, hay en el país unos cuatrocientos hatos destinados a lechería compuestos por un mínimo de 50 cabezas cada uno; de estos cuatrocientos hatos apenas pueden llegar a cincuenta los que están dedicados a ganado fino o de raza para lechería. Este detalle que parece ser ignorado en el Ministerio de Agricultura, a pesar de tener Departamento de Estadística revela que de esos 400 hatos, trescientos cincuenta no pueden estar de acuerdo con el proyecto de ley porque no tienen ganado para exportar, sino que por el contrario pertenecen al grupo de compradores para el ganado fino nacional, cuando el precio se ponga al alcance de la economía de cada uno de esos 350 ganaderos. Los estimados se-

ñores de la Cámara de Agricultura y todos los que tienen ganado fino, están en lo justo en cuanto asoma para ellos el negocio de vender al comprador extranjero los excedentes; en ese propósito no habrán de merecer censura, pues están buscando obtener un mayor rendimiento para el capital invertido. Mas el Sr. Ministro de Agricultura no está en lo justo en cuanto olvida las necesidades del mayor número de hatos que en Costa Rica demandan el ganado de raza para cumplir las finalidades de la ley de protección a la ganadería nacional; no está en lo justo si quienes han emprendido la mejora de sus hatos importando ganado de raza, lo han hecho con conocimiento de las limitaciones de la Ley Nº 13 que trata de modificar el proyecto que está en debate.

Continúa la exposición del Sr. Ministro de Agricultura con otro párrafo que dice: "No obstante las prohibiciones legales que existen para evitar el sacrificio de los terneros, en la mayoría de las fincas (de ganado fino para leche) se sacrifican la totalidad de éstos... porque la cría de machos resulta antieconómica... Pero hay algo más... el problema ha llegado a tal punto que se ha comenzado también a sacrificar terneras, pues los ganaderos están imposibilitados para agrandar sus fincas con el objeto de ampliar sus explotaciones..." El Ministerio de Agricultura tiene conocimiento de las violaciones para la ley en cuanto los ganaderos incurren en el sacrificio de terneros; pero confiesa que ya no se detienen en eso, sino que van más allá: han comenzado a sacrificar en la mayoría de las fincas las hembras de raza fina también. Los animalitos de corta edad son privados de la existencia porque el dueño de la finca y del hato está dentro de sus propios negocios y no dentro de las limitaciones de la ley.

Esto nos permite suponer la discrepancia de los intereses de la Cámara de Agricultura —tan bien intencionada siempre— respecto de los intereses nacionales. La Cámara seguramente no ha estudiado el problema situándose dentro de la conveniencia nacional. Ellos están en lo propio, sacrificando terneras y terneros de raza fina para no abarrotar la plaza, pues a la postre el precio del ganado fino bajaría. Si para la violación a ley que denuncia el Sr. Ministro admitimos como buena la excusa de imposibilidad para agrandar las fincas, aun así nos parece que las prohibiciones legales y las cuestiones de ética podían detener el acendrado conservatismo de los ganaderos. Esta sola razón debiera ser bastante, pero el sentimentalismo no se suma ni se resta dentro de la economía agropecuaria; lo admitimos, pero en tal caso y también en beneficio de la economía agropecuaria nos parece que el haber cedido o que sacrifica machos y hembras puede cambiar el procedimiento estableciendo un precio unitario para sus animalitos, precio que habría de servir de base para que los otros ganaderos puedan comprarlos dentro de su modesta posibilidad económica, con lo cual unos y otros se pondrían a tono con las finalidades de la ley de defensa agropecuaria. Más beneficio al criador de ganado fino un billete de cincuenta colones en su economía, que el cuero de un animalito de corta edad. Pero estas sugerencias que se nos ocurren tienen el límite que nos impone el respeto para los intereses particulares, porque cada cual hace de su capa un sayo, los criadores de ganado fino están en sus dominios.

PARA EL NORTE

Con destino a Nicaragua se fué el joven estudiante José J. Vengas. Lo despedimos.

LLEGARON

Llantas SEIBERLING

De venta en el

ALMACÉN LINES, Ltda.

Teléfono 3027

PARALELO 38 PARA LA GUERRA EN LA COREA

nes propuestas por las Naciones Unidas para la suspensión de hostilidades.—En cuanto a la batalla no pudo con la fuerza de las armas que las batieron en toda línea; abandonaron el campo dejando como el propósito de los invasores.— Tropas del Octavo Ejército se encuentran en camino al Parang y Kangdong dejando caer sus bombas en objetivos militares.

IEZ MIL MILLONES DE A DEL MUNDO LIBRE

solicitud, estableciendo que es necesario cerrar las "vías de escape" para pagar a medida que se vaya gastando el fondo. Es'o con el s medidas administrativas que se tratan de adoptar, considera

N ECONOMICA DEL PAIS SE EN EL BANCO CENTRAL

iva para una conferencia el miércoles de la semana entrante en las que se espera tomar por si es necesario someterse a una "economía" emitir porque no se puede seguir trabajando en él debido a la el país después del 30 de setiembre al vencer el plazo de la Ley informe oficial que se ha recibido sobre la congelación de precios idades de exportación e importación; el caso del precio del café debate del problema económico.

diputados don Eladio Trejos, don Mariano Sanz y don Roberto Fernández Durán para que asistan a una sesión de Directiva del Banco el miércoles de la semana entrante a la una y media de la tarde. En tal reunión se considera pertinente discutir con los estimables miembros parlamentarios una serie de puntos de vista que tiene el Banco acerca del problema mismo, especialmente para concretar cuál es lo mejor a solucionar a partir

Pasa a la Pág. OCHO

nea información dada Comercio de Inglaterra

expresó dicha Cámara, la obtuvo Liverpool por medio de la Cámaraogado sobre el particular, nuestro el de Manchester, acaba de in-existe ningún Cónsul de esta sión fué una Casa Comercial de ndres

do grandes trastornos en las exportaciones.

Con respecto a lo anterior, el Ministerio de Relaciones, por medio de la Sección Consular, se dirigió ante nuestro Cónsul más cercano a Liverpool preguntándole sobre lo que había al respecto. El mencionado Cónsul —en Manchester— contestó que en Liverpool no hay en la actualidad Cónsul algu-

Pasa a la Pág. OCHO

El Ministro de Economía expondrá su criterio adverso a la financiación eléctrica

En el Consejo de Gabinete del martes próximo, que se ha convocado para tratar exclusivamente de este asunto, se va a discutir una serie de extremos de dicho problema, pero fundamentalmente debe definirse el económico o financiero, ya que el puramente técnico está concretamente planteado

Nos informaba esta mañana el señor Ministro de Economía y Hacienda, muy brevemente, que él ha estudiado con el cuidado del caso el interesante proyecto de financiación de una planta eléctrica en gran escala y que trata de solucionar el verdadero grave problema de falta de energía para el mejor desarrollo de la economía nacional.

Como el martes de la semana entrante se va a reunir el Consejo de Gabinete exclusivamente para tratar de este asunto, el señor Ministro nos manifestaba que ha hecho un detenido análisis del aspecto puramente financiero del plan —ya que el técnico está y debe estar al cuidado de los verdaderos entendidos— y encuentra que habrá de hacerle reparos de fondo. Será el Gabinete el que diga, finalmente, lo que mejor convenga acerca del asunto, pero no ha encontrado él, de momento, una solución apropiada para realizar la magna y urgente obra sin que se

Pasa a la Pág. SIETE

CREACION DE UN FONDO ROTATIVO DE MATERIALES PARA OBRAS DE SANIDAD

Nos hemos enterado de una interesante comunicación que el señor Ministro de Salubridad, Doctor don Carlos Sáenz Herrera, le dirige a su colega el señor Ministro de Hacienda, Ingeniero don Alfredo Hernández Volio, solicitándole la posibilidad de crear un fondo rotativo de materiales que venda Salubridad para obras de sanidad dirigidas por el Departamento de Ingeniería Sanitaria, fondo ese que será empleado en esas mismas obras, con lo cual se facilitará grandemente su realización, constituyendo un beneficio

Una de las razones que han impulsado para la salubridad en general, debido al señor Ministro de Salubridad a plantear dicha solicitud ha sido la de prestar ayuda efectiva a las

Pasa a la Pág. CUATRO

Enemigos del Presidente Ulate y del ex-Presidente Figueres en la más ruin y criminal campaña: quemar escuelas en el País

Un grupo de individuos, armados de máuseres, le dieron fuego, quedando totalmente reducida a escombros la Escuela de La Garita, de Alajuela.— Se encontró un tarro con residuos de gasolina y varios cartuchos de máuser ya disparados.— Traspasando el cinismo más completo, dejaron un cartón en la Agencia de Policía con una leyenda que dice: "Guillermo Chaverri Rivera lucha por liberar a los reos políticos, por castigar a Figueres y a sus compinches y por castigar el títere Ulate".

unto del Sindicato de lto favorable a estos

rectos de parte del Sindicato, en d del Mtrio, que está en la obligao hechos de tal naturaleza ocurren

tinte comunista, como bien se sabe.

Se ha venido alegando, a favor

Pasa a la Pág. CUATRO

Los enemigos del actual régimen, desesperados ante su negativo propósito de pretender volver a ser lo que fueron, han venido movilizándose últimamente en campañas ruines y cobardes, que no hacen otra cosa que acusar los malos instintos que los anima. Ayer fueron a base de dinamita que pusieron en grave peligro a muchos ciudadanos. Fallado ese procedimiento por las medidas rápidas que se

Pasa a la Pág. CUATRO

APARECIO LA VICTIMA

DE SEQUESTRO. FUE ABANDONADA EN CALLE DE MORAVIA

El caso del rapto de "Pepsi", el mimoso "chohuahua" mascota de la "Pepsi-Cola" ha logrado despertar en nuestro medio gran revuelo. Muchas gentes, desde que dimos la noticia del suceso, se han sentido inclinadas a favor de la víctima de este dejado de conquistas simpatizantes. rapto, que no por ser de un can, ha A menudo se nos ha preguntado si el diminuto perrito ya había aparecido o si se tenían referencias. Entre el elemento femenino, tan dado a querer y apreciar los perritos de raza, fina, la pena ha sido más intensa. Muchas señoritas se han do lido de lo que le ha sucedido a este oqueño "Chihuahua" y así nos la han manifestado en diferentes formas.

Pues bien, tenemos para ellas y

Pasa a la Pág. DIEZ

RGOS RENUNCIAN TODOS LOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ltos empleados administrativos, está en abierta campaña política ramo.— Que se esté despidiendo a obreros y trabajadores por po-unistas como en el caso del actual jefe del Departamento de Ca-fe del Departamento, don Rodrigo Bustamante V., elevaron las negas Moreno y Luis Paulino Valle R. y el Ing. Cabada, destacado su puesto para venir a renunciar.

motivadas por hechos gravísimos según cada uno de los renunciantes expone. A continuación publicamos las copias de tales renunciaciones que nos fueron suministradas:

Señor Don Gonzalo Jiménez Flores Ministro de Obras Públicas, S. D.

Por múltiples razones y por las que usted muy bien conoce, pre-

Pasa a la Pág. CUATRO

EL REO "FRANKESTEIN" HIRIO DE GRAVEDAD A UN GUARDIAN DE LA PENITENCIARIA

Con una cuchilla de dos pulgadas, que se fué hasta el mango, le causó una brutal herida a su víctima, en el estómago. A la hora de escribir esta noche el herido estaba siendo operado

Hoy, a eso de las diez y media de la mañana, a la hora del "rancho" en la Penitenciaría, se realizó un hecho de sangre del que resultó

victima uno de los guardianes de ese centro penitenciario y a manos del famoso y temible reo apodado

Pasa a la Pág. DIEZ

Director: ANDRÉS BARRERA S.
Jefe Redacción: LUIS DURAN M.
Administrador: MAX CEDENO S.

Telefonos:

EDICION 4853
ADMINISTRACION 2267
TALLERES 4003

LA PAZ
SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

TERMINARA DE ARREGLO

Tal se expresa por parte del representante de India en Londres, K. K. Agresora.—En una maniobra realizada por los representantes soviéticos el asunto, rechazando tal propuesta; pero perdida la moción, el día por asegurada la votación favorable, toda vez que las 12 abstenciones son las de que por lo menos 6 de estas al

El Ministro de Trabajo y el Gerente de la Bananera se reunieron esta mañana

Se nos dijo que fué un acto de cortesía de parte de Mr. Hamer que quiso presentarle sus respetos al nuevo Ministro señor González Flores, pero pensamos que en esa entrevista se trataron algunos asuntos de importancia. También concurrió a esa reunión el Lic. don Celso Dávila, quien acompañó al Gerente de la Compañía Bananera

POSIBLE QUE SE PRODUZCA

DICTAMEN DESFAVORABLE EN LO DE LA DONACION DE UN TERRENO MUNICIPAL

Actualmente está en estudio de la Comisión de Gobernación de la Cámara Legislativa un proyecto de ley por medio de la cual debe autorizarse a la Municipalidad de Villa Quesada, Cantón de San Carlos, para donar al Banco de Costa Rica un

Pasa a la Pág. NUEVE

En la mañana de hoy cuando nuestro Redactor estaba conversando con el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, don Rubén González Flores, con el objeto de obtener alguna información, le fue anunciada la visita del Gerente de la Compañía Bananera en Costa Rica Mr. Walter H. Hamer. Este se presentó acompañado del Lic. don Celso Dávila.

Inmediatamente Mr. Hamer fue recibido por el señor González Flores. Nuestro Redactor cambió los naturales saludos con los tres ca-

Pasa a la Pág. SIETE

SOBRE SI LOS "HIJOS NAT" PADRES", HABRA GRAN DEBA

La Constitución Política dice: Artículo 53... (párrafo segundo)... putados abogados, al discutir el Código Civil, sostienen que en el dictado, mantiene la tesis de que si debe determinarse ya que la ya que aún va cierto se

Mi renuncia no obedece a que no se me quiso aumentar como dice el Sr. Lizano

Para demostrarle al señor Lizano que no soy metido como me muestra, puedo decirle que al renunciar del Consejo he perdido las prestaciones legales que ascienden a más de ₡ 4.000.00 pues no he pretendido hacer gestión para su reconocimiento y que asimismo he dejado el aumento de ₡ 100.00 que iba a disfrutar desde ahora y que me ofreció el señor Lizano

Esta mañana el Ingeniero don Alfredo Ruiz S. nos trajo para su publicación las siguientes cuartillas: Insisto en que, según mi criterio, la

parte administrativa del Consejo anda bastante mal y desde hace tiempo lo vengo comentando con mis ami-

Pasa a la Pág. SIETE

DEVASTADORE AEREOS ABREN

Durante tres días consecutivos los barcos de guerra encabezados Naciones Unidas desde el flanco de la costa al centro en camino tal vez las mayores desde que está en el frente de Corea.—Así mismo des refuerzos y pelean sin cesar.—Se reporta asimismo que duran hacer una ofensiva total contra las Naciones Unidas.—El Gral.

Caso de donación de energía eléctrica se consulta a la Contraloría General

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico juzga que de acuerdo a la pretensión de la Junta de Protección abrirá las puertas para otras solicitudes de la misma índole, suceso que sería muy grave si se toma en cuenta que ese Servicio Eléctrico está en deuda en cerca de millón y medio de colones, valor que cuesta

Planta Eléctrica de Carrillos de Poás.

INICIOSE HOY EL PAGO

DE TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICOS, LOS DEL PAIS Y LOS ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO

Tal como lo había dispuesto el Ministerio de Economía y Hacienda, iniciase hoy el pago de todos los empleados públicos del país.

Con vista en ello, ha podido no-

Pasa a la Pág. CINCO

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Heredia ha elevado a conocimiento de la Contraloría General de la República el caso de la petición de la Junta de Protección de esa ciudad para que al Hospital de Heredia se le dé un servicio de fuerza eléctrica gratuito, suceso al que se ha opuesto dicho Servicio Eléctrico por juzgarlo contrario a los intereses del mismo. Dado en su nota a la Contraloría el mecanismo citado, que conceder servicio gratuito le abre las puertas a otras instituciones de igual

Pasa a la Pág. CII

Se devolverá a la Bananera material prestado para reparaciones de la Aduana de Limón

El Proveedor Nacional indicó al Ministerio de Obras Públicas la conveniencia de licitar la cantidad de hierro para techos de

CUESTIONES ECONÓMICAS

ELEVACION DEL COSTO DE LA VIDA

ESE VASO DE LECHE, ESE PEDAZO DE PAN

Índice general 1936=100. Durante 1950, 273.45.—Precios al por mayor: 1945, ₡ 199.76; Setiembre de 1950, ₡ 270.09; Al por menor, 1945, ₡ 188.43; en setiembre de 1950 ₡ 281.34.

"Es voz que clama en el desierto.—SAN MATEO. III-3".
(Dedicado a don Juan Hernández, inspirador de estas líneas).
Por Guillermo E. GONZALEZ FLORES

En LA NACION del 8 de enero del año próximo pasado, apareció un importante estudio económico del estimado ciudadano don Juan Hernández, que terminaba apuntando estas inquietudes: "Nótese que el aumento en el índice (del costo de la vida) fué de ₡ 24.83 durante el primer año de vigencia de las leyes que ahora se van a derogar, para sustituirlas por la nueva ley de divisas —el mal consejo del Fondo Monetario— (eso dijo el Banco Central, pero nunca hubo tal consejo) ¿Cuánto subirá en índice con la nueva ley? No es posible predecirlo. Lo que sí se puede predecir es que al subir el costo de la vida, vendrán las demandas por más altos salarios, y el costo subirá más —Más salarios, más costo. Más costo, más salarios. No podremos romper el círculo vicioso. Y esto va a pasar en el preciso momento en que se está comenzando a tratar el grave problema social de la desnutrición. Iremos arreglando, como el filántropo del cuento—, haciendo antes los pobres y luego los asilos."

Lo escrito entre paréntesis es mío

¿toda su capacidad crediticia?
4) En este caso, solamente capta el camino de financiamiento a base de emisiones inorgánicas, o cual produciría nueva inflación con las consecuencias negativas que ya se han manifestado varias veces. Y anulariase el efecto de la ley de divisas, tan costosa para los consumidores, que fue establecida con el interés concreto de eliminar anteriores emisiones inorgánicas y acercar la moneda. Estará el país conforme en provocar nuevamente los mismos factores negativos que con tanto sacrificio ha venido anulando?

Creemos que si estas dificultades son salvadas con éxito, la construcción de una gran planta hidroeléctrica nacional no tropezará con dificultad alguna de consideración, pues en la parte técnica, repetimos, el asunto está resuelto favorablemente con la intervención de los técnicos nacionales, tanto del Servicio Eléctrico como del Instituto

No tardó en cumplirse ese túgubre vaticinio. —LA NACION del 18 de este mes anuncia que el costo de la vida en el país durante 1950, fué de ₡ 273.45, en 1949 lo fué de 254.12—. A este fenómeno lo llama un ilustre educador nuestro la "DECADA DE LA DESVITALIZACIÓN COSTARRICENSE" (LA NACION, 19 de enero de 1950).

Para el pago de deudas nacionales, que el pueblo, sea el deudor no conoce en detalle para justificarlas, se le quitó a la industria básica de nuestra economía nacional, la del café, más de sesenta millones de colones, en diferencia de cambios, entre el cambio del mercado libre, sea el real, y el cambio oficial o arbitrario, es decir, se le quitó su capital de trabajo, y se agravó su raquítico "standard" de vida. Con el alza del costo de la vida se han aumentado los presupuestos de las industrias, de la agricultura, del comercio y del gobierno; y así se ha agravado la situación económica del pueblo. Porque los precios corren más veloces que los salarios, en la espiral de la economía. De esta suerte gran número de familias costarricenses, ven con dolor en el alma que sus hijos concurren a las escuelas SIN DESAYUNARSE. ¿Es que la moral del costarricense ha bajado tanto que los padres vean con indiferencia, esta aflictiva situación?

La historia nos proporciona los hechos, la filosofía la razón de esos hechos. —Ahora bien, conviene averiguar, por qué los niños van a la escuela SIN DESAYUNARSE. ¿Es por descuido de sus padres, o porque sus padres carecen de alimentos en su hogar? ¿Por cuál razón los padres de millares de niños no poseen los medios para procurarse esos alimentos?— Se corregirá esa triste y humillante situación con darles a los niños en la escuela un vaso de leche y un pedazo de pan? ¿Deberá un pueblo recibir sin rubor la caridad de EXTRANOS, de la Niece?

Se dice que Costa Rica necesita una mayor producción agrícola, que debemos cultivar más cafetos; pero pronto se nos saca de este error, al tener conocimiento que el total de manzanas de café cultivadas en Costa Rica es de 68,578.50 (Revista del Instituto de la Aca del Café, Agosto 1946, folio 14); que el precio del café actualmente equivale a nueve veces el valor del café vendido en 1935, en otras palabras esto significa que hubiéramos cultivado una área de café NUEVE VECES MAYOR, sean más de SEISCIENTAS MIL MANZANAS de café, con la gran ventaja de no haber hecho los gastos de cultivo, beneficio, transporte, etc. ¿Han mejorado las condiciones de vida de las familias del pueblo en esa enorme proporción?

¿Quién se aprovecha de las justas ganancias del pueblo y en qué forma? Ese asunto que merece de tenido estudio.

La tragedia del niño escolar que va a lecciones sin desayunarse, es la tragedia de la familia costarricense.

El mínimum vital (solo para alimentación) según los doctores don C. Sáenz Herrera y A. Peña Chavarría, para familia de seis personas: dos adultos y cuatro niños, que es el promedio en el país según datos estadísticos, es de ₡ 7.90 diarios, sean ₡ 237.00 colones mensuales. El sueldo del agricultor es de un promedio de ₡ 98.7 colones mensuales; y el promedio general de diferentes industrias es de ₡ 149.3 mensual, lo que está muy lejos del MINIMUM VITAL, EXPRESADO. Este es el cuadro básico de la miseria de nuestro pueblo, de más del 90 % de los costarricenses. Este es el complicado crucigrama que tiene que descifrar el Ministerio de Trabajo y de Previsión Social!

Buena es pensar en el por qué de ESE VASO DE LECHE Y ESE PEDAZO DE PAN. Ojalá Dios que en explotación no esté en la del filántropo del cuento de don Juan Hernández.

Comunicado Nº 10.—vemos cómo el aumento desorbitado de la cantidad de dinero en circulación (fines de 1936, veinte tres millones de colones a fines de 1949, doscientos dos millones de colones) ha producido la tremenda caída del poder de compra de la moneda nacional" (Revista del Banco Central de Costa Rica, Nº 2 junio de 1950, folio 64)

Heredia, 25 de enero de 1951.

DUELOS RECIENTES

—José Francisco, de 64 años, re-

PÓLIZAS

ZACIÓN

1951

ón Fiatt San José
onejo . San José
les . . . San José
lendoza Puntarenas
ar . . . San José
..... Cartago
..... San José
..... Paraiso
sada .. Grecia
..... Go'fio
bo . . . San José
nias .. San José

re estas ventajosas
MISMO ESTE

lles del Plan de

complacencia ha-
cordial mensaje
a la distinguida y
de nuestra colecti-
suma, con ocasión
el advenimiento
fecha de natalicio.

S HUELGAS DE LA GENTINA

os se transforma en perse-
huelguistas ferroviarios
amordazar al periódico "La
a información de dicha im-
teamericana

el Gobierno que ahora es due-
de todos los ferrocarriles. Acu-
lo a los huelguistas de ser "co-
listas, anarquistas, radicales y
alistas". Perón invocó la seve-
Ley de Organización de la Na-
en Europa de Guerra", pro-
gada en 1948.

rescintos unionistas fueron de-
dos por el delito de "violar la
ridad del Estado" — y otros
fueron destituidos de su tra-
Todos los demás fueron movi-
los a la orden del Ministerio
transportes y recibieron orden
regresar a su trabajo o, de lo
rario, se expondrían a ser juz-
en Consejo de Guerra.

OTICIAS "TENDENCIOSAS"
La Prensa" igual que "La Na-
", el otro gran periódico inde-
pendiente de Buenos Aires, infor-
mación respecto de la huelga con-
titud y completamente. La
asa Peronista reaccionó en segui-
tando violentamente a los
periódicos por haber publica-
oticias "tendenciosas" respec-
ese conflicto. Ese mismo día
nión de vendedores de perió-
s afiliada a la "C. G. T." de
a de Perón, se negó a vender
distribuir "La Prensa" a menos
esa empresa accediera a una
de exigencias fantásticas. La
n insistió en que "La Prensa":
Clausurara sus oficinas sucu-
de circulación.

Que renunciara a sus suscri-
y que diera a los revende-
s el control absoluto de toda
circulación; y
Que cediera el 20% de sus
esos del ramo de anuncios cla-
ados — principal fuente de
adas del periódico — para el
rama de Asistencia Social de
tada unión.
pesar de que esas exigencias
ablemente fueron formuladas
el expreso objeto de hacerlas

DR RNANDEZ A.

an Trudeau So-
est Physicians

trabajo en los Hospita-
o a Enfermedades del
del TORAX, tiene el
ción de la distinguida

O. 150 varas Norte de
— Teléfono, Oficina
p. m.



Elimina la caspa. Peina
elegantemente y realiza
su personalidad. Acos-
túmbrese a usar en su
peinado diario

RIKOLTO

¢ 4.50 el frasco

Pídalo en su botica

PLANES DE EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD CAPITAL

Mañana elige nueva junta directiva el Club Rotario de San José
En la sesión del club Rotarioitar la elección de la nueva jun

En la sesión del club Rotario
de San José, mañana, los inge-
neros don Mario Quirós Sasso y
don Guillermo Lara Bustamante,
harán una exposición sobre los in-
teresantes proyectos que tienen
listos, para el embellecimiento de
la ciudad capital.

Esto con motivo de la moción
plantada en la sesión anterior,
para daries un voto de aplauso
por el embellecimiento de los par-
ques.

También se ha dispuesto prac-
ta directiva, para el período 51-
52, este mismo jueves, ya que
tanto el presidente como el secre-
tario que resulten electos, debe-
rán asistir a la conferencia de dis-
trito que se celebrará, el mes en-
trante, en Jinotepe de Nicaragua,
para el nombramiento del Gober-
nador. Siendo tan corto el via-
je, se espera que este año habrá
una mayor concurrencia a esa
conferencia.

DOCTOR

CARLOS M. GUTIERREZ CAÑAS

habiendo regresado de su viaje atenderá diaria-
mente de las 2 a las 5 de la tarde por cita previa
en la oficina del doctor Facio en los altos de la Soda
Palace

inaceptables, "La Prensa" se mos-
tró dispuesta a someterlas al arbi-
traje y, mientras tanto, publicó
una edición mas. Al día siguiente,
la unión de impresores — otra a-
filiada de la "C. G. T." — dió orden
a sus afiliados de que se declara-

ran en huelga. Así ha sido como
"La Prensa" fué amordazada.
(Para "DIARIO DE COSTA RI-
CA".
5 de Febrero de 1951.
Tradujo O. A.)

EL FANTASMA



SASTRERIA Ramirez Valido Ltda.

AVENIDA CENTRAL

CON ¢ 10.000 CONTRIBUYE EL BANCO NA- CIONAL PARA EL CENSO AGRICOLA

Los directores del Banco Nacio-
nal han informado al Ministerio
de Agricultura, haber autorizado
el gasto de diez mil colones, que
es la cooperación de esa institu-
ción bancaria para facilitar la re-
alización de la estadística, agricó-
la que piensa levantar ese Minis-
terio en compañía del Instituto
Interamericano de Ciencias A-
ricolas, el Instituto Interamericano
de Estadística y el Servicio de Es-
tadística y Economía Agrícola.

Lo que ahora se gestiona es
que el pago de esa suma se haga

en una sola partida y no en cuo-
tas como se pensaba hacer.

PERECIERON 29

PARIS, Francia, 6.—(A)—"Air
France" anunció que las 29 perso-
nas que viajaban en el avión que
se desplomó el sábado en el Ca-
merún Francés perecieron.

GRACE LINE

FECHAS APROXIMADAS DE SALIDA
DE PUNTARENAS

SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

RUMBO NORTE

MS. COASTAL NOMAD	Febrero	11
MS. SAILOR'S SPLICE	Marzo	6
MS. GUNNER'S KNOT	Marzo	11

Aceptando carga para Puertos de Centro América, México,
California y Puertos del Pacífico Norte.

RUMBO SUR

MS. SAILOR'S SPLICE	Febrero	16
MS. GUNNER'S KNOT	Febrero	21
MS. ANCHOR HITCH	Marzo	7

Aceptando carga para Canal Zone, Barranquilla, Mara-
caibo, y con transbordo en Cristóbal para puertos de Es-
tados Unidos en el Atlántico, Europa y el Caribe.

AGENTES:

GRACE & CO CENTRAL AMERICA

(SUCURSAL COSTA RICA)

SAN JOSE

PUNTARENAS

Teléfono: 2769
Apartado: 1076

Teléfono: 125
Apartado: 210

Por Lee Falk y Phil Davis

NUESTRA TESIS ...

Viene de la PRIMERA PAGINA.

blación del sábado no alcanza al Comentarista a quien contesto, puesto que sus producciones han sido de una altura que me complico en reconocer y que ella especialmente se refería a las suscripciones habilitosamente deslizada en la publicación de don Guillermo Emilio González, que salió hablando de "hachitas que afilar".

Dicho lo anterior quiero ordenar debidamente los términos de esta respuesta para facilitar su mayor comprensión y lo hago de la siguiente manera:

1º.— En mi publicación del domingo hice incapié en que no se debe mezclar este problema del ganado fino de leche con el de ganado de carne y demostré que ambas cosas no caben en el mismo tiempo y hoy quiero insistir en que no se está desquiciando la ley Nº 18 de 31 de mayo de 1932, que casi exclusivamente se refiere al ganado de carne, puesto que le dedica al ganado vacuno fino solamente el artículo 4º y el 5º, que en conjunto suman cinco líneas, cuyo contenido por ningún lado estamos tratando de modificar; la modificación exclusivamente se refiere a la Ley Nº 866 de 23 de junio de 1947, que expresamente impide la exportación de leche en el Proyecto de Ley enviado al Congreso me referí a la Ley Nº 1932, fue porque por razones de técnica jurídica así se dispuso.

2º.— En el comentario del sábado se propone la idea de adquirir terneros y terneras de las ganaderías finas de altura a cincuenta o cien colones, para acclimatarlos por cuenta del Ministerio en sus Estaciones Experimentales, haciendo uso de partidas consignadas en Presupuesto para la Defensa Agro-Pecuaría, para la Sección de Pastos, para el Departamento de Estadística y para el sostenimiento de Granjas Experimentales. El argumento lo repite en su producción del lunes.

Si pudiéramos hacer uso de las limitadas partidas que indica, no sabemos que haríamos con los otros trabajos de servicios y de investigación que con esos dineros se están llevando a cabo, pues en la Defensa Agro-Pecuaría no solamente se controlan las enfermedades del ganado sino también las plagas de la agricultura; en la Sección de pastos se está realizando experiencias con variedades de ensayos de abonamiento etc. El Departamento de Estadística está acomodándose, tecnificándose, para darle verdadera base científica a los trabajos del futuro; y en las Granjas Experimentales se están llevando a cabo trabajos de introducción de nuevas variedades, mejoramiento de semillas de productos básicos para la alimentación popular. Aunque reconozco la buena intención de proponer una solución, esta resulta tan curiosa que las partidas que cita, con excepción de la de mantenimiento de "granjas", comprende a las de pago de empleados, en tal forma que habría que quitar el personal para acabar a andar el proyecto.

Pero esto no es todo: las Leyes de Ordenamiento, vendrían a entrar estos buenos propósitos a tal punto que el esfuerzo sería nulo, las compras tendrían que realizarse por medio de licitaciones y las ventas tendrían que efectuarse en subasta pública; y si a pesar de ello per-

sistieramos en el empeño, si los animales se vendieran a precios bajos para favorecer al ganadero de escasos recursos de la zona baja, cosa que no es realizable porque las leyes fiscales exigen una previa valuación, no habría dinero que soportara el desarrollo de este programa y si se le da el precio justo de la valuación, en el que además del alto costo de la crianza hay que incluir el valor de la aclimatación, volvemos a lo que ya tantas veces se ha dicho, que el ganadero de escasos recursos está en incapacidad económica para adquirirlos, y dando por bueno que el ganadero de la zona baja adquiriera a precios altos, llegamos a la conclusión de que este servicio, que no es servicio por lo alto de su costo, no logra el propósito que se persigue, porque tan pronto como los animales estén en poder del ganadero se operará el fenómeno de la degeneración que causa la alimentación deficiente, que no puede soportar el ganado de alto refinamiento. Prueba de ello está en la desastrosa experiencia llevada a cabo por varios ganaderos y con la anuencia del caballero don Mariano Cortés puedo manifestar que la firma Rojas, Cortés & Co., que tan valiosas fincas tiene en San Carlos hizo la prueba con grandes perjuicios económicos, pues con excepción del Jersey, llevó ganado de todas las razas a La Marina, escogido de lo mejor, rodeado de las atenciones y cuidados necesarios tal como lo hacen ganaderos que saben hacer las cosas, que no se miden en los gastos, y el final de estos constructivos afanes fue la degeneración de los animales y la adopción de Red-Polled como áncora de salvación. Otro señor ganadero de posición económica holgada, cuyo nombre no cito por no haberle pedido autorización para hacerlo con motivo de estas publicaciones me contaba el caso que le ocurrió con un ternero puro que adquirió para su finca de la zona baja, quien concluyó diciéndome que al cabo del tiempo, pese a los gastos, desvelos y cuidados, el animal se quedó "ganado" en un tamaño de ternero de ocho meses.

En el comentario del sábado se dice que el cálculo estimativo de la Cámara de Agricultura, que basantea en 14.000 cabezas el ganado fino de leche, es una irrealdad y que el Censo de los Ganaderos está en la Agenda del Campo Ayala, que la extensión territorial de los predios de las ganaderías está en el Registro de la Propiedad y que dentro de las limitaciones de las haciendas no hay capacidad ni para la mitad de las 14.000 cabezas de ganado fino de ese cálculo estimativo.

La Agenda que entiendo que debe ser la de la última exposición habla de ganaderos, pero no del número de sus ganados y para quien sabe lo que es el Registro de la Propiedad, donde se consigna con exactitud las extensiones, no se está diciendo nada; sin embargo si todas las fincas tuvieran sus planos y estuvieran catastrados, que no lo están como lo han apreciado los que conocen de estas cosas, podríamos tener una visión de conjunto de la extensión de las fincas ganaderas de altura, pero esto tampoco dice nada, a menos de que se aplique, para sacar la cuenta de los animales que ahí caben, el criterio de la ganadería primitiva del "mecatazo" y de la vaca por manzana de extensión territorial. Este concepto

lo ha variado substancialmente la estabulación y el cuido científico de los animales.

3º.— El comentario del lunes comienza haciendo una entretenida relación con la "documentada relación" y "documentada respuesta" de que hablé en dos ocasiones diferentes y se expresa que continúa la omisión de datos estadísticos y de "documentos" probatorios de la bondad de la ley.

Si nos atenemos al diccionario de la Real Academia Española, que suponemos sirve, vemos que "documento" no sólo quiere decir diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, sino también significa insinuación que se da a uno en cualquier materia y particularmente aviso y consejo para apartarle de obrar mal. Queda así claro que usé bien el término, aún cuando con ello no quise referirme a lo de apartarlo de obrar mal, porque estoy seguro de que los comentarios son de inspiración honesta y no acarrear otro mal que el de poder hacer prevalecer ideas equivocadas y perjudiciales para la ganadería nacional.

Más adelante, en el mismo comentario, pone de relieve que hasta la fecha no se ha conocido ninguna manifestación favorable al proyecto, de parte de los interesados ni siquiera de la Cámara de Agricultura.

Como puede entenderse que he mentado, porque en la exposición enviada al Congreso hablé de instancias de interesados y de la Cámara de Agricultura y éstas no aparecen por ningún lado, debo decir que ellas están aquí en nuestro archivo a la orden de quien quiera verlas y entre las más destacadas están, la repetida por tres veces, de la Cámara de Agricultura, cuya última carta fue de 7 de diciembre de 1950; la del Consul General de Costa Rica en Panamá, de 21 de junio de 1950; la del Señor Ministro de Agricultura de Venezuela de 10 de noviembre 1950; y la muy importante del experto ganadero nacional don Ramón Madrigal, de 5 de enero de este año, dirigida al Jefe de la Sección de Ganado de este Ministerio, que por su valor transcribo a continuación:

"Señor Ing. Rafael Enrique Montero, Jefe Sección Ganado de Leche, Ministerio de Agricultura San José. Muy estimado Ingeniero: Complaciendo sus deseos tengo el gusto de confirmar por este medio, la información que verbalmente le di, de que recibí hace poco una solicitud para suplir una partida de 40 vaquillas Jersey de pura raza, con destino a Venezuela. Solicitud que tuve que contestar diciéndole que no podía atender por existir una ley en este país, en mi concepto absurda y contraproducente, que impedía la exportación de ganado hembra de pura raza.

He tenido además de parte de ganaderos visitantes Centroamericanos y Panameños, como en mis últimos viajes por Nicaragua, Honduras y Salvador, solicitudes frecuentes de hembras de pura raza Holstein.

Es una verdadera lástima que esa barrera legal le impida al país, desarrollar una nueva industria ganadera, la de la producción de ganado de pura raza para la exportación, ya que la experiencia de sus ganaderos, su posición continental, su condición de zona semi-tropical y el bajo valor de su moneda son condiciones que lo habilitarían para competir ampliamente con los exportadores americanos.

Es más he tenido ofertas de ganaderos de gran renombre americanos, que me ofrecieron venir a trabajar a Costa Rica, en asociación mía, poniendo a mi disposición sus mejores sangres, para producir ganado para la exportación a Centro y Sur América. La fatídica Ley lo impidió.

Queda Ud. autorizado para ha-

cer de la presente, el uso que le convenga y como siempre queda con alta consideración servidor y amigo, (f.) Ramón Madrigal A."

4º) Agrega el Comentarista, poniendo en duda la efectividad de las Leyes, que de los burladores a éstas estamos cortados y que si la demanda exterior promete beneficios los controles vienen a menos.

Ya que todos sabemos que las Leyes se hicieron para los buenos gobiernos, que las respetan y las cumplen, y éste es honesto y correcto y de ello todos los días da abundantes pruebas, si la alusión es para la posibilidad de malos gobiernos en el futuro, ya no será nuestra la culpa, porque para esos no servirá ni siquiera la prohibición de la Ley actual, en caso de que continuará su vigencia, porque le pasarían por encima con la misma ligereza que el Comentarista hizo esta desafortunada cita.

5º.— Dice el Comentarista que si no está registrado todo el ganado, el Registro de Ganado Fino es un Registro sin Registro y que quien va a controlar las inscripciones y los detalles que ha menester el funcionamiento de la Oficina, en la gravedad de su importancia para no incurrir en omisiones que puedan ser perjudiciales para la vida nacional.

En la exposición enviada a la Asamblea y en las anteriores publicaciones se dijo que el Registro de Ganado de Raza está a cargo de la Cámara de Agricultura y con esta noticia no me explico porque el Comentarista duda del Registro y hasta cierto punto de su correcto manejo futuro, si en su artículo del 2 de febrero dijo que esta Cámara "la integran un número limitado de ciudadanos, tan dignos como honorables, de solvencia económica satisfactoria" y más adelante agrega que "la Cámara de Agricultura tan bien intencionada siempre—respecto de los intereses nacionales"; realmente no se por cual cita decidí, porque hoy resulta negro lo que ayer era blanco. Esto tendrán que aclararlo la Cámara y el Comentarista.

6º.— Expone el Comentarista que a esta altura parece importante armonizar las tendencias de la Ley dentro del mismo radio de acción de los intereses que contempla: salvar la situación que padecen los criadores de ganado fino para leche; que si hay que beneficiar los intereses de un grupo de ganaderos la reforma legal que se proyecta debe ajustarse en sus efectos a las causas que la producen, dentro de la proporción justa; que está de acuerdo y cree que la afectación que están soportando esos 40 ó 50 criadores de ganado fino por la saturación de sus hatos en predios limitados, demanda protección y así debe dispensarse; que la saturación que sufren al presente no ve porque debe considerarse continuada para el futuro porque no hay industrial o hacendado que anhele la renovación indefinida de perjuicios.

Como se ve, ya vamos poniéndonos de acuerdo porque el Comentarista, por el cúmulo de razones que he aducido ya se convenció:

1º.— De que el beneficio que se persigue es para el grupo de ganaderos de altura. 2º.— De que estos tienen excedentes de crías que no pueden aprovecharse en sus propias explotaciones ni pueden venderlos en el país porque la zona para la ganadería fina es limitada, porque el ganadero de escasos recursos no puede pagar su alto precio y porque el ganado de altura no sirve para la zona baja. Habiendo quedado demostrados hasta la saciedad estos puntos, bueno es que el Comentarista acepte que la Ley que se pide deba tener carácter permanente, porque no hay razón para que ningún hombre de buen juicio, no considere prudente que se desarrolle la iniciativa privada y no estimo

perjudicial la pérdida de excedentes de ganado fino a la riqueza nacional, que se convierten en dólares con los que, hay que sacrificar, queda comprobado. Libera al ganadero de altura transitoriamente de sus excedentes no tiene carácter de solución seria porque es como la operación de extraer una muela en un adulto, que vuelve a nacer; el fenómeno de crecimiento, desarrollo y reproducción, es un fenómeno natural, irrevocable, que no lo puede tener la mano del hombre, de tal manera que lo lógico es buscar salida a la permanente reproducción.

7º.— Dice el Comentarista que el ejemplo de Inglaterra propiamente dicho no cabe, porque ella no puede emprender el desarrollo de la ganadería para el abastecimiento interior debido a prolongación del invierno y fuertes nevadas, lo cual elimina toda posibilidad de contar con forrajes abundantes para alimentar hatos, más o menos numerosos en producción con la demanda; que por otro lado la hulla, las grandes factorías siderúrgicas y la industria de los telares entre otras fuentes de riqueza, lleva la atención del laborioso pueblo inglés, que tiene muchos siglos más de experiencia económica que nuestros países.

Si como yo presenté el ejemplo de Inglaterra no sirve a los propósitos perseguidos, como le devuelta el Comentarista viene a perlas; repitiendo antes que en Inglaterra, no sólo importa carne sino también grandes cantidades de leche, debo manifestar que en este país no puede emprender el desarrollo de la ganadería para abastecimiento interior por razones de clima, ha podido subsistir la ganadería, con prestigio mundial, precisamente porque permite la exportación y por la misma razón, ha podido soportar la gran competencia y de las minas y de la industria que llevan la atención del pueblo inglés; y si aquí no asustan conque la exportación acabará con nuestra ganadería fina, que por razones de clima y de altura no puede llevarse a todo el país, como Inglaterra no se puede desarrollar, también por cuestiones de clima en toda la Isla, ¿qué ahí no ha desaparecido la ganadería fina si desde hace muchos años se viene exportando a todo el mundo? La respuesta es obvia: la exportación es un negocio remunerativo que el ganadero cultiva produciendo crías. Es bueno entonces aprovechar en nosotros mismos "los muchos siglos de experiencia económica que tiene el país".

Llegamos entonces a la conclusión de que con apoyo en las palabras del máximo opositor a la Ley que propongo, nuestra tesis tiene la razón. Estoy en disposición de continuar defendiendo lo que estimo justo, correcto y de gran provecho para la economía nacional.

AVIVATO



SE VENDE MAGNIFICO LOTE ESQUINERO

radio comercial, 200 varas Sur Almacén Segovia. Sucesión Presbítero Matías Cornelio Rojas. Entenderse con Alveca, Señorita María Teresa Solís, en su casa o con Lic. Marco Tulio Fonseca, Teléfono 2128.

drá que rendir sus frutos a largo plazo, pues se necesita el tiempo suficiente para estudiar todos los puntos de dicho plan y discretamente ir dando pasos sobre terreno firme. Para ello cuento con el apoyo de mis dos jefes inmediatos, el señor ministro de justicia, licenciado Guzmán, de cuya órbita administrativa no me alejo, y del señor Presidente de la República que está deseoso ya, de definir una política penitenciaria y de estructurar ese ministerio dentro de la técnica que se impone".

ANALIZO EL

Viene de la Página PRIMERA.—

blema, están siendo analizados por el Ministro de Hacienda y Economía, ingeniero Hernández Volio, quien, en día próximo, hará al país una explicación con respecto a los orígenes del mal de la carestía y se referirá, concretamente, a las medidas legislativas y de emergencia que pondrá en vigor el gobierno para detener el avance de las alzas de precios en los artículos de consumo indispensable.

(24)

82

a que envíe dicho proyecto a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: Esta Cámara considera que la brillante exposición hecha por el Sr. Ministro de Agricultura, en defensa de la tesis que sustenta el mencionado proyecto de modificación a la Ley antes citada, es de suyo terminante para aclarar cualquier mal entendido que pudo haber producido la iniciativa en referencia.

TERCERO: Y, en relación con las apreciaciones que sobre la labor del Registro de Ganado de Raza, que auspicia esta Cámara, ha formulado el Comentarista de La Prensa Libre, el Encargado de ese Departamento dará las explicaciones pertinentes para aclarar en debida forma los conceptos erróneos que se consignan en tales publicaciones.

Del Señor Ministro Muy atento y Seguro Servidor.

P./ CAMARA DE AGRICULTURA

Jorge Arguedas Truque
Secretario.

Reavive sus

EL PORCENTAJE...

Viene de la Página PRIMERA.—

to que inició labores hace tres años, diré que dicho registro, actualmente supervisado por la Cámara de Agricultura, tiene en Costa Rica un tanto por ciento de ganado registrado proporcionalmente igual al de los países que están a la cabeza de esta industria, y que dadas las condiciones de situación existentes, es único en su clase en Centro América. Que el control por registro no sólo se lleva según las leyes más adaptables de las respectivas ciaciones Americanas, sino, según boletín titulado "Reglamento del Registro del Ganado de Raza", reconocido oficialmente y de acuerdo con la práctica adquirida en problemas internos en ese tiempo. Que existe un Departamento de Extensión Rural y de Pedigríes que en diferentes consultas ha conseguido información sobre trescientas treinta y dos cabezas de ganado, en su mayoría importado".

Fue con base en trabajos realizados en dicha sección que se estimaron las catorce mil cabezas de ganado susceptibles de registro. Pero bien, no existiendo estadísticas al respecto, en que se funda dicho señor para refutar apreciaciones? Qué considera como "irreal"? Es tan poco el ganado lechero para así circunscribirlo a determinado número de expositores en el Campo Ayala?

Existen numerosos hatos además de los que participaron en dicha Exposición y que sin incluir tantos pequeños productores arrojan un total de más de ocho mil cabezas según datos que estamos en capacidad de poner a la disposición de cualquier interesado.

La extensión territorial de los predios no puede determinar en el Registro de la Propiedad el total de ganado, en este caso número de animales por manzana pues vagamente nos da idea de la distribución de fincas por pastoreo, repastos, bosques de sombra, terrenos laderosos, etc.; y el sostenimiento de determinado número de animales por manzana varía enormemente aun de una finca a otra vecina debido a condiciones de administración, raza de ganado preferida, a variedades de pasto, calidad de la tierra, posibilidad o no de regadío, etc.

En el párrafo en que dice el señor comentarista "ni siquiera se registran los animales en la proporción que se anuncia existen en el país", quisiera manifestarle que sería una proeza no igualada en los anales de la Industria Animal, aun en el país más adelantado al respecto. Siendo el Registro de Ganado optativo no cabe dentro de lo posible el que todos aquellos ganaderos con animales registrables se pongan en un todo de acuerdo para ordenar sus records particulares, en este caso oficiales; y converger a un proyecto que ha necesitado en otros países años de años para su total implantación.

Antes de terminar es mi deseo hacer llamamiento a aquellos ganaderos interesados en acuerpar el mencionado proyecto de ley, que basado en la realidad, permitiría la exportación de un limitado número de hembras de las varias razas lecheras especializadas, de buena categoría, con todos sus papales en regla, y que darían renombre a un mercado nuevo, traerían divisas que nos hacen tanta falta y permitirían más que todo la rehabilitación de zonas o

CANCELADA LA...

Viene de la Página PRIMERA.—

(78)

la disolución de la misma resuelta por la asamblea de socios recientemente reunida.

Se hará la notificación pública correspondiente, y posteriormente, dentro de pocos días el Ministerio de Trabajo y Previsión Social designará la Junta Liquidadora que se ocupará de la liquidación de dicha cooperativa palmariega.

INTERVIENE EL...

Viene de la Página PRIMERA.—

las explicaciones del señor Hernández Poveda; y a la vez requerir de ese alto funcionario militar la información que asegura tiene el Servicio de Inteligencia en relación con el señor Hernández Poveda.

Una vez que conozca esa información, el directorio escogerá el camino a seguir frente al caso del señor Hernández Poveda, quien desempeña el puesto de oficial primero, con recargo de la oficialía de actas de los debates.

COSTA RICA CON..

Viene de la Página PRIMERA.—

sultarán de las negociaciones en marcha, además de los 145 ya comenzados.

El nuevo informe expresa además que aproximadamente siete millones de dólares han sido contribuidos hasta la fecha para el programa ensanchado de ayuda, aunque se prometieron veinte millones durante el verano pasado. En ese tiempo, Estados Unidos prometió doce millones, y ha pagado cuatro millones de dólares de acuerdo con su política de contribuir con un máximo del 60 por ciento de la suma total pagada.

Los países de América Latina que reciben asistencia técnica bajo el programa de expansión, a través de Agencias de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de Salud, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Internacional de Trabajo, son los siguientes: Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; República Dominicana; Ecuador; Guatemala; Haití; Honduras; México; Nicaragua; Perú; El Salvador; Uruguay y Venezuela.

PREOCUPA AL...

Viene de la Página PRIMERA.—

damente y sin los elementos indispensables para llevarlos a cabo. Cualquier día, de retardarse mucho la votación de ese presupuesto, un grupo de mujeres a quienes no se les despache la cédula con la celeridad que es muy humano anhele el que disfruta de un nuevo derecho, puede inculcar al Tribunal de morosidad o despreocupación, cosa que sería injusta ya que como actualmente no posee la autonomía económica de que gozó en otro tiempo, está reatado en el manejo de su presupuesto a todos los trámites de ordenamiento fiscal los cuales a veces no marchan con la rapidez deseada.

fincas de magnífica calidad cuya producción y fertilidad se ha venido abajo debido al exceso de pastoreo.

Rodolfo Fernández G.

es imposible revelar los secretos de nuestras conversaciones — pero debo decirles que nos sentimos plenamente satisfechos a las preguntas que formulamos respecto del papel que deberá desempeñar Francia en la Comunidad del Pacto del Atlántico". Añadió que Truman apoya sin reticencias los proyectos de Francia de reunir a los ejércitos del Occidente de Europa, los productos a-

dado en parte su apropiada contribución. El acuerdo en su Gabinet respecto de las nuevas leyes electorales, mientras tanto, ha aliviado en parte la posición de Plevin, pero todavía persistía la crisis respecto de problemas domésticos. El acuerdo anunciado hoy proporcionaría a los tres principales partidos de la Coalición la oportunidad de reunir sus votos contra la fusión de los com-

no es un secreto!



2. De sus experiencias, los automovilistas aprenden a conocer llantas... y ellos compran más llantas Goodyear que de cualquiera otra marca.



¿QUE GANADO SE EXPORTARA?

El Ministerio de Agricultura ha resuelto enviar a la Asamblea Legislativa un proyecto para que se reforme la ley respectiva y se permita así la exportación de excedentes de ganado fino. —Y que se anuncia en ese proyecto—, son muchos los ganaderos que han solicitado la autorización para exportar tales semovientes.

Salta una pregunta de inmediato ante esa pretensión: ¿Se ha producido en el país una situación ventajosa para el consumidor de leche? ¿Se ha abaratado ese producto al extremo de que ya permita la exportación de vacas?

La contestación nos la dan los lecheros a cada rato: "¡Dice el Patrón que de mañana en adelante la botella vale tanto!"— Y ese nuevo precio no es una rebaja. Todo lo contrario, un cinco o un diez por botella, en cada ocasión. Ahora, precisamente, la tenemos a ₡0.70 y ₡0.75 la botella. Y creemos, por los vientos que corren, que llegará a más alto precio.

Y con los que existen, aun se atreven a solicitar los productores de ganado autorizaciones para exportar vacas finas. Cuando se alegaban altos precios de la leche, hace algunos años, por falta de producción se dieron facilidades para la importación de sementales para incrementar la reproducción de vacas y así bajar el precio de la leche. Y ahora que la leche está en las alturas, sin que se produjese ese bajo precio que se ofreció cuando se quisieron ventajas para aquella importación, se pretende exportar las vacas que se dice son ya excedentes.

¿Qué caso se ven en esta linda y simpática Costa Rica. Cuando no

había ganado fino la leche estaba cara porque no habían suficientes vacas. Ahora que las hay, según dicen los ganaderos que anuncian excedentes, la leche ha aumentado considerablemente su precio y sobre esa delicada situación, aun se pide permiso para exportar las vacas.

Y lo que más nos llama la atención es que sea el propio Ministro de Agricultura el que acoja esa petición de los productores ganaderos.

Un lechero negro

granza en la Gran Bretaña ha
gado a ausentarse a muchos
partidos y no se sabe
cuantos votos contará la O-
ción ni el Gobierno. Si los La-
distas se ausentaran quedaría
menazado el Gabinete de Attlee.
traspaso de los Liberales a los
servadores fué golpe duro pa-
los laboristas. Hasta que ocu-
ló eso, el Gobierno parecía sen-
r confianza de que podría enfren-
arse a la crisis respecto del ace-
o. Parece que respecto de la car-
e apenas podrá triunfar con es-
sa mayoría.

aron con la principal línea de in-
asores chinos en la vecindad de
Seoul y se batieron contra tanques
rojos y tropas de refresco. Algu-
nas de las tropas de las NN. UU.
llegaron hasta solamente tres mi-
llas "sur de la arruinada ciudad
de L. La artillería Aliada, e-
siones de guerra y varias unidades
navales cerca de la costa disparan-
ron incesantemente durante todo

tros artículos de esa clase. No tpo
fecha exacta pero se creó que los
reglamentos serán publicados en
el curso de esta semana. La "E.
S. A." dijo que ese alivio en los
precios será en forma de fórmula
y no en la reglamentación de pre-
cios máximos. En círculos comer-
ciales se aseguraba, mientras tan-
to, que la fórmula se aplicaría tam-
bién al cacao, al aceite de semi-
lla de algodón y quizás también
a la lana. Mientras tanto, los fun-
cionarios dijeron que la "E. S. A."
está considerando la posibilidad de
fijar precios máximos con respec-
to a determinados cafés verdes
muy populares, como medida de
alivio. Parte de ese proyecto es el
de fijar precios oficiales a tipos
"standard" tales como los llama-
dos "4's de Santos" y los del tipo
"S" de Medellín. Posible te se
fijarán también precios máximos
para transacciones en la Bolsa de
Café y de Azúcar en Nueva York.
Los funcionarios dijeron que ese
proyecto está elaborándose actual-
a

Artículo = 1) $\frac{15}{14}$

" que cada grupo tenga "

Artículo = 2) Cambio -

Artículo 3) Segundo -

Artículo 4)

Viene de la Página PRIMERA.—
la derogatoria de la Ley Nº 13 de
31 de mayo de 1932, que prohíbe
la exportación de ganado lechero
hembra, no se ajusta en sus apre-
ciaciones ni en su fondo a la rea-
lidad de los hechos y tiende a obs-
taculizar una medida de efectiva
protección a la industria pecua-
ria del país, se emite el siguiente
pronunciamento:

PRIMERO: Que esta Cámara ha
apoyado desde el primer momen-
to la importante iniciativa de este
Funcionario en el sentido de que
la citada ley sea modificada. En
nota del 17 de febrero de 1950
la Cámara dice:

1º.— Esta Cámara considera a-
certado y conveniente para los
intereses nacionales el proyecto
Ministerio de Agricultura de mo-
dificar la Ley Nº 13 de 31 de Ma-
yo de 1932 en el sentido de per-
mitir la exportación de ganado
hembra.

2º.— Al abrir el mercado exter-
no a la ganadería nacional aun
que sea con ciertas limitaciones,
se aumenta la rentabilidad de la
industria dando lugar al incre-
mento y mayor desarrollo de la
misma.

3º.— A fin de que esta disposi-
ción no llegue a causar perjuicios
a la ganadería nacional, esta Cá-
mara se toma la libertad de su-
gerir que la modificación a la ci-
tada ley debe ser reglamentada y
al efecto se incluyen las siguientes
sugerencias:

a) Que la exportación de ga-
nado hembra sea permitida única-
mente a ganado puro por pedigrée
o puro por cruzamiento registrado
en el Registro de Ganado de Raza
de Costa Rica y en la proporción de
un diez por ciento del ganado
que tenga registro en el
ganadero en dicho registro.

b) En el caso de las hembras
lecheras, especificar claramente si
hay records de producción y si es-
tos son oficiales o no oficiales.

c) Que cada animal que se ex-
porte esté provisto de un certifi-
cado que lo acredite libre de toda
enfermedad infecto-contagiosa.

d) Que todo animal que se ex-
porte deberá estar provisto de un
permiso de exportación extendido
por el Ministerio de Agricultura.

En nota del 21 de febrero de
1950 la Cámara dice: "En referen-
cia con nuestra comunicación del
17 de febrero, se acuerda modifi-
carla en el sentido de que se per-
mita la exportación de hembras
puras o gradas de 15/16 y que los
machos que se exporten sean pu-
ros".

X en nota de fecha 7 de diciem-
bre de 1950 la Cámara insta de
nuevo al Ministerio de Agricultura



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

D I C T A M E N

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

(84) 86

El valor total de la producción de ganado y sus derivados en un año normal, según datos del Instituto de Asuntos Interamericanos, representa el 37.5 % de la producción total del país. Esta cifra indica la importancia que tiene la industria ganadera en la economía de la República y también, la obligación en que está el Estado de tomar todas aquellas medidas que tiendan a su expansión y a su efectivo desarrollo. El Poder Ejecutivo siguiendo esta invariable política administrativa y con el propósito de resolver el problema que confrontan algunos de nuestros criadores que poseen sus fincas superpobladas de ganado e imposibilitados para agrandarlas, ha considerado conveniente modificar las prohibiciones que impiden la exportación de ganado fino especializado en la producción de leche. En tal sentido ha enviado un proyecto de ley, que salió publicado en La Gaceta N° 34 de 10 de febrero de este año, que hizo acompañar de un estudio serio realizado por funcionarios del Ministerio de Agricultura, con el cual se busca demostrar su bondad y su justicia.

No obstante lo anterior, la Comisión de Agricultura al analizar tal proposición ha querido proceder en la forma más prudente como solici^{ta}da, que le ha sido posible. A ello la exigía el hecho de que esta importante actividad agrícola está estrechamente ligada -en razón de que la leche es un artículo indispensable en la dieta popular- al interés nacional y en virtud también, del conocimiento que tiene de que al rededor de este negocio giran grandes intereses y grandes capitales. Se imponía pues, la verificación de la necesidad de tal medida, pues de lo contrario podría estar llamada a provocar una ingrata repercusión social.

De ahí pues, que se preocupara por recabar el criterio de organismos, asociaciones o personas que por su experiencia, versación o relación con las actividades pecuarias le pudieran suministrar da

tos de carácter técnico e ilustrativo. Así logró conocer el pensamiento del Colegio de Ingenieros Agrónomos, de la Cámara de Agricultura, del Ministerio de Salubridad Pública, del Ing. don Carlos Collado y de otros distinguidos costarricenses que movidos por un alto espíritu público exteriorizaron sus puntos de vista por medio de la prensa nacional.

La Comisión informante luego de analizar todos los argumentos, consideraciones y razones de orden económico, social o científico que ha sugerido esta iniciativa ministerial habrá de comentarlos -si fuese necesario- en su oportunidad. Por ahora se concretará a explicar sucintamente los motivos que la indujeron a modificar fundamentalmente el proyecto de ley a que se viene refiriendo.

Cierto es que no obstante el tremendo subconsumo de leche, la producción nacional está incapacitada para llenar las grandes necesidades de los consumidores. Esto se demuestra por las estadísticas de consumo y de compra de productos derivados al extranjero. Esto último supone, desdichadamente empobrecimiento y tutela. Más también es innegable, que gracias al trabajo, esfuerzo e iniciativa desarrollados en forma tenaz e inteligente por los ganaderos costarricenses, -tendientes a fomentar una industria ganadera con amplios horizontes lucrativos- es lo que ha hecho posible que ésta esté actualmente a la altura de la de los países más adelantados. Prueba de ello es la gran demanda de nuestro ganado por parte de criadores extranjeros.

De modo pues, que el interés público espera y reclama no sólo que la ganadería prospere sino también que la leche -y la carne que desde un punto de vista de su escasas constituyen un mismo problema- se pongan al alcance de todos los bolsillos. Para lo primero se hace necesario que la acción del Estado contribuya con su ayuda crediticia técnicamente orientada a impulsar vigorosamente la iniciativa privada y, para lo segundo es imprescindible elevar la capacidad económica, adquisitiva, de nuestras clases laborantes. Sabemos que el consumo de leche y sus derivados está aumentándose a un ritmo más acelerado que la propia producción, lo que significa una buena perspectiva para la explotación

lechera. Pero es lógico suponer que tal perspectiva será mayor si cuanto antes se pone este insuperable artículo alimenticio al alcance del gran público -que hoy se ve privado de él por su alto costo. Con ello implícitamente se operaría un mayor desarrollo de la ganadería, ya que contaría con un mercado más amplio y más estable.

~~Este como tesis general.~~ En relación con el proyecto del Poder Ejecutivo que busca resolver el problema anteriormente señalado y que aconseja recurrir a la exportación de ganado fino o altamente graduado 15/16 hasta un 10% anual, que cada ganadero tenga debidamente inscrito en el Registro de Ganado de Costa Rica, la Comisión de Agricultura sustenta que con ello se vendría también a estimular a nuestros criadores que verían mejorada la costeabilidad de sus explotaciones, tanto en el sentido de obtener mejores precios como el de poder mejorar sus propias actividades. Aún más, sería esta una brillante oportunidad, para que en el extranjero se tenga un mayor conocimiento del elevado grado de perfeccionamiento zootécnico alcanzado por nuestra ganadería, que junto con el envidiable privilegio de no contar con tantas enfermedades endémicas podrá garantizar para Costa Rica un nuevo y lucrativo renglón en las actividades de exportación. Y finalmente despetaría un mercado íntegro en la aplicación del contralor en las explotaciones lecheras, con sus indiscutibles e innegables buenos resultados.

Pero en virtud de que el país cuenta con zonas de reserva de favorables condiciones ambientales para la explotación lechera y porque existen criadores que no han podido ennoblecer sus hatos por falta de medio económicos, la Comisión dictaminadora creyó imperioso introducir al proyecto varias modificaciones, entre las cuales la más importante es aquélla que establece que previamente a toda exportación, los ejemplares deben ser ofrecidos en venta a ganaderos nacionales, a un precio justo que fijarán peritos competentes. Para la efectividad de esta medida se autoriza al Banco Nacional de Costa Rica otorgar préstamos oficiales a los criadores que actualmente no puedan adquirir buenos ejemplares. Tales préstamos así concedidos indudablemente vendrían a fortalecer las verdaderas explotaciones lecheras de extensiones modestas, con beneficio para sus dueños y para el país en general.

Otra ventaja que traería tal disposición sería -si se sigue el sistema de la subasta para la venta del ganado sugerida por la Comisión, la de darle interés a tales actos a los cuales concurrirían los ganaderos en noble competencia de prestigios.

De modo pues, que la exportación en forma bastante limitada tendría lugar únicamente en el caso de que los ganaderos nacionales no mostrasen interés alguno por los ejemplares en venta. De esta manera pensamos que solucionamos el problema presentado y para un buen resultado de la armonía de los intereses particulares y nacionales.

Como nota final la Comisión desea manifestar que el Gobierno no ha descuidado el fomento de la industria ganadera, por el contrario, se ha empeñado en fomentarla. Pero habremos de sostener que un programa de mejoramiento pecuario que persiga el perfeccionamiento de la sanidad, alimentación, raza y resolución de los problemas de transporte, distribución y otros factores comerciales de esta importante actividad nacional, no podrá intensificarse con las asignaciones presupuestarias actuales, y mientras las fuentes de crédito sean notoriamente insuficientes.

Sin embargo, la Comisión está convencida que el esfuerzo unido del Estado y de los particulares en pro de esta industria nacional, sería grandemente beneficiosa. Máxime ahora en que la inseminación artificial ha dejado de ser simple materia de investigación, para convertirse en un efectivo y económico procedimiento para el mejoramiento de las explotaciones ganaderas. Y es satisfactorio saber que uno de los aspectos fundamentales de los nuevos planes del Ministerio de Agricultura, es precisamente el relacionado con el desarrollo de la inseminación artificial.

Por tanto, la Comisión de Agricultura al proponer el siguiente proyecto de ley, lo hace con el convencimiento, de que con él contribuirá a estimular y consolidar una de las fuentes de producción más importantes del país.

LA ASAMBLEA ETC.,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Se autoriza al Ministerio de Agricultura e Industrias para conceder, permisos de exportación hasta un 10 % anual, del ganado vacuno especializado en la producción de leche, que sea de raza pura o graduado 15/16, que tenga cada ganadero debidamente inscrito en el Registro de Ganado de Costa Rica creado por Decreto Ejecutivo N° 2 de 19 de enero de 1946.

ARTICULO 2°.- En cuanto a los machos éstos podrán exportarse sin limitación de número, siempre que sean de pura raza.

ARTICULO 3°.- Los ganaderos que tengan interés en beneficiarse con la presente ley deben ajustarse a las siguientes normas:

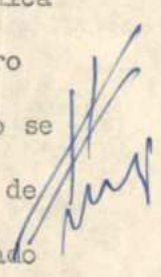
- a) Facultar al Ministerio de Agricultura como acto previo a su exportación para vender tales ejemplares vacunos a ganaderos nacionales sobre el precio base que previamente habrán de fijar los peritos del Banco Nacional. El Ministerio citado escogerá el sistema de venta más conveniente, pero siempre que le sea posible le dará preferencia al de la subasta.
- b) Presentar solicitud de exportación en la que se indicará nombre y apellido del vendedor, raza, grado de sangre y demás informaciones que se consideren demostrativas de su aptitud zotécnica; así como aquellas otras que ameriten su exportación.

Otros criadores podrán llevar sus animales a la subasta y el rematador oficial los ofrecerá en venta, siempre que se cumplan los requisitos sanitarios previos que se exigirán al efecto.

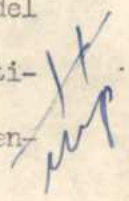
ARTICULO 4°.- Sobre el ganado no vendido por el Ministerio de Agricultura e Industrias de acuerdo con el artículo 3° de la presente ley, se extenderán los correspondientes permisos de exportación. Estos permisos tendrán una validez de sesenta días a partir de la fecha en que fueron concedidos y podrán ser renovados por única vez y por otro período igual, cuando exista una causa de fuerza mayor, que la justifique plenamente.

namente. No obstante, y a solicitud de la parte interesada, cuando se trate de ganado que deba inmunizarse contra la anaplasmosis o piroplasmosis el plazo máximo de validez, de los permisos será de seis meses.

ARTICULO 5°.- Todo animal al exportarse debe estar provisto de un certificado de salud, extendido por un veterinario oficial que lo declare libre de toda enfermedad infecto-contagiosa y en perfectas condiciones físicas. Para su venta en el mercado interior debe llenar iguales requisitos.

ARTICULO 6°.- Para garantizar la efectividad de la cláusula a) del artículo 3° de la presente ley, el Banco Nacional de Costa Rica otorgará créditos especiales a ganaderos económicamente débiles, dentro de las condiciones que el mismo Banco habrá de reglamentar. Para ello se autoriza al Banco para destinar hasta la suma no inferior a un millón de colones (₡ 1.000.000,00) anualmente, que tomará del renglón denominado " Préstamos Ganaderos ". 

Los beneficiarios de estos créditos aceptarán al contralor zootécnico del Ministerio de Agricultura, para mejor orientación de la explotación lechera, sin que ésto signifique para ellos gasto alguno.

ARTICULO 7°.- Cada animal que se exporte pagará un impuesto ad-valorem del 3 %. El monto de este impuesto vendrá a reforzar las partidas del Presupuesto del Ministerio de Agricultura dirigidas al mejoramiento y defensa de la industria ganadera. 

ARTICULO 8°.- Toda infracción a la presente ley será penada con multa de cien (₡ 100,00) a mil (₡ 1.000,00) colones según la gravedad del caso.

Si el infractor fuese un funcionario público se le impondrá además, como pena accesoria, inhabilitación para el ejercicio de cargos y oficios públicos de uno a seis meses.

La tramitación de estas infracciones se ajustará al procedimiento previsto en el Código Procesal Penal para faltas de Policía. Serán competentes para conocer de ellas los Jefes Políticos en los cantones meno-

res y los agentes judiciales en las cabederas de provincia.

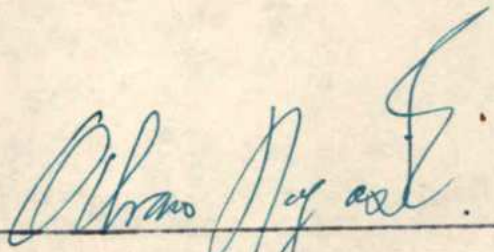
ARTICULO 9°.- Quedan derogadas en lo conducente, la Ley N° 13 de 31 de mayo de 1932, la N° 108 de 1° de julio de 1933, la N° 11 de 7 de octubre de 1940, la N° 866 de 23 de junio de 1947 y otra disposición que se oponga a la ejecución de la presente ley.

ARTICULO 10°.- El Poder Ejecutivo dictará el reglamento necesario para la mejor aplicación de la presente ley.

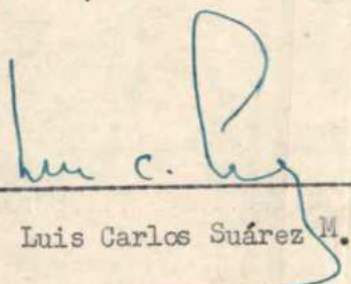
ARTICULO 11°.- Esta ley rige a partir de su publicación.

DADO ETC.,

Sala de Comisionés de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE AGRICULTURA.-
San José, 26 de abril de 1951.-


Alvaro Rojas Espinosa

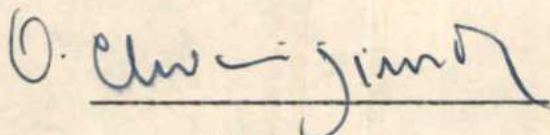

Alfonso Portocarrero A.


Luis Carlos Suárez M.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

omp.-

En sesión de esta fecha fué APROBADO el anterior Dictamen, señalando la Presidencia la sesión siguiente para el Trámite de Primer Debate.


Oficial Mayor



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS
SAN JOSE, COSTA RICA

En gase / Retirado
AB

91
2039
93

Mayo 30, de 1951.-

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa
Presente.-

Estimados Señores:

Con el objeto de evitar debates que puedan producir erradas conclusiones, debidamente autorizado por el Señor Presidente de la República, con todo respeto me permito retirar del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley que faculta la exportación de ganado fino de leche.

La presentación de este Proyecto obedeció al deseo de proteger a un importante sector especializado de la producción nacional que afronta serio problema, pero a pesar de tan atendible razón, el Poder Ejecutivo no tiene particular empeño en convertir en Ley de la República esta buena intención.

Al agradecer la amable atención de la presente, me es grato suscribirme de Uds.,

Muy Atto. y S. S.,



C. A. Volio
C. A. VOLIO
Ministro de Agricultura
e Industrias.

RG/nc.

SECRETARIA DELLA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

En sesión de esta fecha atendiendo una nota del Ministro de Agricultura que forma parte de este expediente, se dió por retirado el anterior proyecto.

O. Quejido
Oficial Mayor



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
OFICIALIA MAYOR

93

93

5 de abril de 1951.

Señor don
Elías Quirós M.,
Gerente del
Banco Nacional de Costa Rica,
Ciudad.

Estimado señor Gerente:

Con instrucciones de la Comisión de Agricultura de esta Asamblea, me permito remitir a usted copia del borrador del contra-proyecto que esta Comisión ha elaborado, en relación con la iniciativa del Poder Ejecutivo para la autorización de exportar ganado vacuno hembra especializado en la producción de leche.

Desea la Comisión conocer la opinión de ese Banco acerca del contenido del artículo 6° del contra-proyecto que le acompaño.

Soy de usted atento servidor,

O. Chacón Jinesta

Oficial Mayor

ANEXO:

Copia del contra-proyecto.

OCHJ/omp.-



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA E INDUSTRIAS
SAN JOSE, COSTA RICA

Ab

1451

94
96

Abril 21, de 1951.-

Señor
Oscar Chacón Jinesta
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa
Presente.-

Estimado señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 5 de abril del corriente año, así como copia del Contra Proyecto elaborado por la Comisión de Agricultura sobre la exportación de ganado fino.

Al agradecer a Ud. la atención que se sirvió prestarme, me suscribo su

Atto y S.S.,



C. A. Volio
C. A. VOLIO.
Ministro de Agricultura
e Industrias.

JU/ec.

25 de mayo de 1951.-

SECRETARIA
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Diputado don Alvaro Rojas E.

ATENAS.-

Ruégole decirme si el lunes próximo puedo anunciar para la sesión siguiente el asunto de la exportación de ganado fino.

Afectísimo servidor y amigo,

O. Chacón Jinesta
Oficial Mayor

OCHJ/bca.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,

97

95



No. _____ Ps. _____

TELEGRAFOS Nacionales

TELEGRAMA

De ATENAS 25 MAYO 51 1200HS
 A OFICIAL MAYOR ASAMBLEA
LEGISLATIVA DON OSCAR CHACÓN
J. SAN JOSE. 1445HS

F6r.



PUEDE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DIA, PARA LA SESIÓN
 DEL PRÓXIMO MARTES, EL ASUNTO SOBRE EXPORTACIÓN DE GANADO
 FINO. ATTE. ALVARO ROJAS.
 DIPURADO.

El Telegrafista,



96

Señores

Secretarios de la Asamblea Legislativa

Palacio Nacional

Señores Secretarios:

Por el digno medio de Ustedes, La Cámara de Agricultura de Costa Rica tiene el honor de presentar a la consideración de los Señores Diputados un proyecto de ley dirigido a autorizar a los ganaderos nacionales para que puedan exportar un determinado porcentaje de su producción anual de ganado fino hembra, de acuerdo con las reglamentaciones que se especifican.-

Por lo tanto, esta Cámara se permite exponer al ilustrado criterio de los Señores Diputados las razones que en la actualidad existen para que un proyecto de esta naturaleza lo acoja ese alto cuerpo como ley de la República, en beneficio directo de una de las más importantes ramas de la economía nacional.-

Las prohibiciones existentes que impiden la exportación de ganado fino hembra, fueron incorporadas a nuestra legislación en épocas pretéritas, con el propósito, muy encomiable, de estimular ampliamente el desarrollo e incremento en el país del ganado especializado para la producción de leche.-

En la actualidad, es evidente que la empresa de producción de leche, tanto intensiva como extensiva, ha adquirido un desarrollo bastante considerable. Pero es el caso que la fijación de precios máximos al producto, en desacuerdo con el ritmo ascendente de los costos de producción, ha originado una situación realmente difícil en la explotación lechera, haciendo nula su rentabilidad. Esta afirmación puede ser comprobada en todos sus alcances si se consulta el estudio sobre los costos de producción de una botella de leche verificado en treinta fincas del país por una comisión representati

va del Ministerio de Agricultura, Consejo Nacional de Producción, Co-operativa de Productores de Leche, Banco Nacional de Costa Rica, y Oficina de Estadística y Censos. Siendo negativa la rentabilidad de la empresa lechera no puede existir halago para la inversión de capital en esta actividad, de donde se origina un completo estancamiento en la venta del ganado excedente en esta clase de explotación. Ello ha dado origen a una super-producción de ganado fino en las haciendas lecheras cuyos propietarios, por lo anti-económico que resulta su mantenimiento, están optando, pese a las medidas restrictivas existentes, a su sacrificio.-

La imposibilidad de aprovechamiento de parte de la producción de ganado está perjudicando en forma directa tanto a los productores como a la economía nacional, ya que los primeros no ven favorecida la economía de sus empresas con el producto de la venta del excedente de sus animales, y, el país, pierde los ingresos que una exportación regulada de tales excedentes produciría.-

Una forma adecuada para solventar parcialmente los problemas económicos de la industria ganadera de leche y que puede estimular, además, a esa actividad, sería la resolución legislativa que permita la exportación de ganado Fino hembra.-

Podría aducirse como argumento contrario al presente proyecto de ley que al permitirse la salida del país de ejemplares bovinos de mérito, se imposibilita su aprovechamiento para la economía nacional.-

Este aspecto del problema ha sido debidamente contemplado en el presente proyecto de ley pues en los artículos 1° y 2° se establece la garantía de que los hatos de ganado nacional mantendrán las reservas requeridas para asegurar una explotación permanente; y en el artículo 3° se exige que, antes de procederse a la exportación de ganado se constate por medio del Ministerio de Agricultura

que los animales para exportar no tienen, definitivamente, colocación en el país. El Artículo 6º, por otra parte, mediante facilidades de crédito en las instituciones bancarias trata de resolver las dificultades de orden económico que pueden afectar al ganadero nacional para adquirir reproductores y mejorar sus explotaciones lecheras.-

Considera esta Cámara de elemental importancia enterar a los Señores Diputados que el proyecto de ley que hoy somete a su consideración, ha sido aprobado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la República en razón de que, a lo largo de su texto, han sido incluidos los capítulos necesarios para dar una completa garantía al desarrollo de la producción ganadera, lo mismo que a la estabilidad del mercado de reproductores.-

La Cámara de Agricultura de Costa Rica, al entregar al análisis de la Asamblea Legislativa esta exposición sobre las razones fundamentales que determinan el serio problema de la super-producción de ganado fino en el país y el proyecto de ley que, en forma ajustada a las exigencias nacionales, constituye el texto legal adecuado para una efectiva ayuda a la solución de los problemas ganaderos, espera del sereno juicio de los Señores Diputados una aceptación favorable a éste, como ley esencialmente dirigida a beneficiar los intereses generales de la nación.-

CAMARA DE AGRICULTURA DE COSTA RICA

BERNARDO R. YGLESIAS

Presidente

JORGE ARGUEDAS T.

Secretario

sin el cual el Ministerio no podrá otorgar el respectivo permiso de exportación.-

Artículo 6º) Los Bancos del Estado concederán las facilidades posibles, dentro del marco de sus reglamentaciones internas, para facilitar a los ganaderos nacionales interesados los préstamos necesarios para la adquisición de reproductores de raza, formación de nuevas fincas de lechería y mejoramiento de las existentes.- *Suma 7*

Artículo 7º) Toda infracción a la presente ley será penada con multa de cien colones (¢100.00) a mil colones (¢1.000.00), según la gravedad del caso.-

Artículo 8º) El Poder Ejecutivo dictará el reglamento necesario para la mejor ejecución de esta Ley.-

Artículo 9º) Quedan derogados, en consecuencia, aquellos artículos de leyes o disposiciones anteriores que se opongan a la ejecución de la presente ley

Artículo 10º) Esta Ley rige a partir de su publicación.-

San José Costa Rica, 22 de Julio de 1952.-

no hay impuesto de exportación